

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz".

DIARIO DE DEBATES DE SESIÓN ORDINARIA DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA HONORABLE VIGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA, CELEBRADA EN EL SALÓN DE SESIONES "LICENCIADO BENITO JUÁREZ GARCÍA" Y A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA ZOOM CLOUD MEETINGS, CELEBRADA LOS DÍAS JUEVES DOCE Y MIÉRCOLES DIECIOCHO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS.

PRESIDENTA, C. DIP. LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE
(Asistencia de veinticinco Diputadas y Diputados)

SECRETARIA, C. DIP. DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ

- **LA C. DIP. PRESIDENTA: (Inicia: 10:34 horas)** le solicito a la Diputada Secretaria pasar lista de asistencia.

- **LA C. DIP. SECRETARIA:** Con su venia Diputada Presidenta, procedo a pasar lista de asistencia, "Ang Hernández Alejandra María, Corral Quintero Santa Alejandrina, González Quiroz Julia Andrea, Hinojosa Gilvaja Yohana Sarahí, Lara Arregui Diego Alejandro, Méndez Vélez María Teresa, Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, Molina García Juan Manuel, Murillo López Dunnia Montserrat, Padilla Mendoza Adriana, Peñaloza Escobedo Norma Angélica, Ramos Hernández Jorge, Ruiz Mendoza Teresita del Niño de Jesús, Sánchez Allende Liliana Michel, Tejeda Medina Michelle Alejandra, Valle Ballesteros Adrián Humberto, Vázquez Valadez Ramón, Cantón Rocha Jaime Eduardo, Sánchez Sánchez Evelyn, Valencia López Eligio,. Se le informa Diputada Presidenta, que estamos **presentes un total de 20**

Diputaciones por lo cual existe quorum para sesionar

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz".

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** En consecuencia, se abre la Sesión (Timbre). Toda vez que el Orden del Día, ha sido distribuido con anticipación vía electrónica, solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora someta a consideración de la Asamblea en votación económica la dispensa de su lectura y en su caso su aprobación.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se somete a consideración de la Asamblea en votación económica la dispensa de la lectura y la aprobación del Orden del Día, las Diputaciones que estén a favor sírvanse manifestarlo levantando la mano. Se le informa Diputada Presidenta que el **resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

- **LA C. DIP. SECRETARIA:** Diputada Presidenta, damos cuenta de la presencia de la Diputada Araceli Geraldo Núñez.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Bienvenida Diputada.

- **LA C. DIP. SECRETARIA:** De la Diputada María Yolanda Gaona y también de la Diputada Daylín García Ruvalcaba.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Bienvenidas compañeras. Se declara aprobado el Orden del Día.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** **Se declara aprobado el Orden del Día.** Procedamos a dar cuenta al siguiente punto del Orden del Día, relativo a la aprobación de acta de Sesión Ordinaria de fecha 29 de enero del 2026 toda vez que se les hizo llegar previamente vía electrónica se pregunta ¿si tienen alguna enmienda

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz".

que hacer? Y de no ser así se solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora, proceda a efectuar la votación para la dispensa de su lectura, así como su aprobación.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se somete a consideración de la Asamblea en votación económica la dispensa de la lectura y la aprobación del Acta referida. Las Diputaciones que se encuentren a favor, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Se le informa Diputada Presidenta, que **el resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Se declara aprobada el Acta referida y se continua con el siguiente apartado relativo a "Comunicaciones Oficiales", se hace del conocimiento de la asamblea que se recibió en esta Presidencia, las Iniciativas enlistadas en este apartado del Orden del Día, las cuales ya fueron debidamente turnadas a las Comisiones Correspondientes. Continuamos con el siguiente apartado "Dictámenes", se le concede el uso de la voz a la Diputada María Teresa Méndez Vélez, para presentar el Dictamen de la Comisión de Fortalecimiento Municipal. Adelante Diputada, tiene el uso de la voz.

- **LA C. DIP. MARÍA TERESA MÉNDEZ VÉLEZ:** Con su venia Presidenta, voy a solicitar la dispensa de la lectura total y le voy a pedir al Diputado Juan Manuel Molina, que haga su lectura por favor. Si por favor

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Se le solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora, someter en votación económica la dispensa de lectura solicitada.

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz".

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación económica la dispensa de la lectura solicitada, las Diputaciones que se encuentren a favor sírvanse manifestarlo levantando su mano. Se le informa Diputada Presidenta que el resultado de la votación es aprobado por mayoría.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Se declara aprobada la dispensa de lectura solicitada. Le cedemos el uso de la voz.

- **LA C. DIP. MARÍA TERESA MÉNDEZ VÉLEZ:** Si es tan amable Diputada Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Adelante Diputado, ya le cedio el uso de la voz Diputado Molina.

- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** Si nada más estoy esperando el documento de la Dirección de Procesos Parlamentario.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muy bien.

- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** Con su permiso Diputada Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Adelante Diputado.

- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** Una disculpa. Dictamen No. 03 de la Comisión de Fortalecimiento Municipal respecto a la Iniciativa de Reforma a diversos ordenamientos en materia de consejos municipales para la paz y la prevención de la violencia y la delincuencia, presentada en fecha 28 de julio de 2025.

“2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz”.

Honorable Asamblea.

A la Comisión de Fortalecimiento Municipal le fue turnada para su estudio, análisis y dictamen correspondiente, iniciativa de reforma a la Ley para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia para el Estado de Baja California, la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Ciudadana para el Estado de Baja California y la Ley perdón, de Régimen Municipal del Estado de Baja California, en Materia de Consejos Municipales para la Paz y la Prevención de la Violencia y la Delincuencia, presentada por el Diputado Jorge Ramos Hernández, por lo que sometemos a consideración de esta Honorable Asamblea el presente Dictamen.

Resolutivo.

Primero.- Se reforman y adicionan los artículos 2, 6, 36, 42, 50 y 51; asimismo, se adiciona la Sección Sexta al Capítulo Segundo y el artículo 20 Bis de la Ley para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia para el Estado de Baja California, para quedar en los términos del documento que fue circulado oportunica, oportunamente.

Único. La presente reforma entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Baja California.

Segundo. Se aprueban las reformas a los artículos 3, 8, 10, 15, 18, 54, 87 y 88, así como la denominación del Título Octavo y del Capítulo III del mismo y se adiciona el artículo 53 Bis de la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Ciudadana para el Estado

“2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz”.

de Baja California, para quedar en los términos del documento que fue oportunamente circulado.

Artículo transitorio.

Único. La presente reforma entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Baja California.

Tercero.- Se aprueba la reforma al artículo 7 de la Ley del Régimen Municipal para el Estado de Baja California, para quedar en los términos del documento que fue oportunamente circulado.

Transitorios.

Primero. La presente reforma entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Baja California.

Segundo. Los Ayuntamientos, en un plazo no mayor de 90 días naturales contados a partir de la entrada en vigor del presente Decreto, deberán in, instalar formalmente sus respectivos Consejos Municipales para la Paz y la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia y adecuar los reglamentos municipales necesarios para regular su integración y funcionamiento.

Dado en Sesión de trabajo a los 25 días del mes de noviembre del 2025.

2025 Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y el Progreso.

Y firman las y los integrantes de la Comisión de Fortalecimiento Municipal. Es cuanto, Diputada Presidenta.

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz".

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputado, se declara abierto el debate del Dictamen No. 3 de la Comisión de Fortalecimiento Municipal, en consecuencia se pregunta a las Diputaciones si desean intervenir en contra del mismo. Se solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora, someter en votación nominal el Dictamen No. 3 de la Comisión de Fortalecimiento Municipal.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación nominal el Dictamen No. 3 de la Comisión de Fortalecimiento Municipal, iniciante por la derecha:

- Echevarría Ibarra Juan Diego, a favor.
- Gaona Medina María Yolanda, a favor.
- Ruiz Mendoza Teresita del Niño Jesús, a favor.
- González Quiroz Julia Andrea, a favor.
- Peñaloza Escobedo Norma Angélica, a favor.
- Hinojosa Gilvaja Yohana Sarahi, a favor.
- Lara Arregui Diego Alejandro, a favor.
- Valencia López Eligio, a favor.
- García Ruvalcaba Daylín, a favor.
- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor,

- **LA C. DIP. SECRETARIA:** Diputada Presidenta, damos presencia del Diputado Fidel Mogollón.

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz".

-LA C. DIP. YOHANA SARAHI HINOJOSA GILVAJA: Diputada Presidenta con una reserva, a favor.

- LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:

- Cantón Rocha Jaime Eduardo, a favor.
- Méndez Vélez María Teresa, a favor.
- Mogollón Pérez Danny Fidel, a favor.
- Molina García Juan Manuel, a favor, con una reserva en lo particular.
- Geraldo Núñez Araceli, a favor, en espera de la reserva.
- Vázquez Valadez Ramón, a favor.
- Padilla Mendoza Adriana, a favor.
- Ramos Hernández Jorge, a favor.

- LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA: ¿Algún Diputado, Diputada que falte por votar?

- Corral Quintero Santa Alejandrina, a favor.

- LA C. DIP. SECRETARIA: Diputada Secretaria, damos cuenta de la presencia del Diputado Diego Echevarría.

- LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA: Continuamos con la Mesa Directiva.

- Valle Ballesteros Adrián Huberto, a favor.
- Tejeda Medina Michelle Alejandra, a favor.
- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor, en espera de la reserva.
- Ang Hernández Alejandra María, a favor.



"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz".

- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se le informa Diputada Presidenta, que **el resultado de la votación es de 25 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputada Secretaria Escrutadora, le solicito a la Diputada Gilvaja, pueda presentar su reserva le damos lectura.

- **LA C. DIP. YOHANA SARAHI HINOJOSA GILVAJA:** Exposición de motivos.

La intención de la suscrita es fortalecer la pretensión medular de la reforma para prever en ley cuales instrumentos tienen las autoridades en materia de prevención social de la violencia y la delincuencia a efecto de evitar cierta discrecionalidad y homologar las acciones pertinentes.

Se propone ampliar la noción jurídica de la expresión prevención social de la delincuencia, a efecto de que comprendan la detección para efectos de su atención, de las personas que por sus caracteres resulten vulnerables a la comisión de delitos, la identificación para efectos de su atención, de las circunstancias, condiciones o lugares que por sus características propicien o faciliten la comisión de delitos y elaboración del catálogo de espacios públicos donde se puedan desarrollar actividades deportivas, culturales y laborales tendientes a inhibir la comisión de delitos.

Por otro lado, se busca dotar a los Consejos Municipales para la Paz y la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia de herramientas prácticas que permitan

“2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz”.

cumplir cabalmente su finalidad, es por ello que propongo como nuevas atribuciones las relativas a **i)** la formulación de un catálogo de los espacios públicos en los que se puedan realizar actividades deportivas, culturales y laborales de prevención social del delito, reportando al Consejo las condiciones de utilidad y mantenimiento;

II) permitir la participación de los habitantes de las colonias o poblados rurales, así como **III)** plantear, planear, instrumentar y evaluar programas de administración de tiempo libre dirigidos a niñas, niños y adolescentes con invitación a las madres y padres de familia, en particular de los individuos vulnerables a incurrir en conductas delictivas para que participen con sus hijas e hijos.

Por lo tanto, se reserva a continuación el Dictamen No. 03.

El artículo No. 02, queda igual a excepción del párrafo 1, 2 y 3, donde dice la prevención social de la delincuencia comprende al menos lo siguiente.

Uno. Detección para los efectos de su atención de las personas que por sus características resulten vulnerables, a la Comisión de Delitos.

Dos. Identificación para efectos e su atención de las circunstancias, condiciones o lugares donde por sus características propicien, faciliten la Comisión de Delitos.

Tres. Elaboración de catálogo de espacios públicos donde puedan desarrollar actividades deportivas, culturales y laborales tendientes a inhibir la Comisión del Delito.

Artículo 20.

(...)

“2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz”.

A excepción del inciso i) y j).

Formular un catálogo de los espacios públicos de los que se puedan realizar actividades deportivas, culturales, laborales de prevención social del delito reportando al consejo las condiciones de utilidad y mantenimiento.

j) con participación de los habitantes de las colonias y poblados rurales, planear, instrumentar y evaluar programas de administración del tiempo libre, dirigido a niñas, niños y adolescentes con invitación a las madres y padres de familia, en particular de los individuos vulnerables en incurrir en conductas delictivas para que participen con sus hijas e hijos.

Seria todo, en el tema de la reserva. Es cuanto, Diputada Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputada, se declara abierto compañeros y compañeras, el debate de esta reserva, si algún compañero o compañera desea hacer uso de la voz. El primer momento el Diputado Jorge Ramos, adelante Diputado, tiene el uso de la voz.

- **EL C. DIP. JORGE RAMOS HERNÁNDEZ:** Gracias Diputada Presidenta, nada más para secundar la propuesta de mi compañera Johana Gilvaja, y poder precisar de nueva cuenta que estamos coincidiendo de nuevo en el interés superior de la ciudad que es la seguridad y también dejar claro que, esto que esta por aprobar esta soberanía tiene una trascendencia muy grande porque se está estableciendo que haya mayoría ciudadana en el consejo de paz y seguridad en los Municipios del Estado, y por otra parte que haya continuidad en las Políticas Públicas, esto quiere

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz".

decir que si algo está funcionando en un Municipio no debe cambiarse por el simple transición de un Gobierno o un partido, que esté en manos de la población y que se esté ampliando en los términos que la Diputada, este lo está planteando me parece que esta atinando esta, este Congreso en la política de seguridad que nos comprometimos aquí en la Comisión de Seguridad desde el inicio de esta Legislatura, así es de que anticipo mi voto a favor. Gracias Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputado, por su participación alguien más que desee hacer el uso de la voz. De no ser así, le solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora, tome la votación.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación nominal la reserva del Dictamen No. 03 de la Comisión de Fortalecimiento Municipal, iniciando por la derecha:

- Echevarría Ibarra Juan Diego, a favor.
- Corral Quintero Santa Alejandrina, a favor.
- Gaona Medina María Yolanda, a favor.
- Ruiz Mendoza Teresita del Niño Jesús, a favor.
- González Quiroz Julia Andrea, a favor de la reserva.
- Peñaloza Escobedo Norma Angélica, a favor.
- Hinojosa Gilvaja Yohana Sarahi, a favor.

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz".

- Lara Arregui Diego Alejandro, a favor.
- Valencia López Eligio, a favor.
- García Ruvalcaba Daylín, a favor.
- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.
- Cantón Rocha Jaime Eduardo, a favor.
- Méndez Vélez María Teresa, a favor.
- Mogollón Pérez Danny Fidel, a favor.
- Molina García Juan Manuel, a favor.
- Geraldo Núñez Araceli, a favor.
- Vázquez Valadez Ramón, a favor.
- Padilla Mendoza Adriana, a favor.
- Ramos Hernández Jorge, a favor.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Algún Diputado, Diputada que falte por votar? ¿Algún Diputado, Diputada que falte por votar? Continuamos con la Mesa Directiva.
- Valle Ballesteros Adrián Humberto, a favor.

“2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz”.

- Tejeda Medina Michelle Alejandra, a favor.
- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.
- Ang Hernández Alejandra María, a favor.
- Sánchez Allende Lilian Michel, a favor.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se le informa Diputada Presidenta, que **el resultado de la votación es de 25 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.**
- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputada, Diputado Molina adelante tiene el uso de la voz porque había escuchado que tiene una reserva.
- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** Si nada más que este, ya al haber escuchado la reserva de la Diputada, la parte que yo iba a reservar viene incluida y comparte de la misma intención Legislativa, así que, ya habría sido un tema analizado este, sin que sea redundancia me reservaría ya el tema de la reserva. Gracias.
- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muy bien, muchas gracias. Una vez aprobado en lo general y en lo particular con la reserva de la Diputada Yohana Gilvaja, se declara aprobado el Dictamen No. 03 de la Comisión de Fortalecimiento Municipal. Se le concede el uso de la voz a la Diputada Julia Andrea González Quiroz, para presentar los Dictámenes de Hacienda y Presupuesto. Adelante Diputada, tiene el uso de la VOZ.

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz".

- **LA C. DIP. JULIA ANDREA GONZÁLEZ QUIROZ:** Muchas gracias Diputada Presidenta, antes de dar lectura a los Dictámenes de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, le solicito someta a consideración de esta Asamblea leer solamente el proemio y resolutivo de los mismos, ya que fue circulado el Dictamen en tiempo y forma así como el Acuerdo.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Le solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora, someta en votación económica la dispensa de lectura, solicitada.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se someta la, se somete a votación económica la dispensa a la lectura solicitada, las Diputaciones que se encuentren a favor sírvanse manifestarlo levantando su mano. **Se le informa Diputada Presidenta que el resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Se declara aprobada la dispensa de lectura solicitada y continua con el uso de la voz, la Diputada Julia Andrea González Quiroz para presentar el Dictamen 127 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto. Adelante Diputada.

- **LA C. DIP. JULIA ANDREA GONZÁLEZ QUIROZ:** Con su venia Diputada Presidenta. Comisión de Hacienda y Presupuesto, Dictamen No. 127, Honorable Asamblea.

Recibió esta Comisión para su estudio, análisis, dictamen y aprobación en su caso, el oficio número SGG/OT/444/2025 de fecha 12 de diciembre del 2025, por medio

“2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz”.

del cual el ciudadano Alfredo Álvarez Cárdenas, Secretario General de Gobierno del Estado de Baja California, remite la iniciativa de decreto para autorizar al Poder Ejecutivo del Estado de Baja California, para que gestione y contrate deuda pública para inversión pública productiva, hasta por un monto de \$2,960 millones de pesos. Signada por la maestra Marina del Pilar Ávila Olmeda, Gobernadora Constitucional del Estado de Baja California.

Resolutivo.

Único. Se aprueba la Iniciativa de Decreto para autorizar al Poder Ejecutivo del Estado de Baja California, para que gestione y contrate deuda pública para inversión pública productiva, hasta por un monto de \$2,960.00 pesos, 60 Millones de pesos M.N. para quedar como sigue:

Decreto.

Artículo primero. Se autoriza al Poder Ejecutivo del Estado de Baja California, por conducto del titular de la Secretaría de Hacienda, para que lleve contratación de financiamiento, de financiamiento, de financiamiento hasta por la cantidad de \$2,960,000,000.00 de Pesos 00/100 Moneda Nacional, monto autorizado, mediante la contratación de uno o varios financiamientos con cualquier institución financiera integrante del sistema financiero mexicano, incluyendo sociedades financieras de objeto múltiple, siempre que ofrezca las mejores condiciones de mercado, y en los términos y condiciones establecidos en el presente Decreto.

“2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz”.

Asimismo, se autoriza al Estado, por conducto del titular de la Secretaría de Hacienda, para que, de ser necesario, se adicionen al importe autorizado en el primer párrafo del presente artículo, las cantidades necesarias para constituir los fondos de reserva y/o cubrir los gastos y costos relacionados con la celebración de los financiamientos, esto sin rebasar lo señalado en el artículo 22, de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

La deuda pública que se contrate conforme al presente Decreto solo podrá ser adquirida y negociada con las instituciones financieras que operen en el territorio nacional o con personas físicas o morales de nacionalidad mexicana y estará denomina, y estará denominada y será pagadera en moneda nacional y dentro del territorio nacional.

Artículo segundo. Destino de los Recursos. La deuda pública a que se refiere el artículo anterior deberá difi, destinarse en los términos de lo que disponen los artículos 117, fracción VIII, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 27 fracción VI de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, así como el artículo 2, fracción XXV, y 22, primer y segundo párrafo, de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y de los Municipios, para inversión pública productiva, cuya finalidad sea lo siguiente:

A) La construcción, mejoramiento, rehabilitación y/o reposición de bienes de dominio público;

“2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz”.

La adquisición de bienes asociados al equipamiento de dichos bienes de dominio público, comprendidos de manera limitativa en los conceptos de mobiliario y equipo de administración, mobiliario y equipo educacional, equipo médico e instrumental médico y de laboratorio, equipo de defensa y seguridad, y maquinaria, de acuerdo al clasificador por objeto de gasto emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable; o

La adquisición de bienes para la presentación de un servicio público específico, comprendidos de manera limitativa en los conceptos de vehículos de transporte público, terrenos y edificios no residenciales, de acuerdo al clasificador por objeto de gasto emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

Por lo anterior, el destino del Monto Autorizado será para los rubros de inversión aquí autorizados de conformidad con el Clasificador por Objeto del Gasto emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable CONAC:

5000. Bienes muebles, inmuebles e intangibles

5100. Mobiliario y equipo de administración;

5300. Equipamiento Instrumental Médico y de Laboratorio.

5400. Vehículos y Equipos de Transporte;

5600. Maquinarias, Otros Equipos y Herramientas

5800. Bienes Inmuebles; y

6000. Inversión pública

6100. Obra Pública en Bienes de Dominio Público.

“2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz”.

En el entendido de que los proyectos de Inversión Pública Productiva que se realicen deberán estar comprendidos en la definición prevista por el artículo 2, fracción XXV, de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

En caso de existir economías al momento de terminar el proceso de designación de los proyectos o conforme a su implementación, o bien, en el caso de imposibilidad jurídica o material para realizar alguno de los proyectos que se hubieran designado, se podrá aplicar el recurso parcial o totalmente a cualquiera de los rubros de inversión enunciados en la misma relación.

B) Adicionalmente al monto referido en el artículo primero, se autoriza a que dicho monto se podrá incrementar hasta por las cantidades necesarias para constituir los fondos de reserva, hasta por un monto equivalente a 1 mes de servicio de deuda del o los financiamientos y/o para cubrir los gastos y costos relacionados para la celebración de los financiamientos, sin rebasar lo señalado en el artículo 22, de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

Artículo tercero. Plazo y Periodo de Gracia. El Estado, deberá formalizar a los financiamientos que se autorizan en el presente Decreto, el ejercicio fiscal 2026 o 2027 inclusive. El plazo máximo autorizado para el o los financiamientos que sean adquiridos conforme a lo autorizado en el presente Decreto será de hasta 30 años contados a partir de:

1. La fecha en que se celebren el o los contratos de crédito respectivos.

“2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz”.

2. La fecha en que se realice la primera disposición de los recursos otorgados cuando la misma sea cierta y conocida desde la fecha de celebración del o los créditos bancarios. Dentro de los contratos que deriven del presente decreto, deberán contener el plazo en días y una fecha de vencimiento específica.

Asimismo, el o los financiamientos podrán estipular el plazo o periodo de gracia hasta por 36 meses, contados a partir de la primera disposición de los recursos del o los financiamientos, en su caso para la celebración de los contratos que sustenten las operaciones.

Los demás términos y condiciones del financiamiento serán los que se establezcan en el o los términos jurídicos, instrumentos jurídicos que para el efecto se celebren. A la fecha límite autorizada para empezar a ejercer los recursos del o los financiamientos será a partir, será el 31 de diciembre de 2027.

Artículo cuarto. Crédito. Se autoriza al Estado, por conducto del titu, del titular de la Secretaría de Hacienda en los términos de ley y su normativa interna, para realizar cualquier actividad necesaria o conveniente para, para formalizar la contratación de deuda pública mediante contrato de crédito y/o título de crédito, incluyendo cualquier actividad de publicación, convocatoria, conducción, adjudicación y celebración de documentos relacionados con cualquier proceso competitivo previsto en Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, y demás normativa aplicable.

“2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz”.

Artículo quinto. Fuente de Pago. Se autoriza al Estado, por conducto del titular de la Secretaría de Hacienda, a través de los mecanismos jurídicamente viables, que se requieran, instruyan, cedan, afecte y/o comprometa irrevocablemente, como fuente de pago de las obligaciones a su cargo que se deriven del o los financiamientos del contrato, al amparo de presente Decreto, un porcentaje necesario y suficiente para los ingresos derivados de la recaudación presente y futura que se realice del Estado por concepto del Impuesto Sobre Remuneraciones al Trabajo Personal. Lo anterior, sin perjuicio de afectaciones anteriores que pudieran tener los ingresos derivados de dicho impuesto; en la inteligencia del, en la inteligencia que la afectación que se realicen en los términos de la autorización del presente Decreto, tendrá efectos hasta que las obligaciones a su cargo y que deriven del o los financiamientos hayan sido pagadas en su totalidad.

El Estado deberá abstenerse de realizar cualquier acción tendiente a revertir, disminuir o eliminar el Impuesto Sobre Remuneraciones al Trabajo Personal, así como la afectación del derecho a recibir los flujos de recursos que le correspondan del Impuesto Sobre Remuneraciones al Trabajo Personal que otorgue como Fuente de Pago del Financiamiento que contrate con su sustento, con sustento en lo que se autoriza en el presente Decreto, en tanto existan obligaciones de pago a su cargo que deriven del Financiamiento hayan sido pagadas en su totalidad a los tendedo, a los tenedores y propietarios de los valores.

“2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz”.

Artículo sexto. Mecanismos de Pago. Se autoriza al Estado, para conducto de la titular, del titular de la Secretaría de Hacienda para que, según corresponda:

I) Se celebre uno o varios contratos de mando especial irrevocables para actos de dominio que cumplan con las formalidades que la legislación aplicable establece, en cuyo objeto se faculta a sus, en cuyo objeto se faculte a sus representantes legales u órganos y funcionarios competentes o autoridades, para que con el carácter de mandatario y con cargo de recursos procedentes en la recaudación presente y futura se realicen, que realice el Estado por concepto del Impuesto Sobre Remuneraciones al Trabajo Personal, que resulte procedente, e implemente un mecanismo de pago y/o según corresponda de manera directa o indirecta pague a los acreedores que correspondan el servicio de la deuda que derive del o los financiamientos que se contraten con base en el presente Decreto;

II) Con el carácter de fideicomiti, comitente, constituya y/o se adhiera a uno o varios fideicomisos irrevocables de administración y de fuente de pago cada uno, un fideicomiso, con el objetivo de formalizar el mecanismo de pago de las obligaciones a su cargo que deriven del o los financiamientos e instrumentos derivados que se contraten con base en la autorización del presente Decreto, incluyendo la implementación del fondo de respectivo correspondiente;

III) Suscriba, emita, celebre o formalice las, los instru, las instrucciones, convenios, instrumentos y/o títulos del crédito o actos jurídicos que se requieran para formalizar las adecuaciones que en este caso resulten necesarias o convenientes para

“2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz”.

adherirse, emplear, utilizar, modificar y operar algún fideicomiso previamente constituido de carácter estatal, en su carácter de fideicomitente, en cumplimiento de las autorizaciones establecidas en este Decreto, incluyendo sin limitación el Segundo Convenio Modificatorio y de Re expresión al contrato de fideicomiso irrevocable de administración y fuente de pago identificado con el número 851-02997 de fecha 12 de julio de 2024 celebrado por el Estado, en su carácter de fideicomitente y de fi, fideicomisario en el segundo lugar, y Banco Regional, S.A., Institución de Bancaria Múltiple, Banregio Grupo fideicomi, Financiero, en su carácter de fiduciario. A la, lo anterior, en el entendido que el Estado no podrá revocar ninguna de las afectaciones, mecanismos, instrucciones, actos, títulos o documentos que formalicen, en tanto existan obligaciones del pago pendientes a su cargo y que deriven del o los financiamientos e instrumentos derivados que contrate con base en la presente autorización. .En el supuesto de que el Estado opte por constituir un fideicomiso o modificar o adherirse a alguno previamente constituido se le autoriza para que a través del titular de la Secretaría de Hacienda, sus funcionarios y órganos legalmente facultados o autorizados instruyan irrevocablemente a cualquier institución de crédito, a cualquiera de sus funcionarios y órganos internos o cualquier otra autoridad gubernamental competente estatal para que abone a la cuenta que haga el efecto la hubiere abierto la institución fiduciaria que administre el fideicomiso u otro fideicomiso previamente constituido los recursos procedentes de la recaudación presente y futura que realice el Estado por concepto del impuesto sobre

“2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz”.

remuneraciones a trabajo personal y que sirvan para cumplir con las obligaciones a su cargo que se deriven de los financiamientos incluso de los instrumentos derivados que se contraten con base al presente decreto en el entendido de que el Estado o del fideusuario del fideicomiso según corresponda deberán abstener de realizar cualquier acción pendiente de revertir la afectación de dicho ingresos, en tanto existe adeudos a su cargo que deriven de los financiamientos y en su caso d ellos instrumentos derivados que se contraten como sustento de la presente autorización. La revocación de la afectación únicamente procederá cuando el Estado cuente con la autorización previa y por escrito emitida por los funcionarios, órganos y/o delegados y/o fideicomisarios del Fideicomiso, con facultades legales suficientes para tal efecto.

Con independencia las obligaciones que por ley deben cumplir el Estado, para contratar y administrar su deuda pública, observará en el momento normativo relativa a la planeación, programación, presupuestación, seguimiento, vigilancia y destino de los recursos provenientes del o los financiamientos que se contrate con base a la presente autorización, así como de los recursos procedentes de la recaudación presente y futura que realice el Estado por concepto del impuesto sobre remuneraciones al trabajo personal.

El o los fideicomisos que se constituyan, en el caso, en su caso, en términos del presente artículo no serán considerados fideicomisos públicos paraestatales y no formarán parte de la Administración Pública del Estado.

“2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz”.

Artículo sexto, séptimo. Inscripción de los Financiamientos. En todo caso, la deuda contratada derivada del presente Decreto será constitutiva de Deuda Pública en términos de la Ley que Regula los Financiamientos y Obligaciones para la Disciplina Financiera del Estado de Baja California y sus Municipios y Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, en consecuencia, deberá inscribirse en:

(I) el Registro Público Único y Financiamiento, de Financiamientos y Obligaciones de Entidades Federativas y Municipios que se lleva la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y

(II) el Registro Estatal de Financiamientos y Obligaciones del Estado de Baja California, en los términos de lo que establecen las disposiciones legales y administrativas aplicables, en el orden local y federal.

Artículo octavo. Se autoriza al Estado, por conducto del titular de la Secretaría de Hacienda, para negociar y defina las bases, términos, condiciones y modalidades que estime necesarias y convenientes. Asimismo, podrá celebrar los contratos, convenios, títulos, y, en general de los actos jurídicos necesarios o convenientes para instrumentar las operaciones o cualquiera que se realice al amparo de la autorización en el presente Decreto, incluyendo sin limitar la suscripción de títulos de crédito y demás instrumentos legales requeridos para tales efectos, así como cualquier instrucción y/o notificación a las autoridades competentes, así como cualquier acuerdo interinstitucional que se celebre entre los órganos centralizados o

“2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz”.

descentralizados del Estado, para el cumplimiento del presente Decreto. Los conmenios con, los convenios, contratos, títulos, documentos y en lo general, los actos jurídicos que se celebren con base en la presente autorización se tendrán por aprobados por la Legislatura Local, siempre y cuando los mismos respeten los parámetros previstos en el presente Decreto.

Para cumplir con lo anterior, se otorga al Secretario de Hacienda, facultades para celebrar actos de dominio, de administración, de pleitos y cobranzas y cualquier facultad especial, incluyendo la de suscripción de títulos, operaciones de crédito, en ejercicio de la presente autorización.

Tratándose del o los financiamientos que se contraten a través de cualquier institución financiera integrante del sistema financiero mexicano, incluyendo sociedades financieras de objeto múltiple, se deberá buscar las mejores condiciones del mercado para el Estado de Baja California, para lo cual implementará el proceso competitivo que resulte aplicable conforme a lo establecido en la Ley que Regula los Financiamientos y Obligaciones para la Disciplina Financiera del Estado de Baja California y sus Municipios, la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, y demás disposiciones aplicables.

Artículo noveno. El Estado, por conducto del titular de la Secretaría de Hacienda podrá realizar las contrataciones que resulten necesarias para el diseño, reestructuración e instrumentación de las operaciones financieras o cualquier otra que autorizan en el presente Decreto, así como realizar las erogaciones correspondientes

“2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz”.

a la contratación de garantías financieras, clas, calificadoras, fiduciarios, notarios, y en general cualquier erogación relacionada con el diseño, estructuración e instrumentación de las operaciones de financiamiento o cualquier otra a que se refiere el presente Decreto, por tanto se autoriza a realizar las erogaciones en los supuestos y en los porcentajes a los que se refieren el Artículo 2, fracción XIII Bis y 22 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, así como el artículo 27 del Reglamento del Registro Público Único de Financiamientos y Obligaciones de Entidades Federativas y Municipios.

Artículo décimo. El supuesto de que la Secretaría de Hacienda celebre las operaciones de financiamiento o cualquiera que autoricen el Decreto del ejer, en el ejercicio fiscal 2026 o 2027 inclusive, se considera como endeudamiento adicional a los montos y conceptos previstos en la Ley de Ingresos del Estado de Baja California para el ejercicio fiscal 2026 y/o 2027, y se tendrá modificado el Presupuesto de Egresos del Estado de Baja California para el ejercicio fiscal 2026 y/o 2027, en los rubros que resulten aplicables.

El Estado, con el apoyo del Secretario de Hacienda deberán preveer del proyecto de presupuesto de cada ejercicio fiscal, el pago y el servicio del financiamiento, garantías y/u operaciones de financiamiento o cualquiera que se contraten al amparo del presente Decreto, hasta su totalidad.

Artículo décimo primero. Instrumentos Derivados. Se autoriza al Estado por conducto del titular de la Secretaría de Hacienda, contratar instrumentos derivados,

“2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz”.

incluyendo contratos de cobertura o contratos de intercambio de tasas de interés, o todo aquel que tenga como objeto este fin sin importar su denominación, para cubrir hasta la totalidad de los montos expuestos derivados en cada financiamiento contratado conforme al presente Decreto y su plazo podrá ser de por hasta 30 años contando a partir del inicio de la cobertura o la celebración de las operaciones, por un monto no, por un monto nacional de hasta \$2,960,000,000.00 de Pesos 00/100 Moneda Nacional. Los instrumentos derivados o cualquier otro tipo de instrumento aquí señalados, tendrá como fuente de pago un porcentaje necesario y suficiente de los ingresos derivados de la recaudación presente y futura que realice el Estado por concepto del impuesto sobre remuneraciones al trabajo personal a través del mecanismo de pago del o los financiamientos respectivos, o bien, a través del segundo convenio modificatorio y de re expresión al contrato de fideicomiso irrevocable de administración y fuente pago identificado con el número 851-09997 de fecha 12 de julio del 2024 celebrado por el Estado, en su carácter de fideicomitante y fideicomisario de en segundo lugar, y Banco Regional, S.A., Institución de Banca Múltiple, Banregio Grupo Financiero, en su carácter de fiduciario.

Artículo décimo segundo. La autorización aprobada al Estado, derivada del presente Decreto fue (I) otorgada previo análisis: (a) de la capacidad de pago del Estado de Baja California, (b) del destino que se dará a los recursos que se obtengan con el monto de la disposición del financiamiento que se contraten con base a en la

“2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz”.

presente autorización y (c) la fuente de pago que se constituirá con cesión o afectación irrevocable a un porcentaje, suficiente y necesario de los ingresos derivados por la recaudación presente y futura que realice el Estado por concepto del impuesto sobre remuneraciones al trabajo personal, sin perjuicio de posibles afectaciones anteriores del mismo; (II) aprobado por dos terceras partes de los miembros presentes del Congreso del Estado, de conformidad con lo previsto en el artículo 117, fracción VIII, párrafo tercero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y demás disposiciones aplicables; y (III) para la aprobación del presente Decreto, esta Legislatura incluyó sus dictámenes respectivos, de acuerdo con el artículo 16 de la Ley de Disciplina Financiera de las entidades Federativas y los Municipios.

Lo anterior se autoriza en términos del artículo 23, primer párrafo, de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios y del artículo 10 de la Ley que Regula los Financiamientos y Obligaciones para la Disciplina Financiera del Estado de Baja California y sus Municipios para contratar el o los Financiamientos necesarios, lo anterior, sin perjuicio de la realización y obtención de los demás trámites, gestiones, procedimientos, permisos, licencias y autorizaciones que sean necesarias de conformidad con la legislación y normatividad aplicable, y corresponde a los demás órganos y/o dependencias del Gobierno del Estado y del Poder Ejecutivo del mismo, para realizar la contratación del o los Financiamientos autorizados mediante el presente Decreto.

“2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz”.

Artículo décimo tercero. Las autorizaciones otorgadas en el presente instrumento podrán ser ejercidas por el Estado de Baja California desde la entrada en vigor del presente Decreto y hasta el día 31 de diciembre de 2027.

Artículo Transitorio

Único. - El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Baja California.

Dado.- En la Sala Mujeres de Baja California, Forjadoras de la Patria, del Poder Legislativo del Estado de Baja California, en la ciudad de Mexicali, Baja California, a los tres días del mes de febrero del año dos mil veintiséis. Es cuanto, Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputada, se declara abierto el debate del Dictamen No. 127 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, en consecuencia se pregunta a las Diputaciones si desean intervenir en contra del mismo, el Diputado Diego Echevarría, la Diputada Alejandrina Corral, la Diputada Mayola, el Diputado Molina, el Diputado Mogollón, Diputada Mayte, Diputado Cantón y Ramos, la Diputada Daylín, Diputado Eligio, Diputada Teresita. Adelante Diputado Echevarría, tiene el uso de la voz.

- **EL C. DIP. JUAN DIEGO ECHEVARRÍA IBARRA:** Gracias Diputada Presidenta. Primero que nada, quiero dejar en claro, que estamos a favor de que se generen nuevas fuentes de abastecimiento de agua en nuestro Estado, tan estamos a favor que se impulsó en anteriores administraciones, lo que no estamos de acuerdo es que se solicite un crédito porque lo vemos como una alternativa absurda. En el 2022

“2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz”.

se aumentó el costo del agua de los bajacalifornianos llegando incluso a subirse en un 500% en algunos casos el costo del agua, en el 2022 también se aumentó del 3% al 4.25% en impuesto sobre la nómina que ya nos da actualmente el impuesto más caro en todo el país y entre estos 2 aumentos se iba a generar un ingreso extra anual de 5 mil millones de pesos, en su momento nosotros les dijimos, oigan si van aumentar el costo del agua, si van aumentar el impuesto sobre la nómina ya no es necesario contratar deuda, en aquel entonces en él, en el 2022 en aquel entonces, pues resulta, que aparte de aumentar el agua, aparte de aumentar el impuesto sobre la nómina, generaron deuda pública le llamaron el bono verde uno, una deuda pública que vamos a pagar a 30 años de 9,700 millones de pesos, actualmente ya estamos con esa deuda pública, y ahora, vienen con otra deuda pública nueva, van a pedir prestados 2,960 millones y por 2,960 millones vamos a pagar 9,780 millones de pesos 3 a 1 igual que la pasada 3 a 1 por que la pasada fueron 3,500 que estamos pagando a 9,500 millones. Todavía tan bien se va a contraer deuda para el mismo fin en Tijuana, la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tijuana, una deuda que van a, pedir 2,200 millones de pesos y va a costar 6,600 millones de pesos, es decir, el Estado como un ente de Gobierno, unificando con la paraestatal de Tijuana, el Estado va a contribuir a la desaladora con 26 mil millones de pesos, la federación va a poner 10 mil millones, el Estado se compromete a invertir este recurso para las obras complementarias de la desaladora, el Gobierno Federal le va a meter 10 mil millones de pesos, entonces, 26 mil millones de pesos que vamos a terminar

“2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz”.

pagando a 30 años los bajacalifornianos cuando no se ocupaba, no se ocupaba por que ya tenemos dinero, adicional a esto viene un tema que se me hace algo irracional, en el Dictamen, en el artículo quinto de las fuentes de pago, estamos violando la Constitución, porque estamos diciéndole a las siguientes Legislaturas, que no van a poder legislar en el tema del impuesto sobre la nómina porque dice que la fuente de garantía para el pago de este nuevo crédito, de esta nueva deuda, es el impuesto sobre la nómina y que no se va a eliminar y que a parte que no se elimina no se va disminuir. En 30 años diez legislaturas que no van a poder legislar en materia fiscal tributaria estatal en ese tema, esta Legislatura no vale más que las futuras y aquí le estamos quitando y violando los derechos de las próximas legislaturas en legislar en materia de política fiscal, 30 años donde no va a bajar el impuesto sobre la nómina y donde no va desaparecer el impuesto sobre la nómina. No sabemos que pueda pasar en los próximos años, imagínense, ojala y no pase que estén ahuyentándose la inversión privada que se vayan las empresas y pues ya no vas a tener de donde entrarle al impuesto sobre la nómina porque de ahí sacabas el dinero para pagar esta deuda, estas deudas se empiezan a pagar a partir de la siguiente administración yo no quisiera pensar que la siguiente administración cuando llegue va a decir, oigan me están dejando 26 mil millones de pesos de deuda y no tengo para operar, necesito refinanciar y estos 26 mil se van a convertir en más dinero todavía, estamos hipotecando nuestro Estado a 30 años compañeras y compañeros, estamos violando la Constitución, de las facultades del Congreso y las

“2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz”.

futuras legislaturas también a 30 años. Este tema es inconstitucional además, pero aparte todo lo que acabo de exponer compañeros y compañeros, no viene acompañado de un plan de austeridad, el Gobierno del Estado nos tuvo que haber dicho oigan Legislatura, Diputados, estoy pidiendo dinero, porque no me alcanza y no me alcanza y baje también el gasto para pedir menos dinero tal vez, pero no bajaron el gasto, ahí ven a los funcionarios de primer nivel con las suburban, las blindadas y todos, ahí ven también el, el, el, proponiendo programas plasmados de ideología y lejos de resol, de solucionar los problemas que tenemos en Baja California. Compañeras y compañeros, esto tenía que ir acompañado de si iban a pedir un crédito de un programa de austeridad y esto viene garantizando a los bancos que les vas a pagar con impuesto sobre la nómina y Acción Nacional pudo haber acompañado este proyecto si también le hubieran puesto una cláusula donde dijera, que en 30 años tampoco va aumentar el precio del agua, pero no lo quisieron poner, mi compañera lo propuso en Comisión de Hacienda, no lo quisieron con, poner y aquí, aquí actualmente en este momento, los de nuevo los retamos, si le ponen una cláusula que no va aumentar el precio del agua en los próximos 30 años vamos viendo y transitamos a, a acompañando esta propuesta, pero no se atreven hacer eso, lo que si se atrevieron es a garantizar el pago a los bancos, a los privados porque luego dicen, no ya no es APP, pues entonces si no va entrarle un privado pues entonces vas a pagar con recursos propios pero no, vas a pedir prestado, es decir privados, repito acompañamos este, acompañamos la propuesta de que se

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz".

haga la desaladora pero no acompañamos este esquema financiero que va afectar las finanzas públicas de nuestro Estado.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputado, le cedemos el uso de la voz al Diputado Fidel Mogollón, adelante Diputado.

- **EL C. DIP. DANNY FIDEL MOGOLLÓN PÉREZ:** Digo atendiendo que yo vivo en Playas de Rosarito y nuestro Municipio, la mayoría de las colonias no tienen agua aquí están presentes diferentes líderes de colonias de Playas de Rosarito, si gustan pararse por favor. Muchas gracias, muchas gracias, si gustan sentarse se los agradezco. Ellos acuden todos los días a mi módulo y acuden a pedir que se les del servicio de agua, no hay agua, hablan de que vamos a, que se va a construir la desaladora, que es lo que se quiere y lo que se necesita. Hay un compromiso con este Gobierno donde se quieren hacer cosas bien, se quieren hacer cosas mejores. Hace poco vino nuestra Presidenta hizo una inauguración de los puentes elevados, obras hechas por la SEDENA, y hoy tenemos entendido que se va hacer la desaladora por la SEDENA y no por empresas privadas, otras administraciones querían hacerlo a través de empresas privadas y al igual comprometernos, pero había letras chiquitas y compromisos donde el agua no era para nosotros, hoy el agua es, va ser para Baja California, se nos presenta un plan donde el agua va quedar en un porcentaje del 72% para Tijuana, un 13% para Rosarito y un 18 % para Ensenada inicialmente. Nuestra Presidenta va poner la mayor parte de la inversión para los efectos de llevar a cabo la construcción este bono verde, es un bono que va a construir y va llevar a



"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz".

cabo infraestructura necesaria, ¿Cuántas colonias tenemos que no tienen agua, cuánta gente no tiene agua? Y tiene que batallar por conseguir agua, tiene que comprar por pipa que les es carísimo. Tengo conocimiento en la presentación que se nos hizo, que va haber 0, 0 incremento a la tarifa, anteriormente en la otra propuesta que tuvieron que en Playas de Rosarito nosotros nos opusimos a eso, se hablaba de un incremento inmediato del 30% a la tarifa, hoy se nos presenta diciendo que no va a pasar, que no lo va a suceder y también voy a dejar claro que confío en que no van a utilizar la palabra ajustes para sacar alguna cuestión y tengo pleno conocimiento de que las cosas se han hecho con compromiso y se están haciendo. Si nosotros tenemos en cuenta todo esto, es importante estar seguros dependemos del agua que nos manda el país vecino que ya nos exige una deuda de agua y que no sabemos que pueda ocurrir el día de mañana, que alguien amanezca de mal humor y que diga cierren la llave, cierren la compuerta, no vamos a tener agua, esto nos va a dar una soberanía hídrica, tenemos que estar conscientes que hay cuestiones necesarias para el bienestar de nuestro Estado por lo cual lo digo de manera clara mi voto va ser a favor, y lo hago atendiendo la petición de los líderes de mi Municipio, también a los líderes que me han visitado de la parte de Ensenada, donde dicen que necesitan la atención y el servicio de agua y si este dinero va a servir para esa situación yo sí estoy a favor. Es cuanto, Diputada Presidenta.

- LA C. DIP. PRESIDENTA: Muchas gracias Diputado Mogollón, le cedemos el uso de la voz a la Diputada Alejandrina Corral.

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz".

- **LA C. DIP. SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO:** Muchas gracias Diputada Presidenta. Hoy no estamos discutiendo únicamente cifras, necesidades o beneficios de quienes van a ser favorecidos con la contratación de obras y servicios, sino de los programas y proyectos que dejaran de ejecutarse por las próximas 5 administraciones, es una deuda que se le va a dar a la Gobernadora, se la va a gastar, va a pagar las mensualidades y todo lo demás, se le va a quedar a las próximas administraciones. Este Gobierno de MORENA, con recursos obtenidos por otros créditos donde se le ha otorgado un voto de confianza por este Congreso, en ningún momento ha dado resultados y por supuesto, hay un déficit de real, de confianza en esta administración, desde que llegó MORENA a la fecha se ha contratado deuda autorizada por este Congreso en diversas formas, todas ellas se han argumentado que los resultados serían muy bonitos, todas se sustentaron en la problemática que hay en la zona costa y el desabasto del agua y también en otro tema que nos duele mucho sin duda, en el tema de seguridad, pero pues, en ninguno de ellos por lo que nos damos cuenta hoy se ha cumplido. Algunos supuestos para atacar la delincuencia y la impunidad, como fue el contrato plurianual por 1,157 millones de pesos que Acción Nacional confió, en el Ejecutivo del Estado, en el que iba a llenar de cámaras todo el Estado, para poder abatir la impunidad y tener seguridad, sin embargo, el contrato no podemos hacer nada por que MORENA también ya invento pues que hay que reservarlos, como creen ustedes que nosotros vamos a impugnar y a poner una denuncia penal en su contra, y estamos casi

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz".

seguros que es lo que va a pasar con estos nuevos contratos, tampoco lo van a dejar que nosotros lo podamos resolver. En diciembre pasado, donde el presupuesto de egresos se autorizó, la celebración de contratos plurianuales, fíjese les voy a contar, y lo acaba de decir mi compañero Diego, primero es el incremento al impuesto sobre la nómina, desde el 22, 23, 24 y 25 sin que nos hayan dicho a la fecha, cuanto se obtuvo por ese recurso y saben que se sustentó, en llevarles el agua a ustedes y ustedes todavía a la fecha saben que hay que pagar más impuestos pero no hicieron la obra que se estaba requiriendo y no solo eso, incrementaron el agua desde que llegaron, ¿saben cuánto le incrementaron y fueron los municipios que más se afectaron? Rosarito y Tijuana, con más del 100% fue el incremento para que ustedes pudieran tener el agua. Y lo que descubrí ayer me llena de tristeza, porque resulta que ayer descubrimos que la Gobernadora Ha estado haciendo préstamos bancarios al Gobierno del Estado, el 12 de diciembre hizo 3 préstamos, para pagar a un año, 1 fue de 400 millones de pesos, el otro fue de 1 mil 504 millones de pesos, el otro fue de 376 millones de pesos, con una misma institución bancaria BANREGIO, posteriormente el 19 de diciembre pide otro préstamo por 500 millones de pesos con SANTANDER, y por último pide 370 millones de pesos a BBVA Bancomer, en un total de 3,150 millones de pesos pagaderos a 1 año. La división de Poderes pues ni las cumplió, las facultades que tenemos los Diputados de checar toda la deuda pues ni le interesó, ella solita con su Secretario de Estado, vieron la problemática yo creo, porque tampoco nos están definiendo ahí en que se iba a

“2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz”.

gastar ese dinero, fíjense endeudan al Estado, en el presupuesto de egresos sin cumplir con una buena técnica Legislativa por 3,350 Millones de pesos, nos ignoran en 3,150 millones de pesos, estoy hablando de un solo mes, y hoy vienen a pedir casi 3 mil millones de pesos más, pues a cuanto nos da, 9,350 Millones de pesos, es lo que han estado pidiendo para darles la desaladora, para estarlos engañando, porque eso es lo que están haciendo, nosotros no estamos pidiendo que no se las den, por supuesto es un líquido vital, lo que estamos diciendo es que la Gobernadora está endeudando al Estado, los Diputados lo están votando a favor y los otros pues ni necesita ella porque nos está ignorando a nosotros y a su bancada, porque no mas no está dando el aviso de estas nuevas deudas. La federación le va a meter dinero, cuando estaba el Gobierno del PAN, que nosotros pretendíamos llevar a cabo la desaladora, el Gobierno Federal no le estaba metiendo dinero era una obra del Gobierno del Estado, y aquí es una tercera parte la que va a pagar el Estado, el Secretario dijo en su comparecencia que eran 5 mil millones de pesos, pues me están sobrando más de 4 mil millones de pesos, yo quisiera saber dónde están, porque en salud no está, en seguridad tampoco esta, en traer nuevas empresas menos, entonces que es lo que está haciendo MORENA, endeudar, endeudar, endeudar, endeudar y no importarle lo que ya están sufriendo los bajacalifornianos, pero bueno que puedo pensar de ella si no le importan los cada, los muertos, loes que están localizando allá en las fosas clandestinas, donde están desesperadas las madres buscando a sus hijos, mucho menos le va a interesar que es lo que estamos

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz".

viviendo nosotros y que nos va a dejar endeudados 30 años, estos 3,250 millones de pesos que ella formuló, y que va ser pagadero a un año pero por supuesto que tiene que tener intereses eh, y los intereses son más de 700 millones de pesos, digo tanto que nos quejamos del ISSSTECALI pues yo creo que con eso podríamos cubrir el problema del ISSSTECALI, MORENA no ha tenido una si, finanzas sanas, no ha sabido lo que es finanzas sanas, lo único que ha sabido es endeudarnos no rendirnos cuentas y no obtener los beneficios de las deudas que siempre nos están echando en la cara. Por eso el voto de Acción Nacional es en contra. Gracias, Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputada Alejandrina Corral, le cedemos el uso de la voz a la Diputada Mayte Méndez, adelante Diputada.

- **LA C. DIP. MARÍA TERESA MÉNDEZ VÉLEZ:** Con su venia Presidenta. Muy buenos días, hoy es importante decirlo con claridad este Congreso no va autorizar deuda para gastar, vamos autorizar deuda para resolver problemas estructurales que por años se dejaron crecer, este recurso se va a destinar a infraestructura hidráulica, a garantizar agua, para miles de familias de Baja California, eso es inversión pública productiva, no en, no un endeudamiento irresponsable a esto se suma el bono de género que va a permitir fortalecer, centro de justicia para las mujeres, programas de movilidad y acciones concretas contra la violencia demostrando que una política financiera también puede tener rostro humano. Hoy defendemos este proyecto por que invierte en el presente para asegurar el futuro, cuida el medio ambiente, fortalece las finanzas públicas y responde a una de las

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz".

necesidades más urgentes de nuestro Estado, el agua, eso es gobernar con responsabilidad. Es cuanto, Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputada Mayte. Sigue en el uso de la voz, la Diputada Mayola, adelante Diputada.

- **LA C. DIP MARÍA YOLANDA GAONA MEDINA:** Con su venia, Diputada Presidenta. Queremos dejar algo muy en claro no, Acción Nacional claro que está a favor del desarrollo, claro que está a favor de los ciudadanos, pero lo que estamos viviendo hoy es muy lamentable y hay que decirlo, hemos nosotros acompañado a los productores del valle de Mexicali, en el tema de descanso de tierras, en donde claramente y lo voy a comentar por parte de Estados Unidos, se otorgó más de 330 millones de pesos, para que esa agua que los productores cedieron para que se fuera a zona costa ellos de alguna manera pudieran, tener un beneficio y en el cual lo voy a decir claramente, el Director y CONAGUA, no han tenido la responsabilidad de dar la cara si, ayer hubo una manifestación están cerradas las oficinas de CONAGUA y el señor viajando a México, cuando como funcionario debería dar la cara, en donde eso, esos 330 millones de pesos les está destinando nada más 90 millones de pesos, de los cuales dice que hay proyectos para infraestructura de 240 millones de pesos donde también CONAGUA, lleva la responsabilidad de la construcción de la desaladora de Rosarito, claro que estamos nosotros y también los productores del valle de Mexicali, a favor que se construya, pero no a endeudar porque se está endeudando a los ciudadanos de Baja California, y que de alguna

“2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz”.

otra manera lo vamos a ver representados en el incremento de los impuestos y tan es así, con datos del Instituto Mexicano del Seguro Social, ahorita de enero del 2025 a enero del 2026 hay desempleo por más de 18 mil personas desempleadas y que de alguna manera está habiendo un impacto, es por ello que nosotros claro que estamos a favor del desarrollo, pero no de endeudar a los Ciudadanos de Baja California, porque además hay que decirlo, Gobierno Federal, le va a estar dando de sus participaciones federales mensualmente más de 3,757 millones de pesos, que vienen del Ramo 28 y del Ramo 33 y que va haber un monto total de más 45 mil millones en comparación del 2025 por ende traen arriba más de 2000 casi 3000 mil millones de pesos que pueden utilizarlo en la construcción de la desaladora pero no para el endeudamiento, es por ello que nosotros manifestamos que nuestro voto va a ser en contra, si al agua, si al desarrollo, pero no a endeudar a los ciudadanos de Baja California. Es cuanto Diputada Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputada María Yolanda Gaona, y le cedemos el uso de la voz al Diputado Jaime Cantón, adelante Diputado Cantón.

- **EL C. DIP. JAIME EDUARDO CANTÓN ROCHA:** Muchas gracias Diputada Presidenta, con su permiso. La pregunta sería entonces ¿de qué están a favor? Tuvieron la oportunidad de heredarle a Baja California, de resolverle el problema de la falta de agua y la propuesta que ustedes hicieron fue privatizar el agua, fue crear una planta para la que la gente la pagara con un incremento del 30% directo en sus recibos y privatizar esas ganancias, privatizar los recursos públicos y vulnerar la



“2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz”.

Soberanía de nuestro Estado, y de la Nación, privatizar recursos como el agua esa fue la, la respuesta que dio Acción Nacional cuando tuvo la oportunidad de gobernar y como no lo pudieron hacer dejaron abandonadas todas las plantas de tratamiento, las plantas de distribución y la infraestructura hídrica que durante los primeros años de este Gobierno se estuvieron dedicados para combatir justamente esos rezagos de décadas de los Gobiernos de Acción Nacional, ¿Cuál es la propuesta que se da al día de hoy para el problema de la falta de agua? No comprometer, ni privatizar recursos públicos, no privatizar el agua, esa es la respuesta que se da hoy, que sea público o como lo que pretendía Acción Nacional en su momento que era repartir las perdidas, pero privatizar las ganancias, capitalismo para los pobres pero socialismo para los ricos, un Estado que le ponga todo planchadito a los ricos para que lleguen nomas a cobrar, eso es lo que querían ellos, no están preocupados por las finanzas públicas de Baja California, están preocupado por lo que dejaron de entrar a sus bolsillos entonces; ¿Cuál es la propuesta que ellos dan? Si dicen, eh, entonces la, la respuesta sería o que no haya desaladora o que haya privatización del agua o hacerlo público como siempre se hace, entonces esa es una la respuesta que se da por parte del Gobierno del Estado, al día de hoy me parece que lo más prudente, lo más inteligente, lo más digno, que si se trata de un problema público resolverlo con lo público, no resolverlo con una APP, ni resolverlo con recursos privados ¿cuál es la respuesta que da entonces la oposición?, nadie está de acuerdo con que haya más deuda, a nadie le encantaría que hubiera más deuda, a nadie ni

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz".

PAN, ni PRI, ni MORENA, ni nadie estoy seguro de que a nadie le encantaría la opción de tener la opción dolorosa de tener que contratar más deuda, pero es más doloroso dejar de Gobernar y es más doloroso dejar de que haya agua para las siguientes generaciones, la respuesta que hoy se da es una decisión de Estado, una decisión de Gobierno y una decisión de Soberanía, de poder heredar a las siguientes generaciones nada más y nada menos que lo más básico para vivir, que es agua para todas y para todos, sí es eh una deuda que se tiene que hacer por 30 años, pero también son 30 años de agua asegurada para Baja California, para la zona costa, para Tijuana, para Rosarito, para Tecate, para Ensenada y para San Quintín. Entonces, son muy buenos para criticar, pero son muy malos para proponer y fueron peores para Gobernar. Es cuanto Diputada Presidenta. Gracias.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias, gracias Diputado por su participación y le cedemos el uso de la voz por alusión al Diputado Diego Echevarría.

- **EL C. DIP. JUAN DIEGO ECHEVARRÍA IBARRA:** Gracias Presidenta, nuestra propuesta es que se construya la desaladora sin pedir crédito, esa es nuestra propuesta formal y concreta, porque lo que se está hablando ahorita de que se le va a trasladar ese pago a los ciudadanos en realidad, pues ¿quién va a pagar la desaladora?, los ciudadanos, todos contribuimos al gasto público querramos o no, el Gobierno es un ente coercitivo que obliga al ciudadano a contribuir en el gasto público, querramos o no, desde que usted va y compra algo a la tienda, le cobran por comprar y al que le cobró le cobran por vender, al que tiene la ganancia le



"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz".

cobran por el ISR, al trabajador le cobran un 30, 35% por trabajar, y lo que quiero el ciudadano de vuelta es servicios públicos, es un sistema de salud digno, es seguridad, nada de eso tenemos, nosotros queremos que se construya la desaladora con el recurso que ya se tiene y ese aumento del agua que del que están hablando ya se dio en el 2022, ya aumentó el agua en Baja California en el 2022 y aumentó el impuesto sobre la nómina por eso hablé ahorita de que tenemos 5,000 millones de pesos extras cada año y de ahí se pudo haber pagado las obras complementarias de la desaladora que afortunadamente se va a construir eh también en gran parte con recurso Federal, este recurso Estatal es para distribuir esa agua tratada y es un error decir que eh, pues no le va a costar a los ciudadanos, los ciudadanos pagamos con nuestros impuestos y vamos a pagar eso a 30 años, a diferencia que una iniciati, que una APP, que no estoy, no estoy este hablando a favor de la propuesta pasada porque hay que revisarla también como venía en ese entonces en las condiciones, el riesgo lo corre el inversionista, el inversionista en la APP, en este caso era privado e iba a recuperar su inversión hasta que se generara agua, aquí no, aquí le pedimos prestado al banco se re, genere agua o no se genere agua, nosotros le vamos a pagar al banco, una desaladora que tiene en 15 años parte de su infraestructura una vida útil de 15 años, los otros 15 años no están garantizados también tenemos que darle mantenimiento y va a costar, repito estamos a favor de la desaladora sin, sin aumentar impuestos porque ya se aumentaron en el 2022, sin pedir crédito porque de ahí salía el dinero y además ya habíamos pedido un crédito para lo mismo,

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz".

y además la CESPT, pidió un crédito para lo mismo en diciembre, no era necesario, no era necesario aquí estamos garantizando a un privado porque hablan de privatización hay que de ter, ver el término a qué se refieren con la privatización, porque de todas formas le vamos a pagar un privado pues los intereses a 30 años, si calculamos porque por ahí pueden hacerme el cálculo, ¿no?, decir ¡ey! era más cara la desaladora con eh la iniciativa privada, con la APP público privado, puede ser que me digan eso con la, era más caro así que actualmente como lo están generando, en realidad es una mentira, en realidad es una mentira, porque ya con el aumento de los impuestos, si sacamos el cálculo a 30 años son 150, eh 150,000 millones de pesos extras, nada más saque la cuenta 5,000 por 30, ya está ahí el dinero simplemente se está gastando en otras cosas, ciudadanos a todos los que nos escuchan, se está gastando en otras cosas el dinero de los Baja Californianos, tenemos un presupuesto de 80,000 millones de pesos aquí en Baja California y en ese entonces cuando se hizo la APP, o se propuso la APP, no se contaba con el apoyo de la Federación para meterle dinero a la construcción de la desaladora, si se hubiera contado con eso pues no hubiera sido esas condiciones la propuesta, actualmente Gobierno Federal mete 10,000 millones y el Gobierno del Estado tiene que meter obras complementarias para distribuir esa agua que se trató, está muy caro, carísimo a lo que nos están planteando y no viene acompañado de una de un programa de austeridad, oigan, hasta en el banco cuando pides un crédito te hace un te revisan tu estado financiero para ver si puedes pagar, y aquí ¿cómo le vamos a hacer?,

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz".

comprometimos el recurso más importante propio sí, los 12,000 millones de pesos que te genera el impuesto sobre la nómina anualmente, eso está comprometido 30 años, pa pagarle ¿a quién?, a un privado que es el banco, si me dijeran "oh, la soberanía del agua, sí, eh, ahora los no va a subir el tema del costo." Ah, bueno pues solamente sería la única opción que sea con recursos propios, no es con recursos propios, es con recursos privados, entonces caemos en la misma, nada más estamos hablando que ahora no conoces al inversionista porque pues en el banco pues todos pues hay varios de los que invierten ¿verdad?, así es que eh mi opinión sí. Es cuanto.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputado, por su participación le cedemos el uso de la voz.

- **LA C. DIP. SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO:** Me permite nomas para cerrar un tema.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Por alusión, Diputada.

- **LA C. DIP. SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO:** Por alusión del Diputado también.

- **EL C. DIP. JAIME EDUARDO CANTÓN ROCHA:** Diputada Presidenta, también le solicitamos el uso de la voz por alusión.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Me permite darle la voz al Diputado Cantón, y ahorita regresamos con usted.

- **LA C. DIP. SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO:** Por su puesto.

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz".

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Adelante Diputado Jaime.
- **EL C. DIP. JAIME EDUARDO CANTÓN ROCHA:** Muchas gracias Diputada Presidenta, únicamente eh sería al respecto de la última participación del último orador eh, comentan ¿que se haga la desaladora? sí, pero sin deuda, no dijo cómo, eh o perfecto, entonces queda claro lo que dice y sostiene la oposición hoy lo que dice Acción Nacional es privatizar el agua. Esa es la solución que ellos están dando.
- **EL C. DIP. JUAN DIEGO ECHEVARRÍA IBARRA:** Miente, miente, miente, miente.
- **EL C. DIP. JAIME EDUARDO CANTÓN ROCHA:** Tiempo, tiempo, tiempo, tiempo.
- **EL C. DIP. JUAN DIEGO ECHEVARRÍA IBARRA:** Finanzas públicas básicas, primer semestre.
- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Compañeros, por favor orden, permite que participe, continúe Diputado.
- **EL C. DIP. JAIME EDUARDO CANTÓN ROCHA:** Gracias Diputada Presidenta. Entonces, queda clara que la posición de Acción Nacional fue la misma que cuando 100,000 Bajacalifornianos salieron a marchar en contra de la privatización del agua, son los mismos y se quejan de lo mismo hoy que ayer, quisieran esta planta tratadora con manos privadas, que el Estado y el pueblo les ponga toda la infraestructura para que lleguen ustedes nada más y cobren con a sus bolsillos privados, que lo público se quede público, que la soberanía del agua se mantenga,



"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz".

hoy existe una Política Nacional del cuidado del agua porque no existe nada más caro, dice el Diputado que el recurso más importante sería cuidar el recurso ese que menciona, yo le digo Diputado, lo más caro sería no cuidar la dignidad de las y de los Bajacalifornianos, lo más caro sería privatizar el agua como ustedes lo están proponiendo, sostengo que es difícil contratar deuda pero para eso se Governa, y cuando Governas tienes la opción de decidir a quién defiendes, y nosotros al día de hoy estamos defendiendo la opción de que sea público, no de que se privatice el agua, que no se nos olvide a las y los Bajacalifornianos, cuando 100,000 cachanillas salimos a marchar en contra de su privatización del agua, eso es lo que estamos resolviendo el día de hoy y ustedes dan otra vez eh el argumento de que quieren privatizar el agua, no están listos para Gobernar, no están listos para venir aquí a solucionar los problemas del Estado, venimos los Gobiernos responsables a decir, "No se privatiza el agua y se garantiza el acceso al agua por los próximos 30 años." Eso es lo que estamos decidiendo el día de hoy y si aquí hubiera mayoría Panista, estarían intentándolo de nuevo, volver a privatizar el agua, y por eso el pueblo sabio dijo, "No a los negocios privados, al amparo público." Eso es lo que se está decidiendo hoy Diputado, justamente lo que usted está diciendo es volver a privatizar el agua, Baja California le dice hoy, no se privatiza el agua, el agua es pública y por 30 años. Es cuanto Diputada Presidenta, muchas gracias.

- LA C. DIP. PRESIDENTA: Muchas gracias. Diputado Cantón por el uso de la voz.



"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz".

- **EL C. DIP. JUAN DIEGO ECHEVARRÍA IBARRA:** Por alusión, lo dijo directamente hacia mí, Diputada Presidenta, otra vez.
- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** La, permítame Diputado, la Diputada Alejandrina Corral, la pidió primero, a ok.
- **EL C. DIP. JUAN DIEGO ECHEVARRÍA IBARRA:** Por tercera vez, por tercera vez le voy a explicar al Diputado, de dónde sí podemos conseguir el dinero para la desaladora sin endeudarnos, sin y de gratis, eh, sin cobrar la asesoría, sin cobrar la asesoría de gratis. 5,000 millones de pesos extra están generando desde el 2022 por lo recaudado del aumento del impuesto sobre la nómina y por lo recaudado del aumento del costo del agua en Baja California, ya se aumentaron esos dos eh supuestos eh esas esas dos contribuciones ya se aumentaron y generan 5,000 millones de pesos extras, ya tuviéramos el dinero sin endeudarnos, sin endeudarnos yo no entiendo cuál es el tema de la privatización aquí, al contrario, eso sería una opción en donde al Bajacaliforniano, no se le aumenta el agua y tuviéramos y tampoco se le genera una deuda pública extra que le viene a sumarse a las otras deudas públicas que ya nos han presentado y que aquí está Congreso los ha aprobado, pero ojo, estamos a favor simplemente sin endeudarnos a 30 años, compañeras y compañeros también sin quitarnos facultades a este Congreso de eliminar el impuesto sobre la nómina a futuro o bajarlo tenemos el más caro de todo el país, y adicional a esto, estas estas obras de infraestructura tienen una vigencia en su mayoría de los componentes de 15 años, es decir en 15 años tenemos que

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz".

darle mantenimiento qué bueno pero ojalá que a lo mejor ahí sí se platicara de alguna tipo de refinanciamiento, algún tipo de este endeudamiento si así lo requería actualmente, actualmente no están las condiciones, eh financieras en nuestro Estado para pedir deuda porque no se ocupa, no viene acompañado tampoco de un plan de austeridad y no tiene esto nada que ver con privatización y yo no estoy diciendo que la iniciativa público privada le entre este tema, lo que estoy diciendo es que en su momento a un Gobierno, si hubo una manifestación muy grande, hubo una manifestación muy grande, ciudadano y se lo reconocemos porque se iba a aumentar el agua y no se aumentó el agua, entonces se requirió, bueno, se recurrió a el tema de aportación público-privada porque sí se tiene que atender el problema de las fuentes de abastecimiento de agua ¿y qué hizo este Gobierno? Aumentó impuestos, generó impuestos nuevos y aparte endeudó, entonces, pues las matemáticas no dan, era una o la otra y que se hicieron las dos cosas y aun así no alcanza porque ese es un segundo endeudamiento, entonces yo estoy siendo claro con esto y no y la verdad es que a mí me merece mi respeto cada una de las Diputaciones aquí presentes, todo un todos y cada uno de ustedes tienen un gran valor, un gran valor que yo reconozco como persona y como Diputado, mis argumentos son técnicos y no vienen para, este inyectados con discursos dogmáticos o de ideología, simplemente matemáticas, simplemente eh estoy exponiendo de dónde sí puede venir el dinero sin endeudarnos es mi propuesta, si no jalan con la propuesta, pues bueno, vótenlo de todos van a votar a favor de esto, pero pudimos

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz".

haber tenido una reunión de trabajo desde antes para buscar otros esquemas y vuelvo a lanzarles el reto, si a mí y a los de Acción Nacional nos dicen que se va a bloquear también el aumento del agua en 30 años, al igual que como se va a bloquear el impuesto sobre la nómina, podemos considerar ir con ustedes, aquí lo podemos hacer actualmente está Soberanía, le ponemos una un transitorio los reto, les propongo un transitorio donde nosotros bloqueemos el aumento del agua por 30 años también y podemos ir acompañándonos en esta propuesta, pero no lo van a hacer ciudadanos a los que nos están escuchando.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputado, por su participación continúa la Diputada Daylín en el uso de la voz.

- **LA C. DIP. SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO:** Seguía yo Diputada, perdón.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Ah, pensé que le había cedido su participación al Diputado. Adelante Diputada.

- **LA C. DIP. SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO:** Fíjese que eh en el tiempo que está hablando del costo del agua, el Diputado Cantón, que fue en el 2019, costaba 96.44 pesos el habitacional y no, no cubrían de 0 a 5 metros cúbicos en Tijuana y era un costo de hoy hay un costo de 153.95% es decir del 2019 a la fecha MORENA incrementó el 62.64% el agua residencial, en el agua comercial estaba a 33.60 pesos el metro cúbico, hoy cuesta 500 pesos, tuvieron un incremento de 1,488%, esos han sido los incrementos que se dieron a partir del 2019 a la fecha,

“2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz”.

el Diputado Cantón, miente cuando dice que nosotros no tenemos una solución, cuando dice que nosotros queremos privatizar, cuando al final de cuentas como lo ha estado señalando mi compañero Diego, pues a final de cuentas va a ser una institución bancaria, por Dios la vamos a pagar todos los ciudadanos es más, en la Comisión se enojó y me contestó, pues ¿tú quién creías que iba a pagar? ¿el aire?, y ahí está, ¿no?, pues claro yo sabía que el aire no, yo sabía que lo íbamos a pagar los ciudadanos, o sea no fue así ahora bien, otra vez insistimos, es cierto Kiko Vega, tuvo esa manifestación, pero respetó la voluntad ciudadana y le dio marcha atrás, luego dicen que porque lo estaban viendo en lo oscuro el grupo parlamentario de aquella época, que por cierto la de la Comisión de Hacienda era Iraís, que creo que ya está en MORENA, pero ¿saben ustedes quién era el operador político? Carlos Torres Torres, el mismo operador político que yo no tengo pruebas, pero tampoco tengo dudas, que es el que está haciendo otra vez esta deuda, que no se les olvide esa parte, no solo es quien gobierna, también es quien eran sus operadores políticos y te lo voy a volver a decir ¿quién era? Carlos Torres Torres, fue el que le dijo al Exgobernador Kiko Vega, cuál era el modelo ideal para abastecer de agua allá, ah, pero como antes era el operador político del PAN y ahora es de MORENA, pues ahora ah se metió al manto sagrado de MORENA, se hizo bueno y ahora todas sus opiniones son las correctas, entonces la verdad es que yo creo que nos estamos metiendo en unos debates que ya son estériles, ya endeudaron mucho cada una de las deudas Diputado, dijeron que era para seguridad y que era para el



"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz".

abastecimiento de la zona costa, ya endeudaron más de los 5,000 millones que se necesitan ahorita y que va a poner el Estado para la desaladora, no nos confundamos no le mientan a la gente, y te insisto, hablan mucho de Kiko Vega, pues Kiko Vega, si era más sensible con la Gobernadora, ¿eh?, porque escuchó a la gente y no lo hizo y ayer como ayer y hoy como hoy Kiko Vega, no lo hizo no hablemos de algo que no sucedió, hablemos lo que está pasando hoy y lo que está sucediendo hoy, y hoy lo que está pasando es que endeudan el Estado y que no nos dicen en qué se lo van a gastar, no nos comprueban en qué se lo van a gastar y lo único que sabemos es que no le están dando solución a los problemas que tiene la ciudadanía, salud, educación, seguridad y luego me dicen, "No hay peor ciego que el que no quiere ver". Las cámaras sí están, yo le digo si las cámaras existieran, que fueron 1,157 millones de pesos, supiéramos quién secuestró a la gente que luego fueron a sepultar al valle, supiéramos quién excavó, supiéramos quién desmembró los cuerpos, supiéramos quién los metió y los calcinó, si existieran esas pruebas, esas cámaras, pero no existen, como tampoco al rato van a existir tampoco el vaso del agua que dicen que ustedes lo van a obtener hasta el 2029, seamos responsables, detengámonos un rato y veamos qué es lo que se debe de hacer, le busquemos ahí al Secretario de Hacienda, a ver en qué te has gastado todo esto, pero lo único que nosotros hemos visto en MORENA es corrupción y corrupción y corrupción y está a la vista de todo el pueblo, y luego me dijeron, "Te la van a cobrar" le dije, "No te



"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz".

preocupes, a mí ya me la cobraron la factura" pero ahora se las van a cobrar a ustedes. Es cuanto Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputada, eh, continuamos con el uso de la voz con la Diputada Daylín, adelante.

- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** Gracias Diputada Presidenta, con su permiso. Claro que queremos que se acaben todos estos problemas y lo digo de una manera eh muy sensible y la verdad muy empática con las personas que lamentablemente representan familias que han vivido estas decadencias en el vital más básico, pero no podemos justificar una necesidad con una acción irresponsable y hoy lo que estamos viendo en Baja California es que se pretende contratar una deuda que va a incrementar las responsabilidades financieras del Estado ahorita y por los siguientes 30 años, es decir todavía las siguientes generaciones los van a seguir pagando, además de que realmente sí hay dinero ahorita en Baja California, como nunca tenemos dinero ¿Y esto por qué pasa? Porque incrementaron los impuestos, porque desde que este Gobierno del Estado entró incrementó mucho los impuestos y ha causado un deterioro en las finanzas de la gente Bajacaliforniana, y esto se tiene que decir, hoy por hoy tenemos un importe de 11,241 millones de pesos de recursos más en Baja California, tenemos una recaudación por ingresos propios del orden de 18,236 millones de pesos, un incremento del 8.9% tenemos asignación de 43,101 millones de pesos por participaciones Federales, una ese es un aumento del 3.2% de manera real anual, es decir, 2,887 millones de pesos más

“2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz”.

para libre disposición, eso ¿qué quiere decir? Que hemos recaudado tanto con el dinero de las familias Bajacalifornianas, que hoy como nunca este Gobierno del Estado, tiene dinero para invertir en lo que decida, en lo que más considere que urge a los Bajacalifornianos, dinero sí hay además de que es incongruente endeudar a los Bajacalifornianos, estamos en esta asamblea para ser responsables, entonces yo invito así como está el debate en esta asamblea, pues invito a que detengamos estos trabajos que no se vote justamente ahorita y que podamos hacer una sesión específicamente para saber eh cómo a través de estos recursos que son de libre disposición podemos hacerle frente al tema del agua porque sí hay maneras, si hay herramientas, pero no los quieren usar se van por la salida que es mucho más tranquila y es mucho más fácil que seguir endeudando al Estado. La Gobernadora recibió a Baja California con una deuda de 17,296 millones de pesos. 17,000 millones de pesos en deuda del histórico de Baja California, es decir, de desde siempre lo que se ha incrementado y eso contando los intereses de las deudas que se han tenido, sin embargo, esta Gobernadora, si se aprueba hoy otro endeudamiento, porque además ya se había aprobado un endeudamiento, si se aprueba va a cerrar este Gobierno del Estado incrementando la deuda de todos, de ustedes, de nosotros, de todos los Bajacalifornianos, por 23,483 millones de pesos, es decir, recibieron una deuda de 17,000 millones de pesos y van a dejar una deuda de 23,000 millones de pesos, es que es increíble si lo si se tienen finanzas sanas porque es la justificación de que podemos contratar deuda porque hay buenas finanzas, porque hay buen

“2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz”.

recurso, porque hay buen manejo, porque hoy se puede disponer de este dinero para pagar intereses, en vez de esos intereses invertirlos en la gente, es irresponsable en vez de pagar estas deudas refinanciar estas deudas que ya se tiene por los 17,000 millones de pesos, pues incrementar las deudas ¿Quién hace eso en casa, en sus familias?, van a endeudar por 6,540 millones, la vez pasada fueron 3,500 millones, que incluso el Diputado me acuerdo perfecto Jaime Cantón, que estábamos en el debate, en el, cuando estábamos en campaña y él dijo que este Gobierno, nunca había endeudado, que el Gobierno de Marina del Pilar sin deuda, sin deuda pública, cuando el bono verde sí es una deuda, esta es la segunda deuda que Marina del Pilar, quiere poner. Ahora, estos 2,960 millones de pesos y los 3,150 millones de pesos si es dinero de la gente porque si nos siguen incrementando los impuestos, porque gracias a todos esos incrementos, cuando se va a comprar algo a un emprendedor en la esquina, sus costos son más caros porque el agua ya es más cara desde el 2022 y 2023 porque lo que ellos tienen que pagar por sus empleados, su nómina la gente que les ayuda ya es más cara, porque los impuestos que pagan son más caros y eso lo terminamos pagando todas y todos, nos quieren decir que eso no nosotros no vamos a pagar, sí toda la gente lo va a pagar y hay formas muy claras en que esto también se puede solventar, dinero sí hay no se tiene que contratar una nueva, una nueva deuda, lo único con lo que estamos en contra es el tema de la nueva deuda, que se utilice el recurso de libre disposición para poder utilizarlo en todo esto, además gracias a todos estos incrementos, según

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz".

INEGI, que es la fuente oficial de Gobierno y sigue siendo la institución que nos mide, nos destaca con una caída en la economía del 1% anual a Baja California, con una contracción del 2.2 eh también de carácter anual, perdimos 18,500 empleos de un año a otro y también solo lo que va de enero sin contar lo que va de febrero, ya han cerrado 822 empresas en Baja California, realmente ahorita estamos para hacer planeaciones, para hacer estrategias, para que construyamos en equipo de manera responsable esta asamblea y el Poder Ejecutivo, darle buena salida a los emprendimientos para que tengan buen sostenimiento, pero si pretenden además con el impuesto sobre la nómina estar sosteniendo esta nueva deuda, pues les garantizo que no se va a poder, las empresas van a seguir cerrando así como vimos que en enero ya se fueron más de 800 empresas. Gracias.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputada Daylín, por su participación y le cedemos el uso de la voz a la Diputada Angélica Peñaloza, adelante.

- **LA C. DIP. NORMA ANGÉLICA PEÑALOZA ESCOBEDO:** Con tu permiso Presidenta. Se vienen a rasgar las vestiduras, hacérselos buenos los Gobiernos del pasado, ¿saben por qué tenemos esta conversación el día de hoy? Porque ahora escucho con atención que manejan 30 años y 30 años y 30 años, ¿y saben por qué?, porque hace 30 años ellos tuvieron la oportunidad en sus manos de darle al pueblo el derecho humano del agua, es un derecho humano, es un tema de agenda mundial, todos los Países preocupados qué van a hacer para que sus pueblos en los diferentes continentes no se queden sin agua, pero resulta que aquí en México hace



"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz".

30 años el innombrable, porque hasta me da escozor decir su nombre, quería utilizar como un negocio esa carencia y ahora hacen su luchita, pobres ternuritas, como decía Andrés Manuel, ternuritas hacen su lucha y vienen a querer engañar al pueblo pero no, el pueblo premia y castiga, y el premio, y el pueblo ya los castigó, ¿saben por qué no tienen mayoría en estos lugares?, porque el pueblo los puso en su lugar, y los puso en su lugar porque no hicieron lo que hoy con mucho honor y mucha valentía quiere hacer nuestra Presidenta, la Doctora Claudia y nuestra querida Gobernadora Marina del Pilar, no fueron ah, porque mencionaron, ay, es que debimos de haber tenido una reunión, no fueron a la reunión que fueron convocados porque se nos invitó, no me interrumpen porque yo no los interrumpí en ningún momento, fueron convocadas todas las Diputaciones, a la a que externaran sus dudas del proyecto, estuvieron las Autoridades competentes, los ingenieros, los técnicos, hubo un Diputado de la oposición que si asistió, el Diputado Beto Valle, externó sus dudas, sus preguntas, no fueron, no asistieron, ahí se explicó bien que el Gobierno Federal y la Doctora Claudia Sheinbaum Pardo, nuestra querida Presidenta, en una mañana lo mencionó dijo, "Gracias a que la Gobernadora Marina del Pilar en Baja California insistió en el tema es que va para adelante la desaladora." Ahora ya manejan la palabra austeridad, porque aquí yo tengo, ¿cuántas veces manejan?, ay, es que no tienen un plan de austeridad Oigan, con ustedes nunca hubo austeridad, ni siquiera conocían esa palabra, esa palabra llegó con la cuarta transformación, y yo quiero decirles que el Dictamen que estamos por

“2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz”.

aprobar, por votar, ah, aparte algo que me encantó que dijo el Diputado Mogollón, en la zona costa, la oposición habla, la mayoría son de Mexicali, no tienen escasez de agua, que le pregunten a la ciudadanía de la zona costa, de los Municipios, donde hay escasez, donde le abres a la llave en Ensenada y te sale agua café, que le pregunten a ellos, el Dictamen que estamos por votar debemos entenderlo y no verlo como un tema financiero, sino una solución que atenderá una de las problemáticas más sensibles y urgentes para Baja California, y desde este espacio felicito y voy con ella en el tema, con la Gobernadora Marina del Pilar Ávila Olmeda, que como mujer valiente se mete de fondo a solucionar el rezago histórico y que por falta de voluntad política no había sido posible solucionar, por estas razones expreso mi respaldo total al Dictamen 127 de la Comisión de Hacienda, porque invertir en agua es invertir en salud, hay que ver más la política Internacional y cómo es un tema de agenda Mundial, es uno de los 13 ODS, objetivos de desarrollo sostenible de la ONU para el 2030, el tema del agua es un tema de Seguridad Nacional, ya lo dijo nuestra querida Gobernadora. Es cuanto Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias,

- **LA C. DIP. SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO:** Presidenta, por alusión.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Eh, la nombraron Diputada, no escuche discúlpeme.

- **LA C. DIP. NORMA ANGÉLICA PEÑALOZA ESCOBEDO:** No la nombre.

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz".

- **LA C. DIP. SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO:** Pues nombró al innombrable, nombró a los Gobiernos de antes, digo si yo escucho el modelo ideal de su Gobierno.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Adelante Diputada Acción Nacional, adelante, adelante Diputada.

- **LA C. DIP. SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO:** Por su puesto muchísimas gracias Presidenta, mis respetos y no quiero caer en la inocencia de quienes de buena fe apoyaron y fueron engañados al votar por Andrés Manuel López Obrador, ese que se fue a la chingada a su rancho allá de miles de hectáreas y vive a gusto rascándose el ombligo, que por años nunca trabajó y que al último no supimos ni de qué se mantuvo, no quiero yo empezar a hablar de esas personas, reitero, que le dieron su voto y que creyeron en que le iban a cambiar su modelo de vida, esas personas que hoy está viendo que no les alcanza para su canasta básica, esas personas que no tienen para pagar la luz para los que vivimos en Mexicali, que también tenemos nuestras propias problemáticas, esas personas que perdieron a sus hijos y no los localizan, esas personas que no tienen trabajo, no tienen guardería, no tienen escuelas de tiempo completo y que con un solo plumazo la Presidenta esa a la que enarbolan tanto les pudiera dar a las mujeres para poder trabajar, pero bueno tengo que hablar del verdaderamente innombrable Andrés Manuel López Obrador, quien con bomba y platillo les dijo que les iba a hacer las obras para que tuvieran mejores formas de vivir y aquí lo único que pasó fue que se enriqueció él,

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz".

se enriquecieron sus hijos y se enriquecieron toda la bola de pandillos que hoy militan en MORENA, y te estoy hablando del Aeropuerto Felipe Ángeles, de Dos Bocas, del IMSS Bienestar, del INSABI, de la Mega Farmacia, del Tren Interamericano, el Tren Maya, que solo dejó deuda y lamentablemente también dejó muchos deudos que no se han querido hacer responsables, esto no puede suceder en Baja California o por lo menos el Grupo Parlamentario de Acción Nacional, no estamos dispuesto a poner nuestro nombre y nuestra responsabilidad en algo que sabemos que la Gobernadora, únicamente va a endeudar al Estado sin rendir cuentas, sin dar soluciones. Yo siempre les digo "oye" pues en el tema de economía, pues sí es cierto, o sea, yo no soy una persona experta en ese tema, pero saben qué, cuando fui a la primaria aprendí a sumar y a restar bien rapidito, y aquí con este Gobierno de la actual Gobernadora nomas suman deuda y no bajan ningún beneficio. Entonces, ¿dónde están los beneficios de las deudas que tanto ustedes indican? Es cuanto Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputada Alejandra Corral, continúa con el uso de la voz el Diputado Jorge Ramos. Diputado.

- **EL C. DIP. JORGE RAMOS HERNÁNDEZ:** Muy bien, gracias Presidenta. He estado atento de los comentarios de mis compañeras y compañeros Diputados y aprecio eh cada uno de los elementos que están aportando aquí a la discusión y entiendo que como Diputados y Diputadas pues podemos votar de cualquier cosa que esté sucediendo en el Estado, independientemente de qué Municipio habitas,

“2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz”.

pero hasta ahora el 95% de las opiniones que yo he escuchado acá vienen de compañeras y compañeros de aquí de Mexicali, yo quiero hablar por Tijuana y quiero hablar por Tecate, por Rosarito, por Ensenada y por San Quintín. Fui Director del Organismo Operador de Agua de Tijuana, estoy hablando con conocimiento de causa, todos los partidos que han Gobernado este Estado han recurrido a deuda y han recurrido al financiamiento todos, en él, en el pasado el primer proyecto de financiamiento fue el crédito Japonés con el que pudimos llevar agua a toda la zona este de Tijuana y a una buena parte de Rosarito, el segundo crédito fue para ampliar el acueducto del río Colorado, Tijuana, 1.3 metros cúbicos por segundo, también fue con financiamiento y a través de una empresa de colaboración, el otro esfuerzo se proponía que fuera una empresa público-privada la que operara y la que construyera ese organismo operador, en esa propuesta le hubiera costado más del 40% en la tarifa de haber prosperado esa, esa posibilidad a los usuarios, yo le quiero informar a la población con conocimiento de causa y también como Tijuaneño nativo, yo conozco la historia de la falta de agua en Tijuana, entiendo que la visión de Mexicali sea distinta porque han sido bendecidos y beneficiarios de una condición muy fabulosa, y qué bueno, pero allá en Tijuana no tenemos agua y déjenme decirles lo siguiente, le quiero dar las gracias a la Presidenta de México porque le mandó a Baja California 10,000 millones de pesos a fondo perdido para poder tener una desaladora, es la primera vez que el Gobierno Federal hace una inversión de ese tipo, es la primera vez que el Gobierno Federal le dice a la zona costa de Baja

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz".

California, "Aquí te van estos recursos públicos que representan dos terceras partes del total del proyecto." Es decir, casi lo paga a fondo perdido el Gobierno Federal, yo sinceramente le agradezco a la Presidenta, ¿por qué está tan presionada la tarifa del agua de la CESPT? Porque a la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tijuana le cargaron la obra de la ampliación del acueducto Río Tijuana, cuando esa obra debió haberla pagado el Gobierno Federal de aquel tiempo y no la quiso pagar y se la cargaron a la tarifa del agua a los contribuyentes de la ciudad ¿y por qué lo sé?, porque yo era Director de ese Organismo cuando eso pasó y la tarifa ha estado tan pesada y ha sido tan presionada la CESPT, por falta de apoyo del Gobierno Federal, y hoy, hoy llega la extraordinaria noticia de que el Gobierno Federal nos va a aportar a fondo perdido 10,000 millones de pesos y que al Gobierno Estatal únicamente le corresponden 5,000 millones de pesos para destinarlo. Déjenme decirles algo, la fuente de repago de este crédito es el que utilizan los empresarios para mandar a hacer estudios y proyectos para el sector empresarial, con ese dinero se pretende respaldar el crédito del agua, si yo le preguntara a los Rosaritenses, a los de San Quintín, a los Ensenadenses, a los Tecatenses, a los Tijuanaenses, ¿en dónde quieres que esté tu recurso público? ¿En esos estudios empresariales? ¿O que el agua salga por la llave en tu casa? ¿O que la tubería llegue y se conecte a tu escuela, a tu iglesia, a tu hospital? Lo tengo clarísimo porque estuve ahí, lo tengo clarísimo porque vivo ahí, y no estoy diciendo que los empresarios no debieran tener recursos para hacer sus estudios, pero también a los empresarios les digo lo siguiente, no hay



"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz".

mejor inversión de recurso público para el sector empresarial que dar factibilidad de agua y factibilidad eléctrica en la zona costa que es el déficit principal, los principales beneficiarios también de esta eh decisión son los desarrolladores inmobiliarios, los constructores, los industriales, porque por eso se detuvo por la falta de electricidad y la falta de agua ¿Y cuánto invirtió la Presidenta de México en la electrificación de nuestra Zona Costa? 75,000 millones de pesos a fondo perdido también, en la zona costa estamos agradecidos con el impacto que esto está teniendo, ahora me voy a salir del debate político de los partidos y de los momentos en donde estamos capitalizando o defendiéndonos alrededor de este debate y voy a hablar por las personas que viven en Rosarito y voy a hablar por las personas que viven en San Quintín y no tienen agua y pagan arriba de 2,000 pesos la pipa de agua, ¿quién va a hablar por ellos? En cuanto la, en cuanto les conectamos la tubería con agua, su gasto de agua baja un 70%, el agua más cara es la que no se tiene, la que los empresarios del agua privada están vendiéndoles con maromeros, sucia, a los vecinos, y yo con mucho gusto voy a levantar la mano para probar ese crédito, primero porque sé que se puede pagar y segunda porque de donde se está tomando el recurso es más inteligente, más justo, más humano ponerlo a disposición de las familias del Estado, y fíjense, nada más estoy hablando, fíjense nada más estoy hablando de Tecate, Rosarito, Tijuana, Ensenada, San Quintín, el 80% de la población del Estado, cinco de siete Municipios impactados, en más de una hora de debate jamás escuché la defensa de lo que diría una familia que no tiene agua y yo

“2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz”.

estoy acá para representarlos a ellos y no estoy diciendo están mal, deberían pensar diferentes, yo respeto su pensamiento pero también voy a hacer valer el pensamiento no mío, el de la gente. Para darnos una idea, sin agua no hay industria, sin agua no hay desarrollo urbano, no hay desarrollo económico, invertir en el agua no solamente es invertir en un servicio público, es detonar la economía de una región, es garantizar que haya vivienda, es garantizar que haya crecimiento ordenado, qué sencillo es opinar cuando no tienes el problema de que te llegue a Tijuana 150,000 habitantes por año, ¿cómo vamos a atender ese e ese nivel de impacto de crecimiento anual? Nos crece una ciudad diaria, Rosarito crece, está en un 8% de crecimiento de población anual, ¿quién los va a apoyar? No vengo aquí a tener la razón porque no me interesa tener la razón, a mí me interesa que cuando la gente abra la llave salga el agua, y a mí me interesa cuando un empresario traiga miles de millones de dólares para invertir en mi zona, haya agua y haya electricidad, porque la gente no solo se va a beneficiar de tener el servicio del agua, se va a beneficiar de tener empleo, porque el agua trae empleo, la falta de agua quita empleo, entonces, la inversión que está haciendo el Gobierno de Baja California y la Gobernadora Marina del Pilar me parece estratégica, yo no sé de otros créditos cómo haya estado en cualquier otro Gobierno, de este me parece una gran oportunidad, porque fíjense, si no se hiciera el Gobierno Federal retira los 10,000 millones de pesos ¿y se los lleva a dónde?, a donde sí estén pensando en la gente y puedan tomar la decisión, en cualquier otro modelo, en todos los modelos de endeudamiento

“2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz”.

en temas de agua en Baja California, todos están impactando la tarifa del agua para poder pagar, menos este, este financiamiento no se va a repercutir en la tarifa del agua, ¿por qué?, porque no va a usarse dinero financiado para comprar el terreno y para crear la, la infraestructura de la planta potabi, de la planta desalinizadora. ¿Para qué se está pidiendo ese dinero? Para poner los tubos, los popotes para poder llevar el agua, urge, esta decisión debió tomarse hace 10, 15 años, lo que estamos hablando hoy para el pueblo de Baja California, de lo que hoy estamos hablando es de la viabilidad económica, social y urbana de los próximos 30 años de nuestro Estado, eso es lo que estamos votando ahora. Y claro, maneras de matar las pulgas hay muchas, pero esta funciona, esta es legal, esta es barata, aunque el crédito tenga pago de interés, nunca se va a comparar al haber absorbido, como siempre ocurre, el 100% del proyecto con pura deuda, y claro, pues le vamos a encontrar el prieto en el arroz a cualquier argumento y a cualquier discusión, yo estoy dispuesto a levantar la mano por ese proyecto porque la gente de mi distrito, en la zona este de Tijuana me pidió dos cosas, agua y seguridad, y hoy le digo a la gente, no solo de la zona este, a toda la zona costa de Baja California, tienes un Diputado que está dispuesto a verse mal unos minutos o tal vez el resto de mi vida a cambio que tú tengas agua, a cambio de que esos Municipios caminen y se desarrollen. Es cuanto Presidenta, muchas gracias.

- LA C. DIP. SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO: ¿Me permites, Presidenta?

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz".

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputado.
- **LA C. DIP. SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO:** ¿Me permites por alusión?
- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** ¿La mencionaron Diputada?
- **LA C. DIP. SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO:** Igual, o sea, estamos hablando del pasado.
- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Mencionó Acción Nacional el Diputado Jorge Ramos.
- **LA C. DIP. SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO:** Claro, claro. Pues era nuestro representante todo el tiempo que él le está diciendo.
- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Nada más confirme.
- **LA C. DIP. SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO:** Era nuestro alcalde de Acción Nacional, que por cierto no sé por qué luego perdió, ¿verdad? Si dice que hizo tan buena función.
- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Diputada permítame, permítame primero Diputada, darle el uso de la voz. Adelante, Diputada.
- **LA C. DIP. SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO:** Ya mero me convences Diputado, de nueva cuenta. Eh, la verdad es que nosotros hemos estado hablando del Estado en general, digo hay que tener nivel político, ¿no? Yo nunca excluí esta ciudad o esta ciudad o para acá hay que hacer esto, para qué hay que hacer esto más, o sea, jamás lo dijimos así, eh, por otra parte pues ya le dije hace rato, o sea se incrementó el agua desde el 2019 a la fecha Diputado, se lo voy a

“2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz”.

volver a decir, el 62.64% en el residencial y 1,488% en el comercial, también ya le dije, en un mes la Gobernadora está endeudando 9,350 millones de pesos, ese dinero se debió de haber empleado para hacer lo que ellos requieren no vengan aquí a decir que nosotros no queremos, claro que lo queremos por supuesto que queremos nosotros allegar de sus necesidades no sean falsos en sus argumentos, no vengan a decirnos que nosotros no queremos beneficiar al ciudadano por supuesto esta es nuestra misión de vida, pero también no pongan palabras en nuestras bocas que nosotros no dijimos, aquí lo único que estamos diciendo y como se lo dije a la fiscal en su momento, no me vengas a pedir más dinero si no me compruebas en qué te gastaste los 1,157 millones de pesos, si la Gobernadora, no nos comprueba en qué se gastó esa deuda que ha estado haciendo de que de que llegó y que dijo que era para seguridad y para el agua, no tenemos por qué darle más dinero, imagínense nosotros somos los Diputados, si no nos rinde cuentas a nosotros, ¿usted cree que le va a rendir cuentas a la población en general?, por Dios somos sus representantes, tenemos que fajarnos y pedirle a ella que cumpla con su obligación constitucional de transparentar todo el recurso el que ella está trabajando, de eso se trata, pero bueno, efectivamente el agua trae empleo, pero los impuestos espantan las inversiones Nacionales y Extranjeras, y lo que hoy estamos viviendo es eso, no hay trabajo no queramos tapar el sol con un solo dedo, cada vez se van más las inversiones, no tenemos es un todo un Gobierno es un todo no hay que hablar de cuestiones específicas es el agua, es la luz, es la seguridad, es

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz".

que las madres puedan ir a trabajar, pero que ellas tengan dejar a sus hijos, es para eso tener ellas que comer, vamos directo a un Cuba, pero bueno en Tijuana ya me dijeron que están bien tranquilos, que porque ahora les pusieron y tanto que se quejan de los de los Panistas, pero ya está representando en el agua una Directora Ex Panista y con su mano derecha Ex Panista, o sea, como que ustedes no tenían quien a quién poner entonces yo creo que ahí ya me siento mejor, ¿no?, porque indirectamente MORENA siempre ha hecho un reconocimiento a los funcionarios del Pan, nos ha hecho, nos ha hecho Diputados, Senadores, Secretarios de Estado, Directores, hasta sí me agüito cada vez que veo a un Moreno real y al que yo le tengo respeto totalmente porque lo desplazaron para poner a puros Ex Panistas, tanto que se quejan del Pan. Es cuanto Presidenta.

- LA C. DIP. PRESIDENTA: Gracias Diputada Alejandro Corral. Le cedemos el uso de la voz a la Diputada Yohana, Yohana Gilvaja, adelante Diputada.

- LA C. DIP. YOHANA SARAHI HINOJOSA GILVAJA: Muchísimas gracias Diputada Presidenta. Eh, los partidos, yo siempre lo he dicho, no son buenos ni son malas, ni son malos los malos son los candidatos, las personas son los que hacen los partidos malos y los echan a perder, compañeras, compañeros Diputados, les voy a decir de una manera muy fuerte y contundente, la desaladora que pretenden imponer en Baja California no es un proyecto hídrico, es una deuda en Baja California, primero nos dijeron que iba a costar 2,200 millones de pesos y hoy vienen a pedir 760 millones más, ¿y cuánto más?, luego van a decir que les faltó, tan torpes

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz".

fueron en hacer este proyecto que ni siquiera pudieron presupuestar de manera correcta a la primera cuánto iba a costar, esa es la torpeza con la que trabaja el Gobierno del Estado, estamos hablando de comprometer casi 10,000 millones de pesos a 30 años, yo estoy harta de tener que pagar deudas que dejaron inclusive hasta Presidentes Municipales en Tijuana, yo era una niña y tuve que pagar deudas por un pavimento que ahorita está todo roto y lo más grave es que la van a pagar las empresas formales a través del impuesto sobre la nómina, y en el Dictamen 127 nos están diciendo que nos quieren quitar la facultad Legislativa del impuesto sobre la nómina, de que no pase por aquí, que sea un tema discrecional de Gobierno del Estado cuando se le antoje y se le hinche subir o bajar este impuesto, encima de todo nos quieren violentar nuestra facultad por la que votaron los ciudadanos; Legislar. Las empresas que dicen que generan empleo se nos están yendo y no lo digo yo, salgan a la calle, revisen, sí mucha gente dice, "Somos de Tijuana." Sí, ¿pero realmente recorres Tijuana? ¿realmente hablas con la gente? ¿vives en Tijuana?, fíjense la dura y verdad del desempleo en Tijuana, AFN Noticias, medio de comunicación que ustedes conocen formal, y habla de lo ocurrido de una empresa denominada BD Alaris, donde centenares de personas, en su mayoría jóvenes, hicieron y han estado haciendo fila desde la madrugada, y saben el resultado es que se vio en las calles filas kilométricas en Otay, Pacífico, Florido, gente que antes cambiaba de trabajo cada dos meses ahora lleva meses buscando, familias enteras sienten el apretón porque aquí la maquila es la que paga la renta, la comida y la



“2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz”.

escuela, el discurso presume que el desempleo está controlado, pero en la frontera la cosa es muy distinta, esto es lo que está pasando en Baja California, en Tijuana, cuando tú salías a buscar trabajo, encontrabas ese mismo día trabajo ya no hay trabajo en Baja California, no hay trabajo en Tijuana, no hay trabajo para los jóvenes, y se lo digo yo porque soy Tijuanaense, para usted es muy fácil opinar, está en Mexicali, usted no puede opinar de Tijuana, no es de Tijuana, así de fácil compañero, y les digo también, esa es la transformación, castigar al que produce para financiar un proyecto inflado, no estoy en contra de la desaladora, que quede claro, no estoy en contra del proyecto, estoy en contra del costo del proyecto, de cómo nos van a meter ese proyecto un gol, proyectos que nos van a dejar prácticamente cinco administraciones con menos dinero para hacer proyectos para los Bajacalifornianos, dicen según que escuchan a la población, ¿ya escucharon el plebiscito del Boulevard 2000?, les valió madre el plebiscito del Boulevard 2000 y la gente lo firmó y la gente lo sigue peleando, no quieren esos malditos carriles en el Boulevard 2000, no escuchan a la gente 114 millones de pesos es lo que se gastan en lavarse la carita como pimpón, con agüita y con jabón, 114 millones en comunicación social, porque en lugar de ponerse a trabajar, invertir ese dinero en la gente, prefieren estar sentados haciéndose patos y en lugar de ponerse a trabajar, prefieren pagarle los medios de comunicación para que se pongan a hablar bien de ellos, a veces hasta me da risa que duran un mes subiendo disque actividades con



"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz".

la misma ropa, yo creo que no se han de bañar en un mes o no se han de cambiar en un mes, digo, "ah, chingada" trae la misma camisa desde hace un mes la señora, el pueblo es sabio dicen, pues sí, a lo mejor es sabio porque dicen que tampoco están de acuerdo con el Gobierno de Miriam Cano, porque dicen que no están de acuerdo con el aumento de predial en Rosarito, pero lo bueno que escuchamos al pueblo, ¿verdad? No estamos en contra de este proyecto, no estamos en contra del agua, estamos en contra de la opacidad de las finanzas que se están requiriendo para este proyecto, estamos en contra de endeudar al Estado sin un debate técnico y serio, sin alternativas claras y sin decirle la verdad a la gente, nos invitaron a una reunión con la Gobernadora y todos los Secretarios, sí claro que nos invitaron, pero les voy a decir una cosa, creo que mis compañeros de Acción Nacional no los invitaron, ¿verdad? Ah, es que hay Diputados de primera y de segunda, disculpen, de primera y de segunda, y también déjenme comentarles que, aunque nosotros hayamos ido y hayamos dicho, como en muchas de las ocasiones hemos plasmado nuestras inconformidades aquí en el Congreso, les hubiera valido, no lo hubieran hecho, aquí no se trata de discursos bonitos, se trata de números, ya los compañeros de Acción Nacional les presentaron un proyecto, ¿por qué no lo escuchan en una mesa?, como dice la compañera Daylín también de Movimiento Ciudadano, ¿por qué no mejor nos sentamos y platicamos sobre el proyecto y llegamos a un acuerdo? Pero no, aquí es la imposición. ¿Cómo diría por ahí un diputado que conozco? Ah, el voto ponderado de MORENA, y los números no mienten, esto es una deuda

“2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz”.

desproporcional y mal planteada, además de como todo lo que han hecho, como el Boulevard 2000, entre otros proyectos, políticamente mal impuesta a la ciudadanía y socializada sobre todo algo que no saben aquí es socializar, Baja California no necesita caprichos costosos necesita responsabilidad y yo no voy a ser cómplice de hipotecar a las próximas generaciones, así como me tocó a mí con varios servidores públicos, por eso hoy digo y fuerte y claro, a esta deuda el Partido del Trabajo va en contra, fíjense nada más qué bonitos datos, aquí al inicio del Gobierno de la Gobernadora Marina del Pilar en 2022, primer año completo de su Gobierno, tenía un presupuesto de 62,878 millones de pesos, a ver la compañera Alejandrina que me ayude a contar con mis deditos, y en 2026 el presupuesto actual es de 92,000 millones, el incremento es por la recaudación y participaciones Federales, entonces el presupuesto ha incrementado en 30,000 millones, la pregunta es, ¿por qué endeudarse a 25, 30 años con créditos si se tiene la entrada de este recurso?, claro que el de la desaladora es un proyecto necesario, pero no a ese costo, entonces, compañeros, yo les voy a decir una cosa, están ustedes cavando su tumba política, es un abuso desproporcional y discúlpennme, pero yo nunca había visto en los 32 años que tengo de vida que quisieran y trajeran un escrito como el que trajeron para quitar a un Presidente Municipal, sinceramente y eso habla de las malas elecciones a la hora de poner candidatos, no son malos los partidos, es mala la gente que ponen dentro del partido, eso es algo que quiere que quede bien claro. Y les voy a decir algo, no sé ustedes quién se creen para querernos quitar facultades



"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz".

Legislativas, esto es una violación totalmente a la Constitución, a nuestros derechos y a la gente que votó por nosotros. Dejen de ser tan soberbios. Es cuanto Diputada Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputada Gilvaja, por su participación y le cedemos el uso de la voz al Diputado Diego Arregui. Adelante Diputado.

- **EL C. DIP. DIEGO ALEJANDRO LARA ARREGUI:** Gracias. Eh, pues me permito ser un poco práctico para ordenar las ideas, creo que hay unanimidad en torno a la necesidad de la construcción de la desaladora, podrá haber algunos que no estamos convencidos de que el método debe ser el mismo, yo estoy convencido de que este Congreso, debe atender el fondo de las cosas y el fondo de las cosas que si seguimos avanzando sin resolver los problemas, condicionamos el futuro de los niños, de las niñas, de los jóvenes, de las empresas que quieran llegar a Baja California y de todos los que estamos hoy en este, en este Estado, es por eso que tenemos que empezar a debatir también del fondo, porque en la realidad política que hoy nos encontramos, hay que poner en contexto cuál es la diferencia entre aquel momento y este momento, en este momento en la sala se siente la paz social en Baja California, la plaza cívica está accesible para todos nosotros, está accesible para cualquier ciudadano, no hay vallas, no hay resistencias, hay convicción y ganas de sacar adelante Baja California, hoy tenemos que reconocer el momento que vivimos y tenemos que asumirlo y evidentemente los Diputados que hoy son parte de la oposición tendrán su resistencia como con el método como lo fue en aquel momento,

“2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz”.

no más que en aquel momento salió la gente a protestar, hoy tenemos en Baja California paz social y no es casualidad, es producto del trabajo, es producto de que la gente está viendo los puentes, está viendo el desarrollo, está viendo por ejemplo, en Ensenada que hay una inversión histórica en las plantas de tratamiento, se está acabando el ecocidio que se está contaminando nuestras playas, esa es la realidad que se está viviendo a lo mejor desde acá de Mexicali, no tenemos la humildad de verlo o de reconocerlo y también lo entiendo eh, es parte del trabajo político que todos tenemos que desempeñar es parte de los argumentos políticos que uno tiene que incorporar a su discurso, pues para mostrar la cara que tiene que mostrar en su video, ¿no?, eso se entiende, pero yo siendo de Ensenada tengo que ser muy responsable con lo que yo veo y con lo que yo veo es me tocó en su momento estar cuando las playas en Ensenada, no se podía acceder a ellas, me tocó estar los veranos donde pasaban semanas que no había agua y que la única manera de tener agua era contratar pipas privadas que se hicieron ricos a costa de la escasez, esa es la realidad que se vivió en Ensenada, que contrasta mucho con el debate que hoy vivimos, porque si al final del día también se trata para lo que te alcanza y hoy en este Congreso, nos va a alcanzar para los que para lo que no les alcanzó a los del pasado, va a salir este acuerdo, vamos a ganar el debate y vamos a demostrar con hechos y con resultados que este movimiento es un movimiento que cuenta con la confianza del ciudadano porque ve la inversión pública, porque hay que recordar que en su momento Kiko Vega, se nos dio, se endeudó con 2,500 millones de pesos

“2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz”.

y aquí le tenemos miedo a la a la deuda pública, ¿no?, pero también se trata para qué nos endeudamos, hoy estamos haciendo una propuesta de generar el vital líquido necesario y suficiente para las próximas generaciones, esos 2,500 en su momento, ¿saben para qué fue?, para gasto corriente fíjense nomás, esa es la diferencia entre aquellos tiempos y estos tiempos ¿y saben por qué fue para gasto corriente?, para generar condiciones narrativas para justificar una asociación público privada que hoy no existe un Gobierno que se lo aviente porque saben que es un fraude, porque le agregas el valor del interés del banco más el valor de la empresa que pones de intermediario más aparte la infraestructura que se queda para el privado. Esa es la diferencia, que queda empeñado la distribución del agua por los próximos años y que ahora los ciudadanos le íbamos a empezar a comprar agua a una empresa privada y no nomás eso, les íbamos a construir una gran, gran planta de desaladora para que todavía tuvieran la capacidad de exportarla y venderla y hacerse turbo millonarios, eh, esa es la realidad, y los ciudadanos lo vieron en su momento, los ciudadanos por eso se manifestaron y por eso salieron a las calles, hoy en Baja California tenemos paz social, tenemos garantías que la inversión pública ahí está, en el Gobierno de Kiko Vega, no se construyó ni un puente, se endeudó y no se construyó nada, por eso los ciudadanos fueron muy inteligentes y seguirán siendo muy inteligentes y verán y obviamente cuando uno viene aquí a tomar decisiones, pues también empeña su palabra porque imagínense que en el tiempo pues no está el resultado de lo que hoy votamos, por supuesto que uno tiene

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz".

que absorber los costos políticos de sus decisiones, pero lo que hoy sobra en Baja California y para la Gobernadora Marina del Pilar es confianza. Por eso acompañaré este proyecto con toda la convicción, porque no nomás se trata de un debate político, por ponerles en contexto lo que significa para un Ensenadense el agua, cuando no hay agua en Ensenada, uno tiene que recurrir a una pipa, el recibo promedio por 5,000 metros cúbicos de agua es 135 pesos cuando se la compras al Estado, pero cuando no hay agua le tienes que pagar por un tinaco 500 pesos, solamente por 1000 m³, es decir casi 20 veces más del valor del agua, esa es la realidad cuando hay agua y cuando no hay agua, esa es la realidad que vivimos los que estamos padeciendo la escasez, esa es la verdad que vivimos los que por años fuimos abandonados porque no se no se invirtió ni un solo peso de aquella deuda pública en una planta de tratamiento, hoy todas las plantas de tratamiento en Ensenada, están funcionando como deben de funcionar y falta mucha inversión, claro tenemos un rezago de años, pero a mí me queda claro y me hace sentir muy orgulloso que cuando salí a campaña y me decían, "¿Cómo vas a resolver el problema del agua?" Pues la verdad es que había muy pocas respuestas en ese momento. Hoy le quiero decir a los ciudadanos de mi distrito que les estamos cumpliendo, que estamos atendiendo y somos parte de la solución y estamos dando la cara para garantizar que a Ensenada le llegue el agua que le toca, y por supuesto también es importante que quede claro que este proyecto hoy cuenta con respaldo social ¿o no?, entonces seguiremos trabajando, seguiremos luchando, seguiremos

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz".

debatiendo y seguiremos haciendo lo que nos toca por demostrar y acreditar que más allá del tono y el debate político, nosotros nos medimos en los resultados.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputado, como saben el orden de participaciones es a favor y en contra y me gustaría saber si los compañeros de oposición van a participar después del Diputado Diego Arregui, para en contra, no muy bien continuamos a favor con el Diputado Eligio Valencia, adelante Diputado, tiene el uso de la voz.

- **EL C. DIP. ELIGIO VALENCIA LÓPEZ:** Gracias. Pues el debate toda esta tarde ha sido reducido a una sola palabra, deuda y entiendo las preocupaciones que aquí se han expresado cuando se habla de deuda, pues la palabra por sí sola genera inquietud, pero también es correcto analizar, cuestionar y debatir, pero creo que aquí la palabra correcta debería realmente ser futuro, ¿por qué? Porque las futuras generaciones no solo van a heredar la deuda, van a heredar una desaladora, van a heredar los acueductos, van a heredar los tanques, pero sobre todo el acceso al agua, así como hoy utilizamos infraestructura financiada hace décadas, es justo también que construyamos la infraestructura que usarán nuestros hijos, nuestros nietos, porque verdaderamente irresponsable sería heredarles escasez, heredarles conflictos por agua, que no estamos muy lejos de ello, porque el Gobierno Americano, el Gobierno Estadounidense cada vez nos recorta más los metros cúbicos de agua que viene del río Colorado, entonces es una responsabilidad también decirle a la ciudadanía la verdad completa, comparar aumentos tarifarios e impuestos con



"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz".

financiamiento estructural es mezclar instrumentos distintos totalmente, una cosa es el ingreso corriente para operar el Estado y otra es financiar infraestructura estratégica que resuelve problemas de fondo, no estamos hipotecando al Estado, estamos construyendo activos públicos que van a durar décadas, una desaladora, infraestructura hidráulica, obras complementarias, no son gasto corriente, son inversión productiva, generan estabilidad hídrica y certeza para la inversión en nuestro Estado, entonces me sumo a las participaciones de los compañeros representantes de Tijuana, de la zona costa, que como Diputados de estos respectivos Municipios y la responsabilidad de defender los intereses de nuestra ciudad, les pregunto, ¿seguiremos parchando el problema o queremos resolverlo de raíz? Porque Tijuana sí sufre de escasez, sí sufre de tandeos, la gente no está contenta con la infraestructura heredada que se nos y que además se descuidó a lo largo de muchos años, entonces en Tijuana sí tenemos que comprar pipas, aquí en Mexicali probablemente no, así que, como Tijuanenses, no estamos dispuestos a que nos administren la escasez. Es cuanto. Muchas gracias.

- LA C. DIP. PRESIDENTA: Gracias Diputado Eligio, le cedemos el uso de la voz a la Diputada Michelle Tejeda.

- LA C. DIP. MICHELLE ALEJANDRA TEJEDA MEDINA: Gracias Presidenta, con tu permiso. La verdad es que no nos sorprende, no nos sorprende que se opongan a garantizarle al pueblo el derecho humano de acceder al agua, me sorpre, lo que sí me sorprende es que vengan aquí den esos argumentos falsos, pero bueno esa



"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz".

es la verdadera cara de la oposición, dicen que están a favor de la desaladora, pero que no están a favor del financiamiento, se contradicen no pueden respaldar la solución y rechazar el argumento que la hace posible, no se requiere ser de zona costa para ayudarle a la gente a que tenga este derecho, yo no soy de Tijuana, yo no soy de Rosarito.

- LA C. DIP. YOHANA SARAHI HINOJOSA GILVAJA: Por alusión.

- LA C. DIP. MICHELLE ALEJANDRA TEJEDA MEDINA: Pero no, pero pues no te estoy aludiendo, pero bueno, no soy de Tijuana, no soy de Rosarito, pero no me voy a ir de aquí negándole a la gente que puedan acceder al agua, vayan sálganse de sus curules, vayan a territorio, vayan y díganles, es más aquí está la gente, no necesitan ya ni salir, pregúntenle a la gente si quieren o no quieren este proyecto, pregúntenle a la gente si no quieren abrir la llave y que tengan agua, atrévanse también a pararse en San Quintín, vayan a Camalú a Vicente Guerrero, a ver si es cierto que la gente les dice que no quiere, ese esos argumentos son egoístas y además reflejan pues la forma de hacer política de pues de estos partidos, no es casualidad que la gente los sacó del Estado por ese tipo de pensamientos, de verdad pregúntenle a la gente. Y ya vi que estuve también saliendo en algunos medios de comunicación hace un momento ¿cómo le dicen a la gente que son acarreados? Pregúntenle a la gente si quieren o no quieren ese proyecto, lo voy a repetir las veces que sea necesaria aquí está la gente que requiere que tomemos este tipo de decisiones, y lo decía el Diputado Ramos, este proyecto se debía haber hecho hace

“2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz”.

15, 20 años. ¿Y por qué no? ¿Por qué pasó que no se tomó esa decisión? Pues porque no quisieron, porque no tenían esta visión de apoyar realmente las necesidades de la gente y pueden venir aquí a decir misas, pero no apoyaron a la gente durante los 30 años que Gobernaron, si lo hubieran hecho, este proyecto ya estuviera realizado y hoy hubiéramos ya tenido solucionado la problemática que tienen en zona costa. Yo soy de Mexicali y tenemos el privilegio y el, ahora sí que la bendición de abrir la llave y podernos bañar, poder lavar los trastes, sin estar pensando a ver si al rato tengo agua o mañana tengo agua o no voy a tener y a ver qué hago y tengo que pagar pipas y quién me va, y quién me va a dar ese dinero, de dónde lo voy a sacar, incluso de los principales peticiones, en él, incluso en la Secretaría de Bienestar en zona Costa son precisamente que se les apoye con estos tinacos para poder almacenar agua pero esa no es la solución, ahora sí que permanente, es una solución temporal y hay que escuchar a la gente y hay que solucionar las problemáticas que nos da la gente, por eso nos eligió el pueblo, por eso estamos aquí, tenemos que hacer, ahora sí que desquitar, porque bien que nos pagan también por hacer esta función además, entonces, hay que tomar las decisiones que realmente se reflejen en el territorio y también hay que tener memoria, cuando gobernaba Acción Nacional contrataron el famoso crédito japonés para obras de agua, con esos recursos se construyó la planta “Las Arenitas” que permitió tratar casi la mitad de las aguas residuales en, en Mexicali, ese fi, ese financiamiento todavía se sigue pagando, se deben alrededor de seiscientos millones

“2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz”.

de pesos, pero en ese momento entendieron que el agua era prioridad y había que invertir para resolver en ese problema pero entonces ahora no, como no lo propusieron ellos, pues ya está mal el proyecto, díganle a la gente que lo van a votar en contra por un tema político, díganle a la gente que lo van a votar en contra porque es una solución que está dando la presidenta de la República, Claudia Sheinbaum y la Gobernadora del Estado, que vienen emanados del movimiento que nos tiene aquí a la mayoría de diputados, díganle a la gente que lo van a votar en contra porque no se les ocurrió a ustedes, díganlo a la gente que lo van a votar en contra porque pueden más los argumentos políticos, que de verdaderamente solucionarle los problemas a la gente; yo los vuelvo a invitar a que vayan y le digan a las familias que duran días sin agua, que sí apoyan a la desaladora, pero que no quieren respaldar el mecanismo para hacerla realidad, que no le digan en sus cúpulas, donde históricamente nosotros, como también mexicalenses, hemos gozado del privilegio de este servicio garantizado, que lo digan en las colonias en donde abrir la llave y que no salga agua es una realidad cotidiana, que vayan a Camalú, que vayan a Vicente Guerrero, que vayan a todas las comunidades de San Quintín, que es más, si no se quieren ir tan lejos, aquí está la gente o vayan a Tijuana y díganles que no van a apoyar este proyecto, que va, pero vayan y escuchen a la gente, a ver cuál es la opinión del pueblo de Baja California; el agua no es un privilegio político, es un derecho humano y nosotros y nosotras, vamos a

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz".

garantizarlo con acciones, no con discursos ni con politiquería. Es cuanto, Diputada Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputada Michelle Tejeda, ¿quién me pidió alusión compañeros? ¿mencionó su nombre Diputada Gilvaja? No, si, no, si puede, le iba a comentar que no se puede por alusión porque no menciono su nombre ni el partido, pero sí es posible porque vamos a favor y en contra, no, adelante, nada más para hacerlo visible.

- **LA C. DIP. YOHANA SARAHI HINOJOSA GILVAJA:** Muchísimas gracias. Bueno, ahora resulta que ya todo mundo vivió en Tijuana, ya todo mundo le sabe, compañeros, no hay ni siquiera conexiones de agua, a ver, no estuve peleando en la escuela de la secundaria, compañero, usted, el Diputado este Vázquez, me dijo que me iba a apoyar con lo del tema de la telesecundaria del distrito, siguen todavía sin agua, siguen sin conexiones, ahorita acabo de ir a Las Alondras, siguen, no tienen conexión de agua este, se están peleando también y dicen: "No, es que pues, vamos a empezar por lo básico", pónganle los malditos tubos, no acabamos de aportar ahorita hace poco, aprobar un presupuesto para que la CESPT tuviera dinero para hacer este trabajo, ¿dónde está hecho? ¿dónde está reflejado? Y sí, les voy a decir una cosa, dicen: "párense en sus colonias", yo les voy a decir una cosa, no sean hipócritas, sí hay compañeros de Morena que sí se paran en sus distritos, pero también hay muchos que, discúlpennme, no se paran y no les da ni el polvo, a mí, ¿cuántas veces no me han dicho la gente: "Oye Yohana, párate por favor aquí



"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz".

porque no viene el diputado" y ¿saben qué?, no había querido exhibir para no ser gacha, pero si quieren, con mucho gusto empiezo a exhibir cómo la gente me empieza a pedir que vaya a otros distritos porque me dicen que los diputados no los atienden, porque me dicen que los delegados no los atienden, porque me dicen que no hay atención para ellos, hay muchos compañeros que sí trabajan mucho, pero hay otros compañeros que no trabajan, así que por favor, cuando empiecen a señalar, no le digan a la que sí trabaja, por favor; yo nada más les voy a decir una cosa, se están peleando tanto por ese tema, estamos a favor del proyecto, no del costo que le quieren dar al proyecto y también creo, aprovechando pues ya la vuelta, decirles que sigo esperando a que conecten las tuberías en la zona este, a las familias que no tienen agua, porque les piden un mundo de burocracia cuando creo que el agua dicen que es un derecho humano, pero en la CESPT es un derecho burocrático, ahora, la pregunta es, ¿cuál es la excusa, si ya tienen el dinero que pidieron en la, en el presupuesto de ingresos y egresos este 2026 CESPT?, ¿cuál es la excusa ahora para que no le conecten el agua a la gente? Porque no tienen ni malditas tuberías, vayan a ver cómo vive la gente en Rancho Viejo, no tienen agua, vayan a ver en Las Alondras, Las Margaritas, El Niño, vayan a ver cómo vive la gente, prácticamente la gente vive colgada solamente de los diablitos de la luz pública, ah y todavía me dice la gente que en muchas de las ocasiones tiene que poner dinero de su bolsa para poner ellos foquitos afuera de su casa para, este, solventar por ahí porque no se para ni el camión recolector de basura, no se para, este, el tema del agua, no tienen

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz".

luz, no tienen drenaje, no tienen nada, así vive la gente y no por gusto, por necesidad, entonces, compañeros, no se trata de defender aquí, este, un tema político, es un tema real, social y creo que aquí es así de fácil, compañeros, no quieran esconder las cosas ni tapar el sol con un dedo, se está facturando de más por este proyecto, ¿necesario?, sí, pero no, no a este costo, no a este costo monetario, pero bueno, en fin, es cuanto.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputada Gilvaja. Continúa a favor, el Diputado Ramón Vázquez.

- **EL C. DIP. RAMÓN VÁZQUEZ VALADEZ:** Si eh, con su venia Diputada Presidenta, yo quisiera ser muy, muy práctico y muy rápido, pero sobre todo muy contundente, el por qué sí quiero votar a favor, yo quisiera acercarme aquí a las personas que están de este lado y trae una cartulina y nada más preguntarles a ustedes, ¿quieren agua? Nada más decirle, Presidenta y compañeros Diputados que yo sí estoy con la gente y voy a votar a favor porque se requiere el agua en Baja California, es cuanto Diputada Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputado, por su, ¿ya concluyó? ¿sí?, por su participación, gracias Diputado. Le cedemos el uso de la, tenemos un espacio para en contra, algún, alguien de la oposición que guste hacer uso de la voz, ¿favor? ¿en contra?, okey Diputada, entiendo, continúa la Diputada, continúa la Diputada Julia González, adelante Diputada.

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz".

- **LA C. DIP. JULIA ANDREA GONZÁLEZ QUIROZ:** Con su venia Diputada Presidenta, como mi pecho no es bodega, quiero comentar que la Comisión de Hacienda de este Congreso trabaja de forma ordenada y transparente. Tuvimos una sesión donde se invitó a todas las Diputaciones de este Congreso, donde estuvo el Secretario de Hacienda, donde pudieron ir a preguntar, a proponer, a unirse al debate, a hacer todos estos cuestionamientos, a proponer transitorios, a proponer mesas de trabajo donde ahí estando el secretario pudieran preguntarle lo que quisieran y proponerle lo que quisieran, no asistieron, tuvimos una invitación de parte de la Gobernadora para ir al predio en la ciudad de Rosarito, donde se va a llevar a cabo esta planta, si el día de hoy aquí se aprueba, y también estuvieron los funcionarios, los del agua, los de Hacienda, para responder las preguntas de las Diputaciones para poder hablar ahí directo y de frente con la Gobernadora y decirle todos nuestros cuestionamientos, no asistieron, se tuvo circulada esta opinión desde el 3 de febrero, desde el 4 de febrero, estamos a 12, no hemos recibido ningún tipo de Reserva al respecto, no nos han mandado las propuestas, no nos han circulado todo lo que están aquí diciendo que quieren agregarle a este Dictamen, no nos lo pasaron, así que pues para mí y para los compañeros de la Comisión de Hacienda si nos queda como ese sentimiento de decir, vienen aquí a dar un debate, vienen aquí a dar un discurso, pero en los hechos no se unen, no se unen a integrarse, a decir, vamos a construir un dictamen que represente todas las fuerzas, porque si todos estamos a favor de la desaladora, ¿por qué no asistir a las mesas de trabajo? ¿Por

“2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz”.

qué querer ahora proponer una mesa de trabajo, hoy cuando ya se tuvieron, cuando ya estuvimos trabajando las diputaciones? También, comentar que en la Ley de Disciplina Financiera menciona en su artículo 17 que no se requiere autorización específica de este Congreso cuando son cortos plazos, porque los cortos plazos son pagos que tiene que hacer en menos de un año o un año el Ejecutivo, pero, ¿por qué razón? por la falta de liquidez de carácter temporal y por eso hoy estamos aquí, porque el Estado no tiene la liquidez inmediata para cubrir los compromisos para poder llevar a cabo el sistema de distribución que va a proveer de esta desaladora, pero lo que sí se tiene, aunque no se tiene esa liquidez, es la voluntad política de parte del Ejecutivo de buscar el cómo sí poder dotar de agua a la zona costa por 30 años mínimo, ejemplo, tuvimos el bono verde aquí de 3,000 millones de pesos que nos han venido a informar el Secretario de Hacienda y su equipo y que hemos podido ver que estas obras no ya no son de 3,000 millones de pesos, ya son de 18 millones de 18,000 millones de pesos, ¿por qué?, porque cuando se invierte, se pueden acceder a beneficios de la federación para realizar obra, así que no le tengamos miedo a la inversión, hoy nos toca que apoyar a la zona costa para que tenga agua, para que sea esta la planta más importante del país, de Baja California, del país y hasta de Latinoamérica, no tenemos agua en Baja California, estamos a la sombra de lo que nos manda Estados Unidos de agua ¿y si un día no nos manda? Por la escasez, por la, por el estrés hidráulico, tenemos que tener soberanía, tenemos que tener esta planta para poder tener en Baja California agua y que los bajacalifornianos

“2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz”.

tengamos esta soberanía, porque tener agua es soberanía, es futuro y es vida, es cuanto Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputada Julia. Y continúa el Diputado Molina. Diputado Molina, tiene el uso de la voz.

- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** Con su permiso Diputada Presidenta, compañeras y compañeros y a la ciudadanía que sigue la sesión de manera presencial o virtual. Me queda claro que los trabajos de este Congreso del Estado son públicos y transparentes y el debate así lo está siendo y yo lo celebro; es lo primero que quisiera celebrar en este momento, que esta sesión es completamente abierta, que hay ciudadanía, medios de comunicación, redes sociales, como fue también la del trabajo de la Comisión de Hacienda, muy distinto de aquel año en que la Legislatura XXII, se fueron a esconder a Rosarito para alejarse de los manifestantes, no podían ni entrar al Congreso del Estado porque no los dejaban y su salida fue, ir a esconderse a sesionar en secreto porque ni medios de comunicación dejaron entrar a Rosarito para aprobar las APPs de la Legislatura XXII y del gobierno de Francisco Vega, es muy distinto lo que está sucediendo el día de hoy, en aquella sesión recuerdo que a Diputados de la oposición ni siquiera los convocaron, les llegó la convocatoria 10 minutos después de haber iniciado la sesión, 10 minutos después y están los documentos que lo acreditan, pues, ¿a qué le tenían miedo? ¿A esto? ¿A qué se vean las cosas abiertas a la ciudadanía?, yo no sé si haya integrantes de esta Legislatura que hayan tenido la vida resuelta siempre, si es así,

“2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz”.

pues no sé si felicitarlos, porque la necesidad enseña, la necesidad instruye, la necesidad forma; no sé si todos los días, no, ya no digo que hayan abierto la llave para que saliera agua, si siquiera tenían llave para que les llegara el agua, yo no sé si su primer vehículo automotor lo compraron de contado, pidieron prestado, no sé si su primera casa la hayan comprado a crédito o la hayan, que bien, a lo mejor tuvieron para comprarla de contado, ya ese sería otro tema, a lo mejor nunca se apuntaron en los abarrotes de la esquina porque no había suficiente dinero para pagar el pequeño mandado que algunas familias hacen, no en los supermercados, sino todavía en las tiendas de abarrotes y en donde todavía seguramente hay cuadernitos donde se lleva la cuenta de cuánto se debe, porque no siempre alcanza para todo, tal vez nunca han tenido que pedir prestado, tal vez nunca han sabido lo que es el hambre, el frío, el calor o la sed y si es así, pues lo vuelvo a decir, o sea, no los, no podría felicitarlos porque la necesidad sí forma y enseña, somos diputados de Baja California, Diputadas y Diputados, cuando nos integramos a la Legislatura, si bien provenimos de una integración distrital para la elección, la denominación que se nos da es de Diputados del Congreso del Estado de Baja California, no Diputados de un municipio o de otro, nuestras responsabilidades dan para todo el Estado y todos los municipios y somos Diputados de Tijuana, somos Diputados de Rosarito, somos Diputados de Tecate, somos Diputados de Ensenada, de San Quintín, de San Felipe y de Mexicali, y si van a preguntar si hemos vivido allá, sí, yo viví en Tijuana, también, viví en Tecate también, viví en Ensenada también, he vivido casi en todo

“2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz”.

el Estado por necesidad, ah y por cierto, conozco la mayor parte de Tijuana porque cuando vivía allá vendía con mi familia en los mercados sobre ruedas y que recorriamos todas las colonias de aquel entonces, entonces, mi responsabilidad y obligación si está con la ciudadanía de Tijuana, de Ensenada y de Rosarito, que son el objetivo de este gran proyecto de la Presidenta de México, ahí inicia el gran proyecto; miren, yo recuerdo en esta misma tribuna y, y espero que no estén cansados, porque hace rato escuché que decían que estaban cansados, no, no hay que cansarnos, para nada, podemos estar aquí todo el día y si debemos de estarlo, hasta la noche, porque es importante siempre justificar la razón por, de por qué votamos en tal o cual sentido. Aquí en esta misma tribuna, en el 2015 estaban urgidos, urgidos la administración de Kiko Vega y los Diputados que le acompañaban aquí en el Congreso del Estado de desincorporar dos predios para la construcción del parque Gateway a la carretera San Felipe, en donde iban a construir la Constellation Brands ¿o ya se les olvidó?, en esta misma tribuna, con argumentos legales, jurídicos, fácticos, logramos que se regresara a la oposición, la oposición logramos que se regresaran los proyectos de desincorporación de dos de esos predios, por lo cual no pudieron construir el parque Gateway durante la Legislatura XXI, se esperaron hasta la XXII, querían transgredir inclusive que había un procedimiento de juicios de amparo, eso sí les preocupó, porque se les dijo que si desincorporaban los premios, habiendo una suspensión en un tribunal colegiado, los podían desaforar y aquí de esta misma tribuna se retiró; y se acuerdan de la

“2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz”.

Constellation ¿verdad? ¿Se acuerdan de la construcción del acueducto Villahermosa? ¿O se lo recuerdo? Iban a invertir dineros de la gente, de ese que dicen proteger, en construir un acueducto que le iba a llevar a un parque industrial, a su parque industrial, a la Constellation, el agua de los mexicalenses y cuando no pudieron construir el acueducto Villahermosa, ya estaban conectando un tubo de la CESPМ para entregarle el agua derecho ¿sí?, ahí está el origen de las grandes manifestaciones del 2016, que no eran en contra de Kiko Vega, era en contra de ustedes, porque ustedes trabajaban en el Gobierno del Estado ¿o ya se les olvidó? En ese Gobierno del Estado, porque no era solo Kiko Vega, él era la cabeza, digámoslo así, o mala cabeza, pero era todo un Gobierno del Estado con toda una mayoría legislativa aquí, que durante la, la Legislatura XXII, lo último que hizo fue acordarse de la gente, no mientan por favor, no es cierto que escucharon a la gente, trataron de engañar a la gente cuando se hicieron las manifestaciones y si, derogaron la Ley del Agua, la mal llamada “Ley del Agua de Kiko Vega”, pero les ocultaron y eso la, también quienes estábamos en el, en aquellos momentos en el activismo de las manifestaciones, y tengo evidencias, sacamos a la luz pública que no se estaba derogando el Decreto 57 proveniente del Dictamen 62 de la Comisión de Hacienda, éste, el de la Legislatura XXII, que por cierto está en la página pública del Congreso del Estado, así que no pueden decir que lo desconocen y éste es la publicación del Decreto 57 de la XXII Legislatura, que es el de las APPs de Kiko Vega, por cierto, debo de comentar que este Decreto, este Dictamen 62, donde entregaban



"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz".

en APPs, muchos proyectos fue de aproximadamente, creo, 44 páginas para varias APPs, era la desaladora Kenton de San Quintín, era la desaladora de aguas de Rosarito, era la planta potabilizadora de la nopalera en Tecate, eran obras de pluviales en Mexicali, eran otras obvias, obras de distribución y eran de 44 páginas; el Dictamen de la Comisión de Hacienda es el doble de tamaño y solo estamos hablando de la desaladora ¿y eso por qué? Porque es un dictamen que verdaderamente se trabajó y se estudió y está completamente explicado y está en la página pública del Congreso del Estado, éste lo escondieron por un rato, entonces, no, no mientan que escucharon, trataron de tomarle al pelo, derogaron la Ley del Agua, pero no derogaron el decreto, que les debo de decir, que tantas repercusiones y trajeron a los bajacalifornianos que llevaron al Gobierno del Estado a un juicio arbitral ante autoridades internacionales que apoyó en resolver el Gobierno Federal y que le costó a Baja California más de 700 millones de pesos, eso ya nos costó resolver la bronca de las APPs que nos dejaron ustedes, ustedes, porque eran parte del Gobierno del Estado, entonces, pues yo les digo las cosas este, con puntualidades, aunque a veces no les guste, ¿cuál es la diferencia? Se los pregunté en la Comisión de Hacienda y se los vuelvo a preguntar, ¿cuál es la diferencia de la crisis hídrica que estamos viviendo, del problema del cambio climático del 2016, 2017 que insistieron y dijeron, "se va a acabar el agua, no hay agua, hay sequía, etcétera, como justificación para crear las apps de Kiko Vega"? Y ahora 10 años después; yo lo que sé es que los niveles de la presa Hoover, que es lo, con lo que

“2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz”.

se miden los afluentes del río Colorado, que es lo que se, con lo que se surte todavía el Valle de Mexicali y fuente de abastecimiento del acueducto Río Colorado, Tijuana, ya no son los mismos, bajaron y un día de estos los gringos nos cierran la llave y más con este gobierno que tienen ahorita; no hablo del pueblo norteamericano porque hasta el pueblo norteamericano está siendo perseguido por ese gobierno y si persiguen a su propio pueblo, pues que podemos esperar nosotros que un día nos cierren la llave, ¿y qué va a pasar? Pues no va a haber agua, no va a haber agua ni en Mexicali, no va a haber agua allá en zona costa menos, entonces yo les pregunto, ¿qué ha cambiado? ¿Ya no hay crisis hídrica? ¿Ya el cambio climático desapareció? La realidad es que estamos más, ¿cuál es la diferencia? Que en el 2016-17 era un negocio a particulares en donde sí, y aquí está en el Decreto número 57, en el Decreto número 57, que unas de las obras que venían aquí es, era la desaladora de Rosarito, pero es toda una lista ¿eh? Era todo una lista y sí, aquí sí hay una cláusula que pusieron en el artículo decimosexto, a mí me gusta hablar con documentos, se autorizan a los entes contratantes que era la SIDUE, perdón, este, era la anterior a la SIDURT, era el Gobierno del Estado y eran las comisiones de servicios públicos, se autorizan a los entes contratantes referidos en el artículo 12 para que afecten como fuente de pago de las obligaciones que deriven de los créditos en cuenta corriente irrevocable y contingente que se contraten con más en la presente autorización los derechos e ingresos de los que puedan disponer para este fin y/o las partidas presupuestales que legalmente les correspondan conforme a la

“2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz”.

legislación aplicable; las APPs de Kiko Vega sí comprometieron como fuente de pago las tarifas de agua, es decir, las tarifas de agua las estaban poniendo en manos de particulares y les iban a cobrar lo que quisieran, ah y todavía otra disposición, aún cuando no terminaran las obras en tiempo, la obligación de pago iniciaba, como sucedió con la desaladora de Ensenada, que le regalaron el gobierno de Kiko Vega otra vez, ustedes, 5 años adicionales a la desaladora de Ensenada porque no se la entregaron en tiempo y le regalaron 5 años adicionales a particulares también, entonces, lo vuelvo a decir, o sea, a mí me gusta hablar este, con documentos en la mano y estos documentos pues hablan mucho y están en las páginas del, del Congreso del Estado, por si alguien tratare de decir que pues no las conoce, se acaba de enterar ahorita, el que quiso entrarle al estudio pues, pues le hubiera entrado, hablaron aquí de incrementos de tarifas del agua, miren, y hablo con la responsabilidad que me toca y tengo también cómo probarlo; en el 2020, en el 2020, durante la administración del anterior gobernador, nos propusieron a las Diputaciones del Congreso del Estado, que incrementáramos las tarifas del agua, el proyecto lo tengo eh, nos entregaron un proyecto de incremento de las tarifas del agua, que le dijimos que no, le dijimos que no al exgobernador ¿y saben por qué? Porque no contenía, y se le planteó, el beneficio de los 15 m³ para las tarifas domésticas, el que sí en el 2023, incorporamos con el apoyo de la Gobernadora, que benefició a cerca del 70% de los hogares domésticos de Baja California, aquel que consume más de 15 m³ en su domicilio, pues ha de ser porque tiene alberca o



"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz".

porque tira el agua, pero la mayor parte de aquí, la casa y el hogar de su servidor, que es su casa, no consumimos más de 15 m³ al mes, así que no hablen de intentos de incrementos de tarifas, porque el anterior Gobernador si lo intentó y le dijimos que no y tengo cómo probarlo, porque el proyecto nos fue entregado y podría hablar de más funcionarios que estaban en el gobierno que apoyaron ese proyecto y a lo mejor, pues sí este, hay procesos que se iniciaron, que se iniciaron antier o ayer creo, aquí relacionados con una funcionaria de un municipio de Baja California, pero también hay procesos penales en contra de funcionarios de la administración pasada y procesos de y sentencias de inhabilitación...

-LA C. DIP. PRESIDENTA: Compañera, por favor, hay que respetar, cuando ustedes participan, se respeta, deje que conc, deje que concluya el compañero, Diputada.

- EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA: ... que estamos esperando a ver el resultado final, porque todas las personas tienen su derecho a la defensa y su presunción de inocencia pero habremos de esperar los resultados finales de esos procesos, quisiera puntualizar algo, porque aquí se habla de la desaladora, de la desaladora; el proyecto de la desaladora, la construcción de la planta desaladora, no es el tema de la contratación de este financiamiento, esa planta desaladora con una inversión de más de 10,000 millones de pesos, está comprometido de inversión pública con recursos públicos por el Gobierno Federal de la Presidenta Claudia Sheinbaum, lo que aquí estamos hablando es la instalación de la red de distribución

“2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz”.

del agua que será producido por la desaladora, cuando antes había habido una inversión de ese tamaño y será construido por la SEDENA, no vamos a estar, porque así lo hacían, así lo hacían, van a ir a buscar una empresa, no, ¿sí?, no es la planta desaladora, de nada nos sirve la planta desaladora sin la red de distribución que lleve el agua a Tijuana, el agua que lleve a Rosarito y el agua que se lleve Ensenada, ¿sí?, de nada, de nada serviría, ¿sí?, y la planta desaladora, ya está comprometido el Gobierno Federal a entregar el recurso que no va a costar ni un peso, ese sí no les va a costar ni un peso, de hecho, el impuesto pues lo van a pagar todas y todos los mexicanos de todo el país, de todo el país, hasta la gente que está en Yucatán, en Chiapas, gracias, gracias, gracias, porque precisamente con los impuestos se financia algún gobierno o el de ustedes era distinto o ustedes lo pagaban de su bolsa, no, no es cierto, este, no, no, no vengan con esos cuentos, ya hablaron aquí también de políticos de, de antaño y pues sí les duele mucho que haya cambiado el sistema político mexicano en el 2018 y ahora le están bien preocupados también por la reforma electoral, no la quieren, quieren seguir con sus pluris de lista, que debo, debo de decir, ahorita se me pasó, en aquella Comisión de Hacienda, en aquella Comisión de Hacienda, en aquella Comisión de Hacienda, que votó la APPs estaba su actual Diputada Federal plurinominal, Eva María Vázquez, ojalá pudiera salir ahorita a dar una rueda de prensa como la que ustedes dieron hace rato y explique por qué votó a favor de las APPs de Kiko Vega, le invito, no que venga a criticar lo que estamos haciendo, que, que explique a la ciudadanía que dice representar, en



“2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz”.

nombre del Partido de Acción Nacional, ¿por qué votó las APPs de Kiko Vega? Porque ahí está su firma, aquí la traigo, si gustan desmentirme y pues sus políticos, claro que quieren seguir con sus pluris de lista, pues si Ricardo Anaya regresó al país con una Diputación que le da fuero y ahora se brincó al Senado, yo creo que si no fuera funcionario con fuero, no habría regresado a México, ahí se, ahí se las dejo, miren, miren, les voy a, les voy a precisar un punto, el bono verde uno, el bordo, el bono verde uno, que también critican, yo sí vi y está observado por la Auditoría Superior de la Federación, el gobierno de Kiko Vega, por haber invertido, al menos en un crédito, un crédito que era de mil setecientos millones, lo invirtió en gasto corriente cuando tenía la obligación por disciplina financiera, de invertirlo en los proyectos productivos que relacionó en la lista que envió al Congreso para su autorización y le tronaron esa parte al gobierno de, de Kiko Vega, el bono, el bono verde uno, yo ya lo veo eh, yo lo veo y dense una vuelta, pero dense una vuelta y díganle la verdad, díganles que ustedes están muy, muy molestos por el bono verde uno a los residentes del poblado Oviedo Mota y del poblado Carranza en el Valle de Mexicali, cerca de 10,000 personas que durante décadas los birlaron, los gobiernos pasados, con la obra del drenaje y ahorita si ya están muy avanzadas las obras de introducción del drenaje que por décadas ustedes los engañaron, les dijeron que ya merito y ahorita se están introduciendo o las obras que están haciéndose en la planta potabilizadora de la nopalera y que ya no es un APP y de ahí podría referirles más obras, váyanle y digan a la gente del Oviedo Mota, que ustedes están muy enojados



"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz".

porque les iban a, o porque les están introduciendo la obra de drenaje sanitario cuando ya se estaba convirtiendo en un problema de salud pública, tanta fosa séptica que ya no cabía en sus patios, pero ustedes dicen que caminan la calle, los invito, les acompaño, les acompaño, acompáñenme, pero ya sé que a ustedes se les invita y no van cuando no les conviene, porque si, justamente ya se dijo que se les invitó el pasado lunes y no fueron, no fueron, no quisieron ir, no quisieron ir, entonces, díganles...

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Compañeros, orden, dejen que termine el compañero.

- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** ... díganle a la gente que está recibiendo los beneficios, miren, les voy a les voy a precisar algo, les voy a precisar algo...

- **LA C. DIP. DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ:** Moción de orden Presidenta.

- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** ... para que me contesten, por favor...

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Compañeros, compañeros, ahorita les cedemos el uso de la voz compañeros.

- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** ... les voy a precisar, les voy a detallar...

- **EL C. DIP. DANNY FIDEL MOGOLLÓN PÉREZ:** Moción de orden Diputada Presidenta, por favor.

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz".

- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** ... para eso sirve el debate, para eso sirve el debate, precisamente para esto sirve el debate...

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Compañeros, orden compañeros.

- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** ... y miren, miren, a ver, los escuchamos, aunque sé que no está en ninguna parte del documento, no digan mentiras, en su rueda de prensa dijeron una mentira, dijeron que están comprometidas las tarifas del agua con este financiamiento y eso no es cierto, en ningún renglón del documento de la Comisión de Hacienda dice eso, pero, ahorita dijeron que si eso lo poníamos expresamente votaban a favor, lo acabo de escuchar y ustedes también, va, le ponemos eso, le ponemos que las tarifas del agua no están comprometidas a este financiamiento, la fuente del financiamiento es otra, ¿cómo ven? ¿Le entran? Ahí se las dejo ahorita, porque hace rato yo escuché algo, vamos poniéndolo, vamos poniendo expresamente en el documento, que las tarifas del agua de las zonas que van a recibir esta distribución no están vinculadas a este financiamiento, lo ponemos como reserva, se los ofrezco ahorita a ver si es cierto que en un momento se dice una cosa y en otro momento se dice otra, no, no están vinculadas eh, en ninguna parte del documento, que no se digan esas mentiras, la fuente de pago del financiamiento son otras, a diferencia de las APPs, ya lo leí, artículo decimosexto, si mal no recuerdo, en donde ustedes sí comprometieron las tarifas del agua, ¿cuánto nos habría costado la APP de Kiko Vega a esta fecha? Aquí trae, traigo unos números, ustedes habían comprometido, ustedes, que se iba a

“2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz”.

pagar de manera mensual, de manera mensual 149 millones de pesos, 149 millones de pesos, ¿cuánto habríamos pagado a la fecha? A la fecha llevaríamos pagados en lo que es el tema de la planta, el de la planta eh, habríamos pagado 12,086 millones de pesos, 12,086 millones de pesos ya lleváramos pagados, ah, entregarán las obras o no eh, ah, pero de las obras complementarias ya llevaríamos pagados 6,767 millones de pesos, eso significa que ahorita lleváramos pagados cerca de 20,000 millones de pesos, que preciso también, este APP de Kiko Vega era a 37 años, pero ahora les espantan 30, díganlo completo, ¿sí o no? Las APPs de Kiko Vega para la desaladora eran por 37 años y esto llevaríamos pagados después de 10 años y la cuenta al final, ¿cuánto habríamos pagado? ¿Cuánto habríamos pagado por la APP de la desaladora? Nada más de la desaladora, ya no les estoy contabilizando las otras, habríamos pagado al final de los 37 años, 172,000 millones de pesos más 93,000 millones de pesos de las obras complementarias, habríamos o habríamos estado pagando cerca de 300,000 millones de pesos, ¿saben cuánto se va a pagar al final del bono verde en total? 9,740, si le saco la cuenta, ni el 5% de lo que pretendían en manos privadas pagar, pagar, las administraciones que hoy son oposición por algo; podría referirles este, algunos otros datos este, para precisión, pero si les, si estamos digo, la verdad, o sea, créanme que escuchamos el debate y si sus comentarios hacemos, si estamos atentos, en la Comisión de Hacienda también estuvimos haciendo lo que correspondía y vamos a seguirlo haciendo, si hay un, yo no, yo no veo, la gente, la gente es lista, la gente es inteligente, ustedes

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz".

lo, lo menosprecian mucho, pero la gente si está atenta de estas transmisiones, está atenta de la información que transmiten los medios de comunicación, siguen las sesiones del Congreso del Estado y verdaderamente saben lo que necesitan y saben quién está trabajando para llevarles lo que necesitan, aquí no más por decir un ejemplo de los desayunos escolares que daban ustedes fríos, a los desayunos escolares que se entregan hoy calientes, son, ustedes entregaban como la cuarta parte, yo creo que los papás de estos niñas y de estos niños si saben que se está pensando en sus necesidades y cuando la gente les instalen las redes de distribución y abran la llave y salga agua, van a decir: "de algo sirvió, de algo sirvieron las Diputaciones que en febrero del 2026 debatieron largo entendido y tomaron una decisión final, que era llevar agua a la gente que necesita"; antes el agua era el control político de la gente ¿se acuerdan de las pipas? Si no vas al mitin, no te surto el agua, si no vas a la reunión, no te surto el agua y si votas por el partido de oposición, no te surto el agua, ese era el control político que tenían sus gobiernos antes, ahora, tener agua en su domicilio, tener agua, es un tema de soberanía nacional, pero saben qué, también tener agua en el domicilio implica libertad para la gente, porque nadie se las va a volver a condicionar nunca y espero su respuesta del planteamiento que les hago, de presentar una reserva en el sentido de que expresamente diga que las tarifas del agua no están sujetas ni vinculadas al financiamiento de que se trata este dictamen, a ver cómo le sacan la vuelta, que sé que lo van a intentar, esta, esta diputación ahorita se reserva hacer más



"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz".

manifestaciones, pero espero con gusto la réplica y mis respetos como siempre, porque así me he dirigido yo con ustedes, aunque no sean recíprocos, mi respeto es para ustedes.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputado, por su participación. Compañeros, ¿desean hacer uso de la voz? El Diputado Diego Echevarría, adelante.

- **EL C. DIP. JUAN DIEGO ECHEVARRÍA IBARRA:** Gracias Diputada Presidenta, que manera de defender un endeudamiento, de lo que aquí se expuso, de lo que aquí expuso el compañero, nada de eso está vigente, por eso no se aprobó en el pleno y lo promovieron políticos que ahora están en Morena con contratos o trabajando para el gobierno; que la SEDENA vaya a hacer el proyecto no garantiza nada, recordémonos, recordemos el huachicol, el tren, el aeropuerto, lo que si pudiéramos transitar, si, solamente hay que ver qué matiz le damos y qué palabras correctas utilizar, sería el tema del bloqueo, del aumento de, el costo de la tarifa del agua, porque hábilmente el Diputado comenta que no están vinculados a la tarifa, este endeudamiento nuevo, si, es correcto, lo que está vinculado es el Impuesto sobre la Nómina, ya lo, ya lo manifestamos, eso es lo que está vinculado, eso es lo que garantiza el pago de estos, de este nuevo endeudamiento, vamos viendo qué matiz le damos, si me lo permite, Diputado Molina, este, a lo mejor en una, en 5 minutos que nos pongamos de acuerdo para, que no se, después se vaya a tomar esto como a interpretación, que no se tome a interpretación; aquí acordemos que las tarifas del agua no van a subir en 30 años, que no van a subir en 30 años, porque

“2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz”.

aquí me expuso, me expusieron que no van a estar vinculadas al impuestos, perdón, al, al aumento del agua, este nuevo endeudamiento, pues si, pues es que está vinculado hacia el Impuesto sobre la Nómina, pues así como le van a garantizar al banco pagarle con este y no baja el Impuesto sobre la Nómina, pagarle a 30 años, pues también hay que garantizarle a los ciudadanos que no se van a aumentar las tarifas, vamos dándole el, forma y con todo gusto podemos transitar Diputado, vamos encontrando los términos correctos, con las palabras correctas para que después no se preste a interpretación, porque las palabras tienen que ser muy minuciosas ¿sí?, para que no quede a interpretación futura y yo le propongo que si podemos transitar en eso, si nos permite ahorita un receso de 3 minutos para dialogarlo y ver en qué término llegamos, a una propuesta en el transitorio Diputado, con todo gusto pudiéramos hacer eso, si me secunda alguna otra Diputación para el receso.

- **LA C. DIP. JULIA ANDREA GONZÁLEZ QUIROZ:** Secundo el receso.

- **LA C. DIP. SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO:** Secundo.

- **EL C. DIP. JUAN DIEGO ECHEVARRÍA IBARRA:** Gracias paisa, ahorita volvemos a ver que acordamos.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Bueno, solicitaron receso y lo secundaron. Nos vamos a receso compañeros y compañeras. Mas respeto por favor, para la Asamblea, todas y todos, tomamos un receso de 20 minutos. **(Receso 13:45 horas) (Reanuda 15:14 horas).** Tardes, compañeras y compañeros, damos seguimiento a la sesión

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz".

que fue recesada y para verificar el quórum legal solicito a la Diputada Secretaria pase lista de asistencia.

- **LA C. DIP. SECRETARIA:** Con su venia Diputada Presidenta, procedo a pasar lista de asistencia: "Ang Hernández Alejandra María, Cantón Rocha Jaime Eduardo, Corral Quintero Santa Alejandrina, Echevarría Ibarra Juan Diego, García Ruvalcaba Daylín, Gaona Medina María Yolanda, Geraldo Núñez Araceli, Hinojosa Gilvaja Johana Sarahi, Lara Arregui Diego Alejandro, Méndez Vélez María Teresa, Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, Mogollón Pérez Danny Fidel, Molina García Juan Manuel, Murillo López Dunnia Montserrat, Peñaloza Escobedo Norma Angélica, Ramos Hernández Jorge, Ruiz Mendoza Teresita del Niño Jesús, Sánchez Allende Liliana Michel, Sánchez Sánchez Evelyn, Tejeda Medina Michelle Alejandra, Valle Ballesteros Adrián Humberto, Valencia López Eligio, González Quiroz Julia Andrea, Padilla Mendoza Adriana. Diputada Presidenta, **con 24 Diputaciones presentes tenemos quorum para sesionar.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputada Secretaria. Y continuando con el orden del día, tras el debate realizado por las y los compañeros, continuamos con la votación nominal del Dictamen número 127 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, así que le solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora lo someta a votación.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación nominal el Dictamen número 127 de la

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz".

Comisión de Hacienda y Presupuesto, iniciando por la derecha, Echevarría Ibarra Juan Diego...

- **LA C. DIP. SECRETARIA:** Diputada Secretaria, una disculpa. Damos cuenta de la presencia del Diputado Ramón Vázquez Valadez y con él estaríamos con el pleno completo Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputada Secretaria, bienvenido Diputado.

- **EL C. DIP. JUAN DIEGO ECHEVARRÍA IBARRA:** Diputada Presidenta, para no generar debate y concluir con lo que habíamos platicado, si me lo permite, de hecho lo platiqué con el Diputado este, coordinador y le pedí de favor si lo podía comentar a usted y a la Asamblea, para ya no generar más debate, nada más como este, comentar que no llegamos a un acuerdo de este, la del tema de la reserva, nosotros presentamos una propuesta, el Diputado este, Juan Manuel Molina va a presentar una, pero como en el tema de las prácticas parlamentarias dice que no podemos ir, que tenemos que ir a favor en lo particular con una reserva, perdón, a favor en lo general con una reserva en lo particular, nosot, pues, como no llegamos a un acuerdo, no podemos y no vamos a presentar la reserva, pero para que no quede a interpretación, brevemente, nada más en tres, cuatro líneas quisiera exponerla ante el público, ¿qué es lo que nosotros buscábamos? Nosotros buscábamos que durante la vigencia del financiamiento que se autoriza en el presente decreto, el Estado hasta por un plazo de 30 años no autorizará incrementos a las tarifas de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento, en ningún caso, el costo del

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz".

financiamiento del crédito podrá trasladarse directo o indirectamente a los usuarios mediante aumentos o creación de tarifas, cuotas, derechos, contribuciones o impuestos, es lo que nosotros propusimos y es el acuerdo que no llegamos, y en un momento más, tengo entendido que el Diputado Molina va a presentar su reserva, que no la vamos a acompañar, por lo tanto, vamos a votar en contra.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muy bien compañero, gracias por su aclaración. Entonces, continuamos con la votación.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:**

- Corral Quintero Santa Alejandrina, en contra.
- Gaona Medina María Yolanda, en contra.
- Ruiz Mendoza Teresita del Niño Jesús, a favor.
- González Quiroz Julia Andrea, a favor en lo general y esperando la Reserva en lo particular.
- Peñaloza Escobedo Norma Angélica, a favor.
- Hinojosa Gilvaja Yohana Sarahi, en contra.
- Lara Arregui Diego Alejandro, a favor.
- Valencia López Eligio, a favor.
- García Ruvalcaba Daylín, en contra.
- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.
- Cantón Rocha Jaime Eduardo, a favor.

“2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz”.

- Méndez Vélez María Teresa, a favor.
- Mogollón Pérez Danny Fidel, a favor.
- Molina García Juan Manuel, a favor, con una Reserva en lo particular.
- Geraldo Núñez Araceli, a favor con una rese, esperando la Reserva.
- Vázquez Valadez Ramón, a favor y en espera de la Reserva.
- Padilla Mendoza Adriana, a favor y en espera de Reserva.
- Ramos Hernández Jorge, a favor pendiente de la Reserva.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Algún Diputado o Diputada que falte por votar? ¿Algún Diputado o Diputada que falte por votar? Continuamos con la Mesa Directiva:
 - Valle Ballesteros Adrián Humberto, en contra.
 - Tejeda Medina Michelle Alejandra, a favor.
 - Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.
 - Ang Hernández Alejandra María, a favor.
 - Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se le informa Diputada Presidenta, que el resultado de la votación es de **19 votos a favor, 6 en contra y 0 abstenciones.**
- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputada Secretaria. Le cedemos el uso de la voz al Diputado Molina para presentar la reserva.

“2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz”.

- EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA: Gracias, con su permiso Diputada Presidenta, lo haré desde mi lugar. Suscrito Diputado Juan Manuel Molina García, Integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, denuncio de la facultad que me confieren los artículos 131 fracción primera y relativos a la Ley Orgánica del Poder Legislativo, me permite presentar a consideración de esta Honorable Asamblea reserva en lo particular, respecto al Dictamen número 127 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, relativo al decreto por el que se autoriza el Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California para que gestione y contrate financiamiento hasta por la cantidad de 2,960 millones de pesos moneda nacional, bajo la siguiente exposición de motivos, que con la intención de refrendar el compromiso del Grupo Parlamentario de MORENA en esta Legislatura que se ha externado en el debate para la aprobación del citado Dictamen y en donde ha quedado de manifiesto nuestra intención de brindar al Poder Ejecutivo las herramientas necesarias para que continúe con la importante labor de dotar de agua a Baja California y con la final de, finalidad de reiterar pues, ya se encuentra en el texto del decreto en mención, pero asegurándonos de que la población tenga la certeza de nuestro compromiso es que presento esta reserva. En conclusión, consideramos pertinente refrendar nuestro compromiso ya asumido por este Grupo Parlamentario de que el financiamiento aprobado en el Dictamen número 127 impactará exclusivamente como fuente de pago de las obligaciones a su cargo que se deriven de el o los financiamientos contratados al amparo del presente Decreto,

“2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz”.

un porcentaje necesario y suficiente de los ingresos derivados de la recaudación presente y futura que realiza el Estado por concepto del Impuesto sobre Remuneraciones al Trabajo Personal, por lo que hacemos la propuesta de ser reiterativos en nuestro compromiso de no impactar la economía familiar de las y los bajacalifornianos. Por lo tanto, la reserva se ilustra a continuación. Artículo quinto, fuente de pago. Primer párrafo queda igual. Segundo párrafo, quedaría igual. Y la parte correspondiente. El servicio de la deuda para el financiamiento que se autoriza no tendrá impacto en las tarifas de las Comisiones Estatales de Servicios Públicos de Tijuana y Ensenada. Por anteriormente expuesto y fundado, se somete a consideración de esta Honorable Asamblea, la presente reserva en lo particular al artículo quinto fuente de pago del decreto que se aprueba en resolutivo del Dictamen 127 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto para quedar de la siguiente manera: Artículo quinto, fuente de pago, primer párrafo queda igual y segundo igual, y la parte adicionada sería: El servicio de la deuda para el financiamiento que se autoriza, no tendrá impacto en las tarifas de las Comisiones Estatales de Servicios Públicos de Tijuana y Ensenada. Dado en Salón de Sesiones, Licenciado Benito Juárez García a la fecha de su presentación y firma su servidor Juan Manuel Molina García, integrante del Grupo Parlamentario de Morena.

- EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA: Precisando que esta Reserva, producto del debate hecho al Dictamen 127, es precisamente para que quede con toda claridad que las tarifas por el cobro del agua en que, conforme a las Comisiones

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz".

Estatales de Servicios Públicos de Tijuana y Ensenada, no son fuente de pago y no se verán repercutidas por el financiamiento, que en su momento se contratara al amparo del presente decreto, la fuente de pago es diversa, hasta ahí mi intervención, gracias Diputada Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputado. Se declara abierto el debate de la Reserva, si algún compañero o compañera desea hacer uso de la voz, adelante Diputado Diego Chevarría, Echavarría.

- **EL C. DIP. JUAN DIEGO ECHEVARRÍA IBARRA:** Para precisar de nuevo, jamás está en duda y jamás pusimos en duda de lo que respaldaba esta deuda que acaban de, que se acaba de aprobar, lo que lo respalda es el Impuesto sobre la Nómina, siempre lo dijimos, esta deuda nosotros lo que buscábamos era también que tuviera un beneficio en la sociedad, así como tienen los beneficios de los bancos, para que no se aumentara a 30 años. La deuda que sí va a estar respaldada por el costo del agua, es así directa, es la que se aprobó en diciembre para que la Comisión del Agua de Tijuana contratara 2,200 millones de pesos de deuda, es así, está clarito que es por el costo de la deuda lo respalda el precio del agua, así es que, al compañero Mogollón, allí en Rosarito este, le van a subir el agua y en Tijuana también, es cuanto.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputado, por su participación, de no tener más personas oradoras enlistadas, pasamos a la votación. Así que le solicito a

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz".

la Diputada Secretaria Escrutadora me apoye con la votación nominal del, la reserva del Diputado Juan Manuel Molina.

- LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA: En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación nominal la Reserva del Dictamen número 127 de la Comisión de Hacienda, empezando por la derecha:

- Echevarría Ibarra Juan Diego, por congruencia, en contra.
- Corral Quintero Santa Alejandrina, en contra.
- Gaona Medina María Yolanda, en contra.
- Ruiz Mendoza Teresita del Niño Jesús, a favor.
- González Quiroz Julia Andrea, a favor.
- Peñaloza Escobedo Norma Angélica, a favor.
- Hinojosa Gilvaja Yohana Sarahi, en contra.
- Lara Arregui Diego Alejandro, a favor.
- Valencia López Eligio, a favor.
- García Ruvalcaba Daylín, por congruencia con mi voto anterior, en contra.
- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.
- Cantón Rocha Jaime Eduardo, a favor.
- Méndez Vélez María Teresa, a favor.
- Mogollón Pérez Danny Fidel, a favor.
- Molina García Juan Manuel, a favor.

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz".

- Geraldo Núñez Araceli, a favor.
- Vázquez Valadez Ramón, a favor.
- Padilla Mendoza Adriana, a favor.
- Ramos Hernández Jorge, con los argumentos antes expuestos, a favor.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Algún Diputado o Diputada que falte por votar? ¿Algún Diputado o Diputada que falte por votar? Continuamos con la Mesa Directiva:
 - Valle Ballesteros Adrián Humberto, por congruencia, en contra.
 - Tejeda Medina Michelle Alejandra, a favor.
 - Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.
 - Ang Hernández Alejandra María, a favor.
 - Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se le informa Diputada Presidenta, que el resultado de la votación es de **19 votos a favor, 6 en contra y 0 abstenciones.**
- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputada Secretaria Escrutadora, una vez aprobado en lo general y en lo particular con la Reserva del Diputado Juan Manuel Molina García, se, **se declara aprobado el Dictamen número 127 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.** Si, continúa con el uso de la voz la Diputada Julia Andrea González Quiroz, para presentar el Acuerdo número 01 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

“2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz”.

- LA C. DIP. JULIA ANDREA GONZÁLEZ QUIROZ: Con su venia Diputada Presidenta, Acuerdo Número 01, Comisión de Hacienda y Presupuesto:

Las y los suscritos integrantes de la Comisión de Hacienda y Presupuesto de la H. XXV Legislatura Constitucional del Estado de Baja California, con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 39, 65, 110 fracción III, 114, 115 y 119 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, presentamos ante esta H. XXV Legislatura Constitucional del Estado de Baja California, el siguiente Acuerdo Económico para el seguimiento a la aplicación de los recursos que derivan del financiamiento que se contrate con base en el Decreto por el que se autoriza al Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California, para que gestione y contrate financiamiento hasta por la cantidad de dos mil novecientos sesenta millones de pesos moneda nacional, bajo los siguientes, Acuerdo:

Artículo Primero.- Se instruye a la Secretaría de Hacienda del Poder Ejecutivo del Estado de Baja California, presentar a esta Legislatura Local, un Informe Semestral de la aplicación de recursos que derivan de los financiamientos que sean contratados, mediante el Decreto por el que se autoriza al Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California, para que los gestione y contrate financieramente, hasta por la cantidad de dos mil novecientos sesenta millones de pesos moneda nacional para Inversión Pública Productiva, esto partir de la publicación en el Periódico Oficial del Estado de Baja California del citado Decreto y

“2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz”.

hasta en tanto las obligaciones que deriven de los financiamientos hayan sido pagadas en su totalidad.

Artículo Segundo.- Se nombra a la Comisiones de Fiscalización del Gasto Público y a la de Hacienda y Presupuesto del Congreso del Estado de Baja California, como Comisiones Unidas para dar seguimiento a la aplicación de los recursos que derivan del financiamiento que sea contratado mediante el Decreto por el que se autoriza al Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California, para que gestione y contrate financiamiento hasta por la cantidad de dos mil novecientos sesenta millones de pesos moneda nacional para Inversión Pública Productiva presidiendo la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.

Artículo Tercero. - Se instruye que el seguimiento a la aplicación de los recursos que derivan del financiamiento que se menciona en el Artículo anterior, se continúe realizando por las Comisiones Unidas antes mencionadas de las presente y futuras Legislaturas del Congreso del Estado, hasta en tanto las obligaciones que deriven de los financiamientos hayan sido pagadas en su totalidad.

Artículo Cuarto. - El seguimiento a la aplicación de los recursos que derivan de la, de los financiamientos que se mencionan en los Artículos anteriores, que se realice por las Comisiones Unidas antes mencionadas, serán independientes a las facultades de Fiscalización que realice el Congreso del Estado.

Artículos Transitorios:

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz".

Único. - Notifíquese el contenido del presente Acuerdo Económico a las Comisiones de Fiscalización del Gasto Público, y a la de Hacienda y Presupuesto, ambas del Congreso del Estado de Baja California, así como a la Secretaría de Hacienda del Poder Ejecutivo del Estado de Baja California, para los efectos correspondientes.

Dado.- En Sesión Ordinaria, a los tres días del mes de febrero del año dos mil veintiséis, en la "Sala Mujeres de Baja California, Forjadoras de la Patria".

Es cuanto Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputada. Se declara abierto el debate del Acuerdo número 01 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto y se pregunta a las Diputaciones si desean intervenir en contra del mismo; de no ser así, pues le estaremos dando seguimiento desde la Comisión Hacienda puntualmente cada 6 meses, para que de manera transparente las personas servidoras públicas involucradas en este proyecto puedan venir a rendir cuentas a este Poder Legislativo y que sea de puertas abiertas para la ciudadanía. En ese caso le solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora, someter en votación nominal el Acuerdo número 01 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación nominal el Acuerdo número 01 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, iniciando por la derecha:

- Echevarría Ibarra Juan Diego, en contra.

- Corral Quintero Santa Alejandrina, en contra.

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz".

- Gaona Medina María Yolanda, en contra.
 - Ruiz Mendoza Teresita del Niño Jesús, a favor.
 - González Quiroz Julia Andrea, a favor.
 - Peñaloza Escobedo Norma Angélica, a favor.
 - Hinojosa Gilvaja Yohana Sarahi, en contra.
 - Lara Arregui Diego Alejandro, a favor.
 - Valencia López Eligio, a favor.
 - García Ruvalcaba Daylín, a favor.
 - Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.
 - Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.
 - Cantón Rocha Jaime Eduardo, a favor.
 - Méndez Vélez María Teresa, a favor.
 - Mogollón Pérez Danny Fidel, a favor.
 - Molina García Juan Manuel, a favor.
 - Geraldo Núñez Araceli, a favor.
 - Vázquez Valadez Ramón, a favor.
 - Padilla Mendoza Adriana, a favor.
 - Ramos Hernández Jorge, a favor.
 - **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Algún Diputada, Diputado o Diputada que falte por votar? ¿Algún Diputado o Diputada que falte por votar?
- Continuamos con la Mesa Directiva:

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz".

- Valle Ballesteros Adrián Humberto, a favor.
- Tejeda Medina Michelle Alejandra, a favor.
- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.
- Ang Hernández Alejandra María, a favor.
- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se le informa, Diputada Presidenta, que el resultado de la votación es de **21 votos a favor, 4 en contra y 0 abstenciones.**
- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputada Secretaria Escrutadora. **Se declara aprobado el Acuerdo número 01 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.** A petición de la bancada de Acción Nacional, nos han pedido tomar un minuto de silencio por el fallecimiento del Senador Gustavo Sánchez Vázquez, todo nuestra solidaridad y respeto a su familia, a sus amistades, porque independientemente de las diferencias ideológicas y partidistas, pues se reconoce su labor en el servicio público, así que toda la fuerza y consuelo a su familia y le pido a las y los compañeros que se puedan mantener de pie y me apoyen con el...
- **LA C. DIP. SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO:** Presidenta, previo queríamos nosotros dar un posicionamiento, para no estar todos parados.
- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Tomamos el minuto...
- **LA C. DIP. SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO:** Como gustes.
- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** ...y después de ahí hacemos la apertura, compañeros.



"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz".

- **LA C. DIP. SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO:** Si.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias.

(MINUTO DE SILENCIO)

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias, por solidaridad vamos a dar este espacio a los compañeros de, de Acción Nacional, adelante compañeros, tienen el uso de la voz.

- **LA C. DIP. SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO:** Buenas tardes, compañeras y compañeros. Por medio del presente nos permitimos tomar la tribuna y exponer ante esta asamblea, el presente posicionamiento en memoria de Gustavo Sánchez Vázquez. Hoy nos reunimos con el corazón apesumbrado, pero con profundo respeto, para honrar la memoria del senador Gustavo Sánchez Vázquez, mexicano ejemplar, servidor público íntegro y amigo entrañable, para quienes tuvimos el privilegio de conocerlo y acompañarlo a lo largo de su vida. Su sensible fallecimiento el pasado 31 de enero de 2026, a la edad de 62 años, deja un vacío irreparable en la vida pública de Baja California y de nuestra patria, pero también un legado de compromiso, dignidad y amor por el servicio que debemos de tener como guía. Gustavo dedicó más de tres décadas de su vida a la vida pública con pasión y entrega inquebrantable. Fue abogado orgullosamente egresado de la Universidad Autónoma de Baja California, donde no solo se formó profesionalmente, sino que también sembró los principios de justicia, ética y amor por su tierra.

“2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz”.

Su carrera como servidor público fue vasta y significativa. Desde sus primeros años como síndico municipal y posteriormente como Procurador Fiscal del Estado, Gustavo mostró siempre su compromiso con la legalidad y la transparencia. Más adelante, como diputado local en la XXI Legislatura del Estado de Baja California trabajó con empeño para fortalecer la representación ciudadana y atender las necesidades de quienes lo eligieron.

En 2016, la ciudadanía de Mexicali le confió la responsabilidad de ser Presidente Municipal donde su liderazgo se caracterizó por la cercanía con las y los ciudadanos, la búsqueda de soluciones reales y el impulso de proyectos que dejaron huella en el desarrollo social y urbano de nuestra capital. Su entrega se sintió en cada rincón de la ciudad que tanto amó.

Su compromiso trascendió lo local y lo llevó, con justicia, al Senado de la República desde septiembre del 2024, donde fue elegido para representar con dignidad a Baja California en la nación. Es imposible hablar de su vida pública sin reconocer su militancia y trayectoria dentro del Partido Acción Nacional, institución en la que se formó políticamente y a la que sirvió con lealtad, convicción y congruencia. Gustavo creyó en los principios de Acción Nacional no solo como una plataforma política, sino como una forma de entender el servicio público: con ética, responsabilidad y un profundo respeto por la dignidad de todas las personas. Más allá de los cargos, de las tribunas y de los reconocimientos, hoy recordamos también al hombre de familia. Aquel que encontraba en lo suyo la fortaleza, el equilibrio y el sentido más profundo

“2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz”.

de su actuar. Gustavo un esposo, padre y un ser humano profundamente comprometido con quienes amaba, y esa dimensión personal fue, sin duda, el reflejo de su calidad humana y de la sensibilidad en la que se conducía en la vida pública. Quienes tuvimos la fortuna de conocerlo de cerca sabemos que, además de un político preparado, fue un amigo leal, respetuoso y generoso, alguien que sabía escuchar, que tendía la mano y que caminaba con firmeza sin perder su calidez. Su honorabilidad, su trato humano y su palabra siempre franca, con recuerdos, que permanece, son recuerdos que permanecerán vivos en quienes compartimos con él años de trabajo y de amistad.

Lo que hoy recordamos con cariño, es el hombre detrás del título: su calidez, su sentido del humor discreto, su firmeza moral y su lealtad incondicional a las causas que el defendía. Fue un amigo leal, un compañero de causa y un ser humano que supo construir puentes, compartir esperanza y sembrar respeto entre quienes lo rodearon. Su compromiso con México y con su gente jamás será olvidado.

En este momento solemne, después de compartir un minuto de silencio, como muestra de solidaridad con su familia, con sus amistades y con todas las mujeres y hombres que compartieron su vida y su visión de país. Que este gesto sea también un reconocimiento a su ejemplo de trabajo y dedicación, y un compromiso de seguir construyendo, desde nuestros espacios, el México justo y fuerte por el que él luchó. A nombre del Grupo Parlamentario de Acción Nacional, de mi compañera Mayola Gaona, de mi compañero Diego Echeverría, de sus ahijados de la Facultad de

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz".

Derecho, de todos los hermanos panistas de México, refrendamos nuestro compromiso de seguir trabajando por un mejor México para todos y construir una mejor Baja California. Descanse en paz, el Senador Gustavo Sánchez Vázquez.

Es cuanto Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputados y Diputadas, reciban un abrazo solidario de toda los compañeros y compañeras, también para la familia del Senador en paz descanse, Gustavo Sánchez Vázquez. Continuamos con el orden del Día y es la Comisión, si, Gobernación, de Gobernación. Entonces, se le concede el uso de la voz al Diputado Juan Manuel Molina García, para presentar el Dictamen de la Comisión ¿qué dictamen es?, 79 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales.

- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** Con su permiso Diputada Presidenta, compañeras y compañeros, antes de dar lectura al Dictamen número 79 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales y dado que fue circulado con la debida anticipación entre las y los integrantes de esta Legislatura, le pediría de favor Diputada Presidenta, someter a consideración de esta soberanía la dispensa de lectura total del documento para únicamente leer el premio y los puntos resolutivos del mismo, sería la dispensa de la lectura.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Le solicito a la Secretaria Escrutadora someta en votación económica la dispensa de lectura, por favor.

“2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz”.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación económica la dispensa de la lectura solicitada, las Diputaciones que se encuentren a favor, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. **Se le informa, Diputada Presidenta, que el resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputada, se declara aprobada la dispensa de lectura solicitada. Continúa con el uso de la voz, Diputado Juan Manuel Molina.

- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** Gracias Diputada Presidenta, Dictamen número 79 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, respecto de las Iniciativas a la Ley del Servicio Civil de los Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado y Municipios de Baja California; y a la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Baja California, presentada en fecha 21 de enero de 2026, presentada por su servidor Juan Manuel Molina García y la Iniciativa a Ley del Servicio Civil de los Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado y Municipios de Baja California; y a la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado, presentada en fecha 27 de enero de 2026, por las Diputadas María Yolanda Gaona Medina y Santa Alejandrina Corral Quintero, así como el Diputado Juan Diego Echevarría Ibarra.

Honorable Asamblea, la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales le fue turnada para su estudio, análisis y dictamen correspondiente.

“2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz”.

Iniciativa que adiciona un artículo 69 bis a la Ley de Servicio Civil para... de los Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado y Municipios de Baja California y adicción un artículo 51 bis a la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Baja California presentada por su servidor, Diputado Juan Manuel Molina García, así como la Iniciativa que adiciona un artículo 68 bis a la Ley del Servicio Civil de los Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado de Baja... de Baja California y adicción un artículo 64 bis a la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado, presentada por las Diputadas María Yolanda Gaona Medina, Santa Alejandrina Corral Quintero y el Diputado Juan Diego Echevarría Ibarra. Por lo que sometemos a consideración esta Honorable Asamblea del presente Dictamen. Resolutivos.

Primero, se aprueba la adición al artículo 69 bis a la Ley del Servicio Civil de los Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado y Municipios de Baja California para quedar como sigue.

Artículo 69 bis. Los sindicatos deberán gozar de adecuada protección contra todo acto de injerencia por parte de las personas servidoras públicas en su constitución, funcionamiento, administración y libre desarrollo de las elecciones sindicales, las condiciones de elegibilidad, la reelección y o la destitución de las directivas de los sindicatos. Cualquier contravención a estas disposiciones será considerada falta administrativa grave y sancionada en los términos de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Baja California. Se entenderán como actos de injerencia sindical de manera enunciativa más no limitativa las siguientes conductas.

“2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz”.

Uno, coaccionar, inducir o amenazar a personas trabajadoras o agremiadas para participar o abstenerse de participar en eventos de campaña sindical o para votar por una planilla, dirigente o sindicato determinado.

Dos, ejercer presión o intimidación jerárquica sobre personas subordinadas para que expresen públicamente su apoyo o rechazo a determinada candidatura sindical.

Tres. Obligar o condicionar la asistencia a actos, mítines o reuniones sindicales con fines de proselitismo.

Cuatro. Condicionar la prestación de servicios institucionales, apoyos, licencias o permisos laborales a la emisión del voto o apoyo hacia una planilla sindical.

Cinco. Ofrecer beneficios laborales, ascensos, estímulos o promociones a cambio de apoyo o voto sindical.

Seis. Financiar, apoyar o promover directa o indirectamente con recursos públicos o institucionales a una planilla, candidatura o sindicato.

Siete. interferir en la organización desarrollo o resultado de las elecciones sindicales mediante la manipulación de padrones, boletas o cualquier otro material electoral.

Ocho, obstaculizar o impedir la libre participación de las personas trabajadoras en las actividades sindicales legítimas.

Nueve. Represaliar, discriminar o despedir a personas trabajadoras por su afiliación o participación sindical.

Diez. Difundir información falsa o calumniosa en contra de candidaturas, planillas o sindicatos con el fin de influir en el proceso electoral.

“2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz”.

Nueve, perdón, once. Utilizar las instalaciones, vehículos, equipos o cualquier otro bien propiedad del ente público para fines de proselitismo sindical.

Doce. Permitir o tolerar la realización de actos de proselitismo sindical en horarios laborales que afecten al servicio público salvo lo previsto en las condiciones generales de trabajo.

Trece. Instruir, sugerir o recomendar a las personas trabajadoras por cualquier medio el sentido de su voto o afiliación sindical.

Catorce. Negarse sin causa justificada, entregar información solicitada por la autoridad sindical o laboral competente relacionada con el desarrollo de elecciones o procesos democráticos sindicales.

Quince. Omitir colaborar o prestar auxilio en los procesos de verificación, vigilancia o supervisión sindical cuando la autoridad lo requiera.

Dieciséis. Omitir actuar con imparcialidad durante los procesos electorales sindicales, afectando la equidad entre candidaturas.

Diecisiete. Actuar con parcialidad o favorecer públicamente determinadas candidaturas.

Dieciocho. Intervenir indebidamente en la equidad del proceso sindical alterando la neutralidad institucional y;

Diecinueve. Utilizar su cargo para influir en la opinión de las personas trabajadoras afectando su libertad del voto sindical.

Artículo transitorio único.

“2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz”.

Las presentes reforma entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Baja California.

Segundo, se aprueba la adición del artículo 51 bis a la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Baja California para quedar como sigue.

Artículo 51 bis. Será responsable de injerencia sindical la persona servidora pública que por sí o por terceros incurran en las conductas previstas en la Ley del Servicio Civil de los Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado y Municipios de Baja California.

Artículo Transitorio Único. La presente reforma entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Baja California.

Dado a la sesión de trabajo a los nueve días del mes de febrero de dos mil veintiséis. 2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz. Firmaron Diputaciones integrantes de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales. Es cuánto, Diputada Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputado Juan Manuel Molina. Se declara abierto el debate del Dictamen número 79 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales y en consecuencia les pregunto si desean intervenir en contra del mismo. De no ser así, se solicita la Diputada Secretaria Escrutadora someta en votación nominal el Dictamen número 79 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales.

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz".

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones, Diputada Presidenta, se somete a votación nominal el Dictamen número 79 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, iniciando por la derecha:

- Corral Quintero Santa Alejandrina, a favor.
- Gaona Medina María Yolanda, a favor.
- Ruíz Mendoza Teresita del Niño Jesús, a favor.
- Peñaloza Escobedo Norma Angélica, a favor.
- Hinojosa Gilvaja Yohana Sarahi, a favor.
- Lara Arregui Diego Alejandro, a favor.
- Valencia López Eligio, a favor.
- García Ruvalcaba Daylín, a favor.
- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.
- Cantón Rocha Jaime Eduardo, a favor.
- Méndez Vélez María Teresa, a favor.
- Molina García Juan Manuel, a favor en lo general con una Reserva en lo particular.
- Geraldo Núñez Araceli, a favor y en espera de la Reserva del Diputado Molina.
- Vázquez Valadez Ramón, a favor, en espera de la Reserva.
- Padilla Mendoza Adriana, a favor.
- Ramos Hernández Jorge, a favor, pendiente de la Reserva.

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz".

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Algún Diputado, Diputada que falte por votar? ¿Algún Diputado o Diputada que falte por votar? Continuamos con la Mesa Directiva.

- Valle Ballesteros Adrián Humberto, a favor, en espera de la Reserva.

- Tejeda Medina Michelle Alejandra, a favor, en espera de la Reserva.

- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor, en espera de la Reserva.

- Ang Hernández Alejandra María, a favor.

- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se le informa Diputada Presidenta, que el resultado de la votación es de **22 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias, Diputada Secretaria Escrutadora. Le cedo el uso de la voz al Diputado Juan Manuel Molina para presentar su Reserva.

- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** Gracias, Diputada Presidenta. Lo, lo haré desde mi lugar.

Exposición de motivos.

La evolución del derecho laboral burocrático del fortalecimiento de la democracia sindical en México exige que los órganos legislativos actúen con técnica jurídica impecable, garantizando que las reformas no sean meros anunciados de buenas intenciones y instrumentos dotados de plena eficacia y congruencia sistémica. En este contexto, el análisis del Dictamen número 79 revela la necesidad de

“2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz”.

perfeccionar su estructura mediante dos ejes fundamentales, la adecuada implementación de disposiciones transitorias y el refinamiento del lenguaje jurídico para asegurar la aplicabilidad de la norma. En primer término, es imperativo abordar la naturaleza y relevancia de los artículos transitorios dentro de la producción normativa. Estas disposiciones, lejos de ser accesorios formales, constituyen el andamiaje jurídico que permite el tránsito ordenado de un régimen legal a otro. Su función primordial, resolver los conflictos de leyes en el tiempo, delimitando la vigencia de las normas y otorgando la necesaria certidumbre jurídica a los sujetos obligados y a las autoridades encargadas de su aplicación una reforma de gran calado como la que hoy nos ocupa, que tipifica conductas de injerencia sindical como faltas administrativas graves, requiere una cláusula derogatoria expresa y genérica sin una disposición de tránsito adecuada la coexistencia de la nueva norma con reglamentos circulares o prácticas administrativas preexistentes que pudieran haber permitido por omisión, ambigüedad actos de injerencia, generaría antinomias y lagunas que obstaculizarían la correcta procuración de justicia en su caso. Por tanto, la adición de un precepto que establezca que se deroga todas las disposiciones que se pongan en el presente decreto no es una opción, sino un imperativo de seguridad jurídica que blinda la operatividad de la reforma frente a cualquier obstáculo normativo de, de igual o menor jerarquía, garantizando la supremacía del nuevo régimen de libertad sindical. Segundo término, la presente Reserva propone una precisión técnica en el párrafo segundo del propuesto artículo 69 bis el lenguaje

“2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz”.

legislativo debe ser ejecutivo y evitar fórmulas que, aunque comunes puedan resultar redundantes o en la práctica jurisdiccional. Al sustituir la frase de, de manera enunciativa de manual limitativa por la expresión entre otras las siguientes conductas se, se simplifica el texto normativo sin perder el alcance jurídico deseado. Esta redacción permite al juzgador y la autoridad administrativa comprender que el catálogo de conductas prohibitivas es ejemplificativo, manteniendo la flexibilidad necesaria para sancionar nuevas modalidades de injerencia patronal, pero bajo una reducción más limp... redacción más limpia y acuerda a la moderna técnica legislativa. En conclusión, dotar este Dictamen de claridad transitoria una reducción ejecutiva en el camino para transitar hacia una verdadera justicia administrativa y respeto absoluto a la autonomía de las organizaciones de las personas trabajadoras en Baja California.

Por todo lo anterior expuesto y fundado, se somete a consideración esta Honorable Asamblea presente Reserva en particular al resolutivo primero del Dictamen 79 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales para quedar de la siguiente manera.

Artículo 69 bis, primer párrafo. Queda de igual y luego dice la parte ajustar. Se entenderán como actos de injerencia sindical, entre otras las siguientes.

De la 1 a la 19 (...)

Artículos transitorios. Primero queda igual.

“2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz”.

Segundo, se derogan todas las disposiciones que se opongan al presente Decreto.

Dado en el Salón de Sesiones “Licenciado Benito Juárez García” a la fecha de su presentación, firma su compañero Diputado Juan Manuel Molina García, como lo precisamos, este, las... en la interpretación de las normas existe la derogación tácita, pero siempre hay que favorecer la derogación expresa de las normas cuando hay alguna normatividad que, que modifica o cambia situaciones legislativas jurídicas previas. La otra precisión ya se hizo en el continuo de la Reserva. Es cuanto Diputada Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputado Molina. Se declara abierto el debate de la Reserva presentada por el Diputado Juan Manuel Molina García. De no tener intervenciones, le solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora somete en votación nominal la reserva presentada por el Diputado Molina.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación nominal el Dictamen número 79 de la Comisión de Gobernación, Legislación, la Reserva, perdón, del Dictamen número 79 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, iniciando por la derecha:

- Corral Quintero Santa Alejandrina, a favor.
- Gaona Medina María Yolanda, a favor.
- Ruíz Mendoza Teresita del Niño Jesús, a favor.
- Peñaloza Escobedo Norma Angélica, a favor.

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz".

- Hinojosa Gilvaja Yohana Sarahi, a favor.
- Lara Arregui Diego Alejandro, a favor.
- Valencia López Eligio, a favor.
- García Ruvalcaba Daylín, a favor.
- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.
- Cantón Rocha Jaime Eduardo, a favor.
- Méndez Vélez María Teresa, a favor.
- Molina García Juan Manuel, a favor.
- Geraldo Núñez Araceli, a favor.
- Vázquez Ramón, a favor.
- Padilla Mendoza Adriana, a favor.
- Ramos Hernández Jorge, a favor.
- Valle Ballesteros Adrián Humberto, a favor.
- Tejeda Medina Michelle Alejandra, a favor.
- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.
- Ang Hernández Alejandra María, a favor.
- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.

Se le informa Diputada Presidenta, que el resultado de la votación **es de 22 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.**

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz".

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputada Secretaria Escrutadora. Una vez aprobado en lo general y en lo particular con la Reserva del Diputado Manuel Molina García, **se declara aprobado el Dictamen número 79 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales.** Se continúa con el siguiente apartado de "**Proposiciones**", haciendo un atento recordatorio a las Diputaciones para que la lectura de sus intervenciones sea por un máximo de 5 minutos. Se le concede el uso de la voz al Diputado Jorge Ramos Hernández para presentar su Proposición de 5 minutos.

- **EL C. DIP. JORGE RAMOS HERNÁNDEZ:** Muchas gracias Presidenta. Solicito en los términos de Ley la posibilidad de que quede inscrito en íntegramente el Posicionamiento de su servidor para el día de hoy. Durante la madrugada del miércoles 4 de febrero del año en curso, sujetos armados vestidos con uniformes de la Guardia Nacional ingresaron por la fuerza al domicilio de una familia de médicos ubicado en el fraccionamiento Chapultepec de la ciudad de Tijuana. Ahí golpearon, robaron, se llevaron pertenencias, ultrajaron a la familia para después subir. Al enterarnos de estos hechos delictivos cometidos por personas con uniforme de la Guardia Nacional y al parecer en vehículos oficiales, creemos que no se trata de un hecho aislado, sino que estamos frente a señales claras de un riesgo que Tijuana ya vivió y que no podemos permitir que regrese a la época en la que los comandos delinquían a diestra y siniestra, creaban zozobra y obligaban a las familias tijuanaenses a irse de la ciudad a vivir a los Estados Unidos. Este tipo de crisis ya fue

“2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz”.

superada hace tiempo. Debe servir como ejemplo para que en estos tiempos identifiquemos las señales tempranamente, como lo es que este robo a los médicos no estamos hablando de un robo simple, estamos hablando de una práctica delincriminal organizada que va más allá de un delito patrimonial. Es un caso que debe encender las alertas institucionales profundas porque apunta algo más delicado. La posible infiltración, corrupción y uso indebido de cuerpos de seguridad para delinquir y resulta especialmente grave porque combatir las causas de la inseguridad no solamente se trata de combatir la pobreza, la desigualdad y el tejido social. También implica que con la misma firmeza incorporemos al capítulo de causas de la estrategia nacional encabezada por nuestra Presidenta de México, la Doctora Claudia Sheinbaum, el ir a las causas también de la corrupción de las instituciones de seguridad del país. Combatir las fuerzas del orden y las instituciones encargadas de garantizar esa seguridad a las familias bajacalifornianas es menester en caso de que sea ratificada la participación de esos elementos. Reconozco el esfuerzo del Gobierno Federal encabezado por la Doctora Claudia Sheinbaum, que ha sacado la pobreza a más de 13.5 millones de mexicanos, así como los demás lineamientos en materia social que se han tomado para sacar a los jóvenes de las calles, sacar a los jóvenes de los riesgos y los peligros que hay. Sin embargo, hay que ser claros, es insuficiente cuando se expresa y se presenta una posibilidad de intromisión del crimen organizado a los cuerpos de seguridad. La estrategia de paz puede venirse abajo rápidamente si no tiene como pilar la depuración y moralización de las fuerzas

“2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz”.

del orden. Esto no es un tema para politizar, es un tema para proteger a Tijuana de no regresar a su peor etapa, la necesidad de abordar la seguridad ciudadana de manera técnica y objetiva, manteniéndola al margen de intereses de agendas partidistas para enfocar nuestros esfuerzos en proteger a la población. Para evitar llegar a los niveles críticos de antes, debemos hacer un llamado urgente a la acción coordinada entre autoridades federales, locales y al ejército y fuerzas armadas. Dada la escala de violencia en diferentes regiones del país, se debe evitar que la, la percepción del miedo siga escalando y tenga alcances y niveles insostenibles. La Guardia Nacional, según el INEGI, tiene un 72% de aprobación general de la población en México. De ninguna manera podemos permitir que quede manchada en una posible vinculación con este tipo de, de acciones. Aclarar los hechos de inmediato y sancionar a los responsables no es solo justicia para este caso, es protección del futuro y la credibilidad de la institución. Y el silencio no es la mejor respuesta dependiendo de las investigaciones preliminares y en el supuesto de que los hechos determinen que se involucren delitos del fuero común vinculados a delitos federales. También estamos exhortando para que la Fiscalía General de la República, por la presunta naturaleza de alcances federales, participe de manera vinculada con el Gobierno local. Vamos a darle como Presidente de la Comisión de Seguridad Pública... de Seguridad Ciudadana, vamos a darle seguimiento puntual al caso, vamos a solicitar informes formales de lo que legalmente pueda ser informada esta Soberanía, vamos a exigir transparencia en la investigación porque no se trata de

“2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz”.

cualquier hecho delictivo, se trata de que quienes posiblemente son los responsables del orden de la seguridad de las familias la están atacando. Además de lo anterior, les informo que acabo de presentar una Iniciativa de Ley para crear la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción de los Cuerpos de Seguridad para el Estado de Baja California, con el propósito de que exista una instancia permanente, técnica, autónoma, dedicada exclusivamente investigar, prevenir y sancionar la eventual infiltración y corrupción dentro de las corporaciones encargadas de proteger a la ciudadanía. Lo he dicho y hoy lo repito, no hay estrategia de seguridad que funcione si se tiene el crimen adentro de las instituciones. Tijuana ya vivió esto. Sabemos cómo empieza, conocemos el rostro de la delincuencia. Tenemos la responsabilidad de tenerlo antes de que crezca. No vengo aquí a alarmar, pero sí vengo a alertar que esos son los signos en donde los cuerpos encargados de proteger la seguridad se desvían y la sociedad entera queda vulnerable. Y en ese caso Tijuana, estamos comprometidos que no lo vuelva a pasar.

Por lo anterior, pongo a disposición de este Honorable Congreso una Proposición con Punto de Acuerdo en los términos de Ley para que quede como sigue.

Primero, que la XXV Legislatura del H. Congreso de Estado Baja California envíe atento y respetuoso exhorto a los siguientes funcionarios e instituciones del Estado mexicano: a la Licenciada Ernestina Godoy Ramos, Titular de la Fiscalía General de la República; al Doctor Ismael Burgueño, Alcalde de la ciudad de Tijuana; al General

“2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz”.

David Morales Hernández, Coordinador Estatal de la Guardia Nacional en Baja California.

Dado en el Salón de Sesiones “Benito Juárez García” del Honorable Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano Baja California en la ciudad de Mexicali, Baja California a la fecha de su presentación, firma Diputado Jorge Ramos Hernández. Es cuanto Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputado por su Proposición y se declara abierto el debate de la dispensa de trámite de la proposición y se pregunta a las Diputaciones si desean intervenir en contra de la dispensa de trámite. De no ser así, le solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora somete en votación económica la dispensa del trámite.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidente. Se somete a votación económica la dispensa presentada. Las Diputaciones que se encuentren a favor sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Se le informa Diputada Presidente, que el resultado de la votación **es aprobado por mayoría.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputada Secretaria Escrutadora. Y ahora declaramos abierto el debate de la Proposición y se pregunta a las Diputaciones si desean intervenir en contra de la misma. De no ser así, le solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora someter en votación económica la Proposición.



"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz".

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se somete a votación económica la proposición. Las Diputaciones que se encuentren a favor, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Se le informa Diputada Presidenta que el resultado de la votación **es aprobado por mayoría.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Se declara aprobada la Proposición presentada. Le cedemos el uso de la voz a la Diputada Alejandra Ang para presentar su Proposición.

- **LA C. DIP. ALEJANDRA MARÍA ANG HERNÁNDEZ:** Gracias. Con su venia Diputada Presidenta.

Honorable Asamblea, antes de dar lectura a la siguiente Proposición de Acuerdo Económico por cuestiones de tiempo, solicito, Diputada Presidenta se integre el texto íntegro de la presente en la Gaceta Parlamentaria y en el Diario de los Debates del Congreso del Estado. La suscrita Diputada Alejandra María Ang Hernández, integrante del Grupo Parlamentario MORENA, desde, desde, de esta Legislatura someto a consideración de esta Honorable Asamblea, Proposición de Acuerdo Económico con Dispensa de Trámite, al tenor de los siguientes:

Exposición de motivos. La desaparición forzada de personas es un asunto de extrema gravedad, ya que constituye un delito y crimen de lesa humanidad, fenómeno opuesto a vivir en plena garantía de los derechos humanos. Según datos publicados en el Registro Nacional de Personas Desaparecidas y No Localizadas de la Comisión Nacional de Búsquedas, mismos que incluyen a Baja California, desde 1964 a enero

“2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz”.

del 2026 existen alrededor de 132,000 personas desaparecidas y no localizadas, representando un 33.83% del total de las denuncias realizadas. Y de estas cifras, al menos una cuarta parte de las personas desaparecidas en el país son mujeres jóvenes, sin considerar aquellas que son niñas o adolescentes propiamente. No obstante, a partir de la firma de ratificación y adhesión del 2007 a 2008 de México a la Convención Internacional para la Protección de todas las personas contra las Desapariciones Forzadas, se ha estado realizando esfuerzos para institucionalizar las acciones en ella contenida. Un claro ejemplo de lo anterior fue la declaración, la creación, perdón, de la Ley General en materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas en noviembre del 2017. Mismas que tiene como objeto... como objetivo general prevenir, investigar, sancionar y erradicar estos delitos, garantizar la protección integral de los derechos de las personas desaparecidas hasta que se conozca su paradero, así como la atención, la asistencia, la protección y, en su caso, la reparación integral y las garantías de no repetición. Ante este contexto, es necesario precisar que la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Baja California emitió el 27 de octubre del 2021 la recomendación general número 1/2021 sobre el contexto de violaciones estructurales de derechos humanos en la búsqueda e investigación de personas desaparecidas en Baja California, donde se especifica un conjunto de medidas para ser implementadas por el Poder Ejecutivo, la Fiscalía General, el Congreso del Estado, el Poder Judicial y la Comisión Estatal de Búsqueda

“2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz”.

de Personas con el objetivo de construir e implementar políticas públicas para la prevención, combate y erradicación que se encaminen a evitar desapariciones de personas. En cumplimiento con la normatividad vigente, a la fecha se pueden apreciar sólidos avances en esta materia. Este Congreso del Estado expidió en abril del 2024 la Ley sobre Desaparición y Búsqueda de Personas para el Estado de Baja California con el objetivo de establecer las bases para prevenir, investigar y sancionar la desaparición forzada y por particulares alineándose con estándares internacionales. Además, se han analizado, discutido y aprobado presupuestos destinados para los organismos públicos que atienden la prevención, erradicación y búsqueda de personas desaparecidas en la entidad. Durante el periodo 2023-2024 se crea la Fiscalía Especializada para la Investigación y Persecución de los Delitos de Desaparición Forzada de Personas y Desaparición Cometida por Particulares. Ya para el mes de agosto del 2025 se inauguraron las nuevas instalaciones con una inversión superior de \$9.9 millones de pesos para dignificar la atención de familias... de familias de personas desaparecidas, incluyendo áreas de recepción y sala de juntas. Además, durante el 2025, la Fiscalía General fortaleció la capacidad científica del Centro Estatal de Ciencias Forenses, logrando realizar más de 22,000 Dictámenes en materia de genética para la identificación de personas y análisis de evidencias, lo que ha ayudado a reducir el rezago histórico de muestras. Con el fortalecimiento de la Comisión Local de Búsqueda al cierre del 2025, esta reportó un incremento de 48.13 en los hallazgos con vida de desaparición el año anterior. Además, se

“2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz”.

gestionaron \$18 millones de pesos adicionales para los programas de este Organismo. También se inauguró una nueva sede de la Comisión Local de Búsqueda en Tijuana para mejorar la atención a familias de víctimas. El Poder Judicial en Baja California ha avanzado en su Servicio Forense mediante la construcción de nuevos Centros de Resguardo Forense en Mexicali y Tijuana con capacidad de 3,000 nichos, evitando inhumaciones en fosas comunes. A pesar de estos avances significativos, se busca combatir también la impunidad y mejorar la atención a familiares en un contexto complejo de nuestra entidad que, que enfrenta retos severos, incluyendo un alto volumen de casos con reportes que indican que hasta ocho desapariciones diarias en 2024 y un aumento en casos en algunos casos en Tijuana. Es por ello que es importante destacar la labor de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos como Organismo Autónomo que tiene la responsabilidad de promover, proteger y además supervisar los derechos humanos en el Estado de Baja California. Concluyo Diputada. Por lo que al emitir las recomendaciones general al... la recomendación general 1/21 integrada por 20 medidas resultados de investigaciones ya notificadas a las autoridades competentes. Estas recomendaciones al ser implementadas por las autoridades competentes permiten no incurrir en errores, trabajar en la reparación del daño de las víctimas, además de prevenir y erradicar la desaparición forzada de personas.

Por lo antes expuesto y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 119 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo de Baja California, solicito la dispensa de trámite ante

“2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz”.

comisiones est... de esta Proposición de Acuerdo Económico para quedar de la siguiente manera. Acuerdo.

Único. La XXV Legislatura del Congreso del Estado de Baja California solicita respetuosamente al Titular de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Baja California, el Licenciado Jorge Álvaro Ochoa Garduño, para que dentro del ámbito de su competencia remita un informe escrito a la Presidencia de la Mesa Directiva de esta Asamblea con respecto al avance a la fecha de la adopción por parte de las autoridades competentes de las 20 medidas que integran la recomendación general número 1/21 sobre el contexto de violaciones estructurales de derechos humanos en la búsqueda e investigación de personas desaparecidas en Baja California, no mayor a un... en un periodo no mayor a 30 días hábiles.

Dado en el Salón de Sesiones “Benito Juárez García” del Honorable Poder Legislativo en la ciudad de Mexicali, Baja California a la fecha de su presentación.

Atentamente, Diputada Alejandra María Hernández, Diputada del Congreso de Baja California. Es cuanto Diputada Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputada. Se declara abierto el debate a la dispensa de trámite de la Proposición y se pregunta a las Diputaciones si desean intervenir en contra de la dispensa. De no ser así, le solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora someta en votación económica la dispensa presentada.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación económica la dispensa presentada. Las

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz".

Diputaciones que se encuentren a favor, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Se le informa Diputada Presidente, que el resultado de la votación **es aprobado por mayoría.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias. Se declara abierto el debate de la Proposición y en consecuencia se pregunta a las Diputaciones si desean intervenir. De no ser así, se le solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someter en votación económica la Proposición.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se somete a votación económica la proposición presentada. Las Diputaciones que se encuentren a favor sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Se le informa Diputado Presidenta, que el resultado de la votación **es aprobado por mayoría.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputada Secretaria Escrutadora. **Se declara aprobada la Proposición presentada.** Le cedemos el uso de la voz a la Diputada María Yolanda Gaona Medina para presentar su siguiente Proposición.

- **LA C. DIP. MARÍA YOLANDA GAONA MEDINA:** Con su venia Diputada Presidenta, solicito que el contenido del presente Punto de Acuerdo se inserte íntegro en nuestra Gaceta y demás instrumentos de registro parlamentario.

Diputada Liliana Michel Sánchez Allende, Presidente de la Mesa Directiva de la XXV Legislatura del H. Congreso del Estado. Hablar del agua es debatir respecto a la viabilidad presente y futura de Baja California, es hablar del campo de la planeación productiva y de la certeza con la que miles de productores se enfrentan cada ciclo

“2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz”.

agrícola. Por ello, cualquier decisión que implique una reducción efectiva en los volúmenes de agua de México recibe del Río Colorado debe aplicarse con reglas claras, información completa y responsabilidad institucional. México ha aceptado ajustes a la aplicación del Tratado de Aguas de 1944 mediante Actas de la Comisión Internacional de Límites y Aguas. Estos instrumentos no son declaraciones generales, son mecanismos operativos que generan efectos reales en la disponibilidad de agua. Las Actas 323 y 330 profundizan la reducción de volúmenes y establecen esquemas de conservación que obligan el descanso de tierras. En el Valle de Mexicali se traduce en superficie agrícola sin sembrar y en productores que suspenderán actividades no por una decisión propia, sino por consecuencias directas de la política hídrica binacional. En ese contexto, la compensación económica asociada al descanso de tierra no constituye un apoyo discrecional ni una concesión administrativa, sino una consecuencia inherente a la aplicación de los principios de los principios acuerdos. El Acta 330 contempla la distribución de recursos económicos vinculados al descanso de tierra y al barbecho como parte de un programa de reducción de agua con... por eficiencia del sistema y pago de servicios de conservación. Dicho esquema reconoce superficies, conceptos y montos destinados a mitigar el impacto productivo derivado de la disminución de volúmenes de agua. Sin embargo, en la operación concreta de este programa se presenta una diferencia no explicada. De acuerdo con información proporcionada por productores del Valle de Mexicali y, y validada en mesas de trabajo con autoridades, permanece

“2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz”.

pendiente el pago correspondiente a 21,122 hectáreas, cuyo monto asciende aproximadamente de \$337 millones de pesos, correspondiente a un segundo periodo de pago comprometido dentro del esquema de descanso de tierras. El esquema fue planteado en dos periodos, uno de los cuales fue cubierto durante el ejercicio anterior y otro que continúa pendiente por la misma superficie y monto, lo que permite dimensionar que el programa completa representar un impacto económico aproximadamente de \$674 millones de pesos en distintos espacios que se ha mencionado en el programa de descanso de tierras, abarca hasta 44,000 hectáreas en total para el presente ejercicio y conforme a los acuerdos sostenidos. La superficie reconocida y aceptada para el pago es de 21,122 hectáreas, que sin que exista claridad pública sobre la calendarización, pues se mencionan los periodos de pago del 23, 24, 25, 26 y para el año 26. La falta de claridad impacta quienes están asumiendo el costo real de la disminución del agua, la reducción del volumen es verificable y el descanso de tierras es obligatorio. Sin embargo, la información relativa a la compensación se ha presentado de forma fragmentada y contradictoria, lo que afecta la planeación agrícola, la economía regional y la confianza en las instituciones responsables de la política hídrica. A ello se suma la ausencia de información precisa sobre la operación y distribución del agua disponible. Las Actas establecen criterios técnicos para la administración de los volúmenes, pero no se ha informado con claridad cómo se están aplicando dichos criterios en Baja California, cómo se están priorizando los usos ni cómo se está disminuyendo el impacto de la

“2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz”.

reducción entre los distintos usuarios del sistema. La disminución del agua es un hecho. El descanso de tierra es una consecuencia directa a esa disminución. Lo que no puede permanecer sin explicación es la forma en que se están administrando y distribuyendo los recursos destinados a compensar ese impacto. La claridad de la información y la congruencia en las operaciones no son opcional, son una obligación frente a quienes hoy no podrán sembrar por una decisión que no tomaron, pero que sí están obligados a acatar.

Es por lo expuesto y con fundamento en el artículo 119 de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo. Se solicita someter la consideración en esta Soberanía la dispensa de trámite correspondiente, por lo que me permito presentar Proposición Punto de Acuerdo en los siguientes puntos resolutivos:

Punto Acuerdo Único. El Honorable Congreso de este Congreso del Estado de Baja California exhorta respetuosamente a Adriana Beatriz Carolina Resendes Maldonado, Comisionada Ingeniera de la Sección Mexicana de la Comisión Internacional de Límites y Aguas; a Manuel Guerrero Luna, Director del Organismo de Cuenca Peninsular de Baja California, la CONAGUA; Mónica Vargas, Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural de Baja California y Alfredo Álvarez Cárdenas, Secretario General de Gobierno de Baja California, para que en el ámbito de sus respectivas competencias atiendan los efectivos derivados de la reducción de los volúmenes de agua del río Colorado, transparente la aplicación de las Actas 323 y 330, habiendo asegurar la atención e indemnización a los productores del Valle de Mexicali por el

“2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz”.

descanso de tierras forzados. Ya voy a concluir Presidenta, al tenor de los siguientes puntos:

Primero, la XXV Legislatura del Congreso del Estado de Baja California exhorta respetuosamente a Adriana Beatriz Carolina Resén Maldonado, Comisionada Ingeniera de la Sección Mexicana de la Comisión Internacional de Límites y Aguas, para que informe de manera puntual la forma en que se está instrumentando en Baja California la aplicación del Acta 323 y 330, particularmente en lo relativo a la reducción de los volúmenes del agua del río Colorado y el descanso de tierras agrícolas.

Segundo, se exhorta a Manuel Guerrero Luna, Director del Organismo de Cuenca Peninsular de Baja California, la CONAGUA, para que explique el destino total de los recursos asociados a la indemnización por descanso de tierras derivado de la disminución de volumen del río Colorado, precisamente... precisando los criterios de asignación y aclarando la diferencia entre el monto inicial comunicado y el efectivamente distribuido.

Tercero, se exhorta a Mónica Vargas Núñez, Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural de Baja California, para que atienda de manera directa a los productores del Valle de Mexicali, afectados por el descanso forzado de tierras derivado de la reducción de volúmenes de agua.

Cuarto, se exhorta a Alfredo Álvarez Cárdenas, Secretario General de Gobierno de Baja California, para que brinde acompañamiento institucional al presente asunto en

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz".

atención a sus implicaciones productivas, económicas, sociales para la entidad. Atentamente Juan Diego Echeverría Ibarra, María Yolanda Gaona Medina y Santa Alejandrina Corral Quintero, Diputados Locales integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Es da... **dado** en el Recinto Parlamentario "Licenciado Benito Juárez García" del Poder Legislativo del Estado de la ciudad de Mexicali, Baja California a su presentación. Es cuanto Diputada Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputada por su Proposición. Se declara abierto el debate de la dispensa de trámite de la Proposición y se pregunta a las Diputaciones si desean intervenir en contra de la dispensa. De no ser así, le solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora somete a votación económica la dispensa de trámite.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones, Diputada Presidenta, se somete a votación económica la dispensa presentada. Las Diputaciones que se encuentren a favor, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Se le informa Diputada Presidenta, que el resultado de la votación **es aprobado por mayoría.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Se declara abierto el debate de la Proposición y en consecuencia se pregunta a las Diputaciones si desean intervenir en contra de la misma. De no ser así. Adelante Diputada Michelle Tejeda, tiene el uso de la voz. Ajá, en el debate de la Proposición.

“2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz”.

- **LA C. DIP. MICHELLE ALEJANDRA TEJEDA MEDINA:** Muchas gracias Diputada Presidenta. No es en contra, es para pues manifestar nuestro compromiso con el Valle de Mexicali, con las y los productores que pues ahorita están enfrentando pues una situación que merece que la atendamos con la responsabilidad que esperan de nuestros... de sus representantes dentro del Congreso. Si bien sabemos que se han tenido mesas de trabajo en donde hemos estado presentes, en donde se ha... se les ha recibido a todas y a todos los productores durante estos días, pero bueno, desde este Congreso tenemos que respaldar el trabajo de los agricultores del Valle de Mexicali y yo personalmente he asistido a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural en la Ciudad de México a nivel federal para darle seguimiento también a, a estos temas y sabemos que es fundamental atender esta situación de manera coordinada con las instancias correspondientes, obviamente siempre priorizando a quienes dependen del campo y la producción agrícola en nuestra región. Es cuanto Diputada Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputada Michelle Tejeda. ¿Alguna otra Diputación que desea hacer uso de la voz? De no ser así, le solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora someta en votación económica la Proposición.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación económica la Proposición. Las Diputaciones que se encuentran a favor, sírvanse a manifestarlo levantando su

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz".

mano. Se le informa Diputada Presidenta, que el resultado de la votación **es aprobado por mayoría.**

- LA C. DIP. PRESIDENTA: Se declara aprobada la Proposición presentada.

Continúa con el uso de la voz la Diputada María Yolanda Gaona Medina para presentar su Proposición.

- LA C. DIP. MARÍA YOLANDA GAONA MEDINA: Con su venia Diputada Presidenta, solicito que continuar el presente Punto de Acuerdo se inserte íntegra nuestra Gaceta y demás instrumentos del registro parlamentario. El pasado 26 de, de enero, la empresa denominada "Autolite" informó a sus trabajadores el cierre de operaciones en esta ciudad y que con motivo del cierre de su corporativo en Estados Unidos no contaba con el recurso económico para pagar a sus empleados lo que conforme a derecho les corresponde. Así simplemente, sin previo aviso, esa empresa dejó sin trabajo y lo peor de esto, sin respetar sus derechos laborales a más de 400 trabajadores, lo que representan más de 400 familias que desde ese día se han quedado sin el sustento de sus familias. Según información obtenida, el monto para finiquitar la relación laboral en patrón y trabajadores asciende a los \$30 millones de pesos. La Secretaría del Trabajo y Previsión Social del Estado de Baja California tuvo un acercamiento con los trabajadores, les brindó una asesoría respecto a sus derechos y la situación legal en la que les aqueja, comprometiéndose a apoyarlos desde la fase conciliatoria en las que más que conciliar exigirán cumplir y que se cumplan sus obligaciones adeudadas hasta llegar a una denuncia laboral en la

“2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz”.

instancia legal correspondiente. Asimismo, se toman las medidas cautelares y legales pertinentes para que la empresa no desmantele o retire la maquinaria del inmueble donde tiene asentada su centro de operaciones con la finalidad de no existir una solución previa a un proceso legal, sirva la misma para cubrir indemnizaciones mediante los procesos judiciales, e incluso hasta llegar a una remanente judicial. En una primera audiencia conciliatoria el pasado 3 de febrero no obtuvieron nada favorable para los trabajadores. Este asunto debe servir a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social del Estado de Baja California para tomar las medidas necesarias ante el posible cierre de otras empresas, sin importar su origen o procedencia, cualquier situación que represente un atentado contra los derechos laborales de ser atendido. Autolite cerró previamente su empresa en el Estado de Tamaulipas. Preliminarmente al cierre aquí en Mexicali, según versiones de los propios trabajadores, alguno de ellos eran descansados con el 60% de su salario, situaciones que se traducen a indicios de problemas financieros de una empresa. Alejandro Arregui Ibarra, Secretario de Trabajo y Previsión Social del Estado de Baja California, ha realizado gestiones con INDEX y el Consejo Coordinador Empresarial en esta capital, de los cuales se ha obtenido la posibilidad de que una empresa de la misma naturaleza de esta ciudad pueda contar a los trabajadores para que para que no queden sin empleo. En ese tenor, invito a la, a la totalidad de compañeros Diputados a sumarse a este Acuerdo Económico de manera importante e indispensable a los integrantes de la Comisión del Trabajo y Previsión Social para que sus sesiones de

“2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz”.

trabajo den seguimiento a este problema que, como ya lo señalé y lo reitero, a queja a más de 400 trabajadores y sus familias.

Es por lo expuesto y con fundamento el artículo 119 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, se solicita someter a consideración de esta Soberanía la dispensa de trámite correspondiente, por lo que me permito presentar Proposición Punto de Acuerdo en los siguientes puntos resolutivos:

Punto de Acuerdo Único. El Honorable Congreso del Estado de Baja California exhorta respetuosamente a Alejandro Arregui Ibarra, Secretario del Trabajo y Previsión Social del Estado, para que informe a esta Soberanía lo siguiente:

Primero, los avances respecto a las defensas de los derechos laborales de los más de 400 trabajadores que perdieron su trabajo por el cierre de operaciones en esta ciudad de la empresa “Autolite” y tome las medidas legales conducentes ante el cierre de futuras empresas en el Estado.

Segundo, que se informe cuáles son y serán las medidas cautelares y legales pertinentes para que la empresa “Autolite” no desmantele o retire la maquinaria del inmueble donde tenían asentado su centro de operaciones, con la final... finalidad de no existir una solución previa a un proceso legal, sírvase la misma para embargar y en su momento ser necesario se remate judicialmente en beneficio de los más de 400 trabajadores que ahí laboraban.



"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz".

Dado en el Recinto Parlamentario "Licenciado Benito Juárez García", el Poder Legislativo del Estado de la ciudad de Mexicali, Baja California a la fecha de su presentación. Es cuanto Diputada Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputada María Yolanda Gaona Medina. Se declara abierto el debate de la dispensa de trámite de la proposición y se pregunta a las Diputaciones si desean intervenir en contra de la dispensa. De no ser así, le solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora someta en votación económica la dispensa.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimientos instrucciones, Diputada Presidente, se somete a votación económica la dispensa presentada. Las Diputaciones que se encuentren a favor, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Se le informa Diputada Presidenta, que el resultado de la votación **es aprobado por mayoría.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Se declara abierto el debate de la Proposición y en consecuencia se pregunta a las Diputaciones si desean intervenir en contra de la misma. Diputado Diego Arregui. Adelante Diputado Diego, tiene el uso de la voz.

- **EL C. DIP. DIEGO ALEJANDRO LARA ARREGUI:** Gracias. Reconocer el planteamiento que hace la Diputada Gaona, creo que abona al trabajo que se ha venido realizando. Sin duda es un tema complejo que hay que atenderlo con toda prontitud y también creo que es importante reconocer que la herramienta que nos va a permitir ser más eficientes en este tema que es la detección oportuna de



"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz".

empresas denominadas "golondrinas", creo que esa es la pauta que se está precisamente trabajando aquí en el seno de este Congreso encabezado por la Diputada Michel Sánchez que acaba de ser presentada y sin duda tendremos que darle toda la celeridad a esa Iniciativa para poder darle herramientas al Estado de Baja California para poder acceder a través de todas sus vertientes y de todas las facultades de las distintas dependencias a atender con la prontitud necesaria. También reconocer la prontitud del Centro de Conciliación Laboral de Baja California porque se atendió de manera eficaz y rápida, lo cual llevó a que a la conclusión de que la empresa no se quiso hacer responsable del pago de los derechos laborales. Es decir, fue premeditado su escape y a la hora de acudir ante la autoridad decidió no cubrir esos derechos. Hoy no tenemos herramientas jurídicas que nos permitan atenderlas de manera pronta y de manera decisiva y que estoy seguro que en el trabajo que se va a llevar a cabo para la "Ley Golondrina" presentada por la Diputada Michel le dará herramientas al Estado... al Estado de Baja California para poder atenderlas de manera oportuna. También reconocer que de las 400 personas que fueron despedidas más de la mitad tienen la representación gratuita de la Procuraduría del Trabajo del Estado, aunque es un tema de índole federal, toda vez que la industria que se regula solamente está regulada bajo, hee...

- LA C. DIP. PRESIDENTA: Dos, dos, dos.

- EL C. DIP. DIEGO ALEJANDRO LARA ARREGUI: Me cambio el lugar. Estamos... está regulada y se tiene que presentar ante el Juzgado Federal del

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz".

Trabajo. Entonces, pues obviamente dependemos de este nuevo modelo donde hoy se regula ante un Tribunal del Poder Judicial Federal. Este, sin embargo, creo que la respuesta a este tipo de casos está en la legislación de avanzada que está proponiendo la Diputada Michel Sánchez, que esa será la herramienta con la cual podremos ir y detectar de manera oportuna a este tipo de empresas. Felicidades a la Diputada Gaona, que creo que le abona y contribuye a esta visión que tiene este Congreso de poder atender y darle más herramientas al Estado de Baja California.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputado Diego Arregui por su participación.

- **LA C. DIP. LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE:** Y en el mismo sentido Diputada, solicitarme sumarme a su exhorto. Su servidora recibió la semana pasada trabajadores, hoy en la mañana recibí a 43 más y he estado en reuniones con ellos, tengo muy clara cuáles son sus peticiones y sin duda la Secretaría de Trabajo tiene que acompañar, guiar, aunque sea otra instancia a la que se tenga que ir, no podemos dejarle solos a las y los trabajadores y vamos a estarles acompañando también. Ahorita están pidiendo tener trabajo, y dicen que los han discriminado, estigmatizado porque como ya son grandes, adultos mayores, hay algunos de 50, de 60, de 47 y me dice que, pues debajo de los 40 sí los contratan, pero que más grandes no los contratan, que ya estuvieron yendo con algunas empresas de la maquiladora y que les han negado el empleo. Y bueno, también un exhorto que más adelante planteo donde estoy pidiendo ese punto de acuerdo también para que puedan hacer este llamado a las y los empresarios y sean solidarios con sus bolsas

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz".

inclusivas cuando hablamos de que haya cuotas de personas adultos mayores, de personas con discapacidad en la IP, es porque nuestra sociedad es muy diversa y estoy segura que van a tener las puertas abiertas. Es importante privilegiar el diálogo y de abrirle este espacio a las personas trabajadoras que hoy buscan un nuevo espacio a pesar de que Autolite les falló. Entonces, me sumo Diputada, y estaremos en seguimiento de, de estos puntos con la autoridad. Es cuánto.

- **LA C. DIP. MARÍA YOLANDA GAONA MEDINA:** Claro que sí Diputada. Bienvenidos.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputada. ¿Alguna otra persona que guste hacer el uso de la voz? De no ser así, le solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora someta a votación económica la Proposición.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación económica la Proposición. Las Diputaciones que se encuentren a favor, sírvanse a manifestarlo levantando. Se le informa Diputada Presidenta, que el resultado de la votación **es aprobado por mayoría.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputada. **Se declara aprobada la Proposición presentada.** Se le concede el uso de la voz a la Diputada Norma Angélica Peñaloza Escobedo para presentar su Proposición. Adelante Diputada.

- **LA C. DIP. NORMA ANGÉLICA PEÑALOZA ESCOBEDO:** Hola. ¿Ya? Con su permiso Presidenta. Proposición de Acuerdo Económico dirigida a la Titular de la

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz".

Comisión Reguladora de Telecomunicaciones para que en el ámbito de su competencia se expidan los lineamientos para el reordenamiento, retiro o soterramiento de infraestructura de telecomunicaciones a los que deberán sujetarse los concesionarios en el país, así como también en el ámbito local se implemente y coordine una campaña integral de retiro, ordenamiento y regularización del cableado aéreo que actualmente se encuentra instalado y en desuso en la vía pública de las diversas ciudades del Estado de Baja California. Y pues échense un vistazo en las calles cómo está todo el cablerío ahí enfrente de la casa de cada uno de nosotros, ahí ves cables por todas partes. El año pasado en nuestro país fue expedida la Ley de Telecomunicaciones...

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Diputada, Diputada discúlpeme, no tenemos quorum de los Diputados y Diputadas.

- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** Diputada Presidenta, ¿me permite una moción?

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Adelante.

- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** Este, pediría que por el conducto de la Dirección de Servicios Parlamentarios se llamara a todas las Diputaciones que se encuentran en el edificio y se pasara a lista de asistencia después de un breve receso.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Correcto. Solicitamos Servicios Parlamentarios nos apoye con la convocatoria y pues no podemos continuar la sesión. Nos tomamos 5

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz".

minutos para tomar lista de asistencia. Declaro receso de 5 minutos en lo que toma lista asistencia.

(Se declara un receso de 5 minutos)

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Vamos a retomar la sesión y le solicito a la Diputada Secretaria pase lista de asistencia para verificar el quorum legal.

- **LA C. DIP. SECRETARIA:** Con su venia Diputada Presidenta, "Ang Hernández Alejandra María, presentó justificante; Cantón Rocha Jaime Eduardo, García Ruvalcaba Daylín, Gaona Medina María Yolanda, Hinojosa Gilvaja Yohana Sarahi, Geraldo Núñez Araceli, Lara Arregui Diego Alejandro, presentó justificante; Méndez Vélez María Teresa, Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, Molina García Juan Manuel, Murillo López Dunnia Montserrat, Padilla Mendoza Adriana, presentó justificante; Peñaloza Escobedo Norma Angélica, Ruiz Mendoza Teresita del Niño Jesús, Sánchez Allende Liliana Michel, Sánchez Sánchez Evelyn, Tejeda Medina Michelle Alejandra, Valle Ballesteros Adrián Humberto y Vázquez Valadéz Ramón." Diputada Presidenta, **tenemos 16 Diputaciones presentes**, por lo tanto, tenemos quorum para sesionar.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputada Secretaria. Continúa con el uso de la voz la Diputada Angélica Peñaloza para presentar su Proposición.

- **LA C. DIP. NORMA ANGÉLICA PEÑALOZA ESCOBEDO:** Con tu permiso Presidenta.

“2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz”.

El año pasado en nuestro país fue expedida la Ley de Telecomunicaciones y Radiodifusión, ordenamiento por el cual se cambiará la estética de las calles de las ciudades de México. Las decenas de cables enredados visibles en muchas de las esquinas están por desaparecer. Con esta nueva legislación se obligará a las empresas cableras, estas que nos ofrecen servicios de televisión por cable, internet y telefonía fija, a retirar los cables en desuso y su soterramiento. El soterramiento, compañeras y compañeros, es la acción que consiste en llevar algo debajo de la superficie para ocultarlo o para permitir que se desarrolle de manera enterrada. De acuerdo con el artículo 126 de la Ley de Telecomunicaciones en mención, es a la Comisión Reguladora de Telecomunicaciones a quien le corresponde expedir los lineamientos para el reordenamiento, retiro o soterramiento de infraestructura de telecomunicaciones. Es de conocimiento general que en numerosas... en numerosos postes de servicios públicos denominados infraestructura pasiva, se observa una acumulación excesiva de cableado perteneciente a servicios de telecomunicaciones. Los lineamientos de la Comisión Federal de Electricidad para admitir el despliegue de fibra óptica en su infraestructura de media y baja tensión por parte de prestadores de servicios en la industria de telecomunicaciones indican que no deben afectar su función de suministrar energía y atenderán requerimientos técnicos para mantener la seguridad y continuidad del servicio eléctrico. Cuando se cuelgan del cableado eléctrico, se constituye un peligro potencial, particularmente en escenarios de fenómenos naturales como sismos, cuando ocurren lluvias intensas, fuertes

“2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz”.

vientos u otros catástrofes naturales. Por lo anterior, resulta necesario y oportuno que en coordinación con las autoridades federales, municipales y estatales competentes, así como con las empresas concesionarias y proveedoras de servicios de telecomunicaciones, se lleven a cabo acciones tendientes a la identificación, retiro y correcta disposición del cableado en desuso.

Acuerdo. Esta Honorable XXV Legislatura del Congreso del Estado de Baja California exhorta de manera atenta y respetuosa a la Titular de la Comisión Reguladora de Telecomunicaciones, Maestra Norma Solano Rodríguez, para que en el ámbito de su competencia se expidan los lineamientos para el reordenamiento, retiro o soterramiento de la infraestructura de telecomunicaciones, a los que deberán sujetarse los concesionarios y, en su caso, autorizados, así como proveedores de infraestructura pasiva.

Segundo, esta Honorable Legislatura del Congreso del Estado de Baja California exhorta de manera atenta y respetuosa a las y los Presidentes Municipales del primer Ayuntamiento de San Felipe, José Luis Dagnino López; primer Ayuntamiento de San Quintín, Miram Elizabeth Cano Núñez; X Ayuntamiento de Playas de Rosarito, María del Rocío Adáame Muñoz; XXV Ayuntamiento de Tecate, Baja California, Román Cota Muñoz; XXV Ayuntamiento de Mexicali, Norma Alicia Bustamante Martínez y XXV Ayuntamiento de Ensenada, Claudia Agatón Muñiz; Presidenta Municipal del Ayuntamiento de Tijuana, Ismael Burgueño Ruiz, todos del Estado de Baja California para que en coordinación con las Autoridades Federales y Estatales competentes

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz".

implementen y coordinen una campaña integral de retiro, ordenamiento y regulación del cableado aéreo que actualmente se encuentra instalado en la vía pública de las diversas ciudades del Estado.

Dado en Salón de Sesiones "Benito Juárez García" al día de su presentación.

Es cuanto Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputada Angélica Peñaloza y se declara abierto el debate de la dispensa de trámite y se pregunta a las Diputaciones si desean intervenir en contra de la dispensa. De no ser así le solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora somete en votación económica la dispensa de trámite.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento sus instrucciones Diputada Presidente, se somete a votación económica la dispensa presentada. Las Diputaciones que se encuentren a favor, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Se le informa Diputada Presidenta, que el resultado de la votación **es aprobado por mayoría.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Se declara abierto el debate de la Proposición y a consecuencia les pregunto a las Diputaciones si desean intervenir en contra de la Proposición. Diputado Jaime Cantón, tiene el uso de la voz.

- **EL C. DIP. JAIME EDUARDO CANTÓN ROCHA:** Gracias Diputada Presidenta, con su permiso. Únicamente sería para solicitarle a la Diputada inicialista, si me permite adherirme a la Iniciativa, ya que este tema ya ha sido trabajado en otros lugares del mundo, incluso en estado vecino... vecinos. El tema del cableado aéreo



“2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz”.

no nada más es un tema que afecta pues la imagen visual, la imagen urbana de la ciudad, sino que también son potencial causa de peligros en las ciudades. Entonces, no nada más es la parte de tener a las ciudades más bonitas, quitarle toda esa contaminación visual y, sino que es la prevención de potenciales riesgos de protección civil. Además, el retirar todo ese cable viejo que se encuentra ahí sin utilizar muchas veces cable que ya no tiene ningún uso, hay cobre y hay elementos que se pueden reciclar ahí que pueden utilizar para tener un nuevo ciclo de vida y que pudieran fundar la operación en sí mismo. Entonces, solicitarle Diputada, anexarnos allí la... al Punto de Acuerdo. Gracias Diputada Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Adelante Diputada Peñaloza.

- **LA C. DIP. NORMA ANGÉLICA PEÑALOZA ESCOBEDO:** Con mucho gusto, Diputado Cantón, será un honor que me acompañes y la verdad es que yo salgo de mi casa y la abro la ventana y lo primero que veo es el cablerío ahí que algunos ya la verdad ni funciona. Bienvenido.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muy bien. Le cedemos el uso de la voz al Diputado Humberto Valle Ballesteros y luego a la Diputada Michelle Tejeda.

- **EL C. DIP. ADRIÁN HUMBERTO VALLE BALLESTEROS:** Muchas gracias Presidenta, con su venia. Compañera, coincido con usted que este tema tan importante de igual forma no me agrada este de una manera visual, pero también estaríamos evitando riesgos, estuviéramos evitando actos delictivos que se cometen al estar los cables colgando. Y como repito también sin contar el riesgo inminente

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz".

que ha ocasionado tener los cables colgando. Así si me permite acompañarle en esta Proposición sería un honor, compañera. Muchas gracias.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Adelante Diputada.

- **LA C. DIP. NORMA ANGÉLICA PEÑALOZA ESCOBEDO:** Claro que sí Diputado. Bienvenido. Será un honor que nos apoyes ahí en Tecate.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Adelante Diputada Michelle Tejeda, tiene el uso de la VOZ.

- **LA C. DIP. MICHELLE ALEJANDRA TEJEDA MEDINA:** Gracias Presidenta, con tu permiso. Nada más para solicitarle a la Diputada Angélica, si nos permite añadirnos y acompañarla en esta Proposición. Platicarte Diputada, también que justamente en el pleno pasado tu servidora presentó una Iniciativa de Reforma a la Ley de Protección al Ambiente para el Estado de Baja California y entre el contenido de la Iniciativa buscamos el propósito de fortalecer la normatividad de la contaminación auditiva y la contaminación, perdón, visual, incorporando a la Ley de Protección al Ambiente para el Estado de Baja California un apartado específico sobre el ruido, vibraciones energía térmica y también de la contaminación visual en plena concordancia con las disposiciones de la Ley General. Y en ese sentido, pues me parece muy oportuno tu Posicionamiento para fortalecer también los esquemas de la participación municipal en esta materia. Te la reconozco y te felicito por tan atinada Proposición. Es cuanto Diputada Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Adelante Diputada Peñaloza.



"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz".

- **LA C. DIP. NORMA ANGÉLICA PEÑALOZA ESCOBEDO:** Claro que sí Diputada. Bienvenida. El año pasado fue aprobada la Ley que regula. Solamente estamos pidiendo que ya se den los lineamientos porque como vemos en otros países, por lo menos el aquí cercano, todo ya es subterráneo y eso hace que haya más seguridad y una ciudad más limpia y, y pues estéticamente más bonita, más ordenada. Bienvenida.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputada. De no tener más Diputaciones enlistadas, le solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora someta en votación económica la Proposición.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación económica la Proposición. Las Diputaciones que se encuentren a favor sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Se le informa Diputada Presidenta, el resultado de la votación **es aprobado por mayoría.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Se declara aprobada la Proposición presentada y le cedemos el uso de la voz a la Diputada Teresita el Niño Jesús Ruiz Mendoza para que presente su Proposición.

- **LA C. DIP. TERESITA DEL NIÑO JESÚS RUÍZ MENDOZA:** Listo Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Adelante Diputada.

- **LA C. DIP. TERESITA DEL NIÑO JESÚS RUÍZ MENDOZA:** Diputada Liliana Michel Sánchez Allende, Presidenta de la Mesa Directiva del Congreso del Congreso



“2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz”.

de Baja California. Compañeros, compañeras Diputadas, compañeros Diputados. La suscrita somete a consideración de esta Honorable Asamblea Proposición de Acuerdo Económico con dispensa de trámite para que esta Honorable Asamblea emita respetuoso exhorto al Ciudadano Román Cota Muñoz, Presidente Municipal del Ayuntamiento de Tecate de Baja California, para que dentro de su posibilidad respetuo... respetuosamente ordene la reanudación de los trabajos inclusos del antiguo Centro de Transferencia ubicado en la colonia Guajardo, coordine a quien corresponda para llevar a cabo las acciones y análisis técnicos y administrativo del nuevo Centro de Transferencia de Residuos Sólidos Urbanos de la zona eh, El Paso del Águila, para la prevención de los incendios de manera... de qué manera constantemente están ocurriendo en este Centro de Transferencia. Lo anterior al tenor, perdón, lo anterior al tenor de lo... de lo siguiente:

Exposición de motivos. En el municipio de Tecate se han realizado incendios constantemente en el nuevo Centro de Transferencia de Residuos Sólidos Urbanos ubicados en la zona Paso del Águila, generando riesgo a la salud pública, al medio ambiente y a la seguridad de la población, además de afectación de la calidad del aire. Dichos incendios derivan de diferentes... de diferencias en el diseño de operación, ubicación y en el control nuevo del Centro de Transferencia que, lamentablemente no se cuentan con esos controles, así como la posible presencia de residuos con capacidad de combustible, los cuales generan estos incendios. Dicho proyecto se realizó con el fin de sustituir el antiguo Centro de Transferencia de la

“2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz”.

colonia Guajardo y con una capacidad seis veces mayor. En su inauguración, la Autoridad Municipal presumió que el nuevo Centro de Transferencia con capacidad operativa de 4,000 toneladas mensuales representaba un paso firme hacia una gestión integral sustentable de los residuos y fortalecía la infraestructura ambiental del municipio y que también reducía el riesgo de salud... de focos de infección y atendiendo de raíz la problemática que durante décadas fue ignorada. La infraestructura por el manejo de residuos en esa zona tiene problemas históricos de incumplimiento normativo y ambiental. En su momento, el sitio Paso del Águila, concesionado para operar como Centro de Transferencia o Relleno Sanitario que no considera que no se considera como un Relleno Sanitario, fue señalado en documentos oficiales para el quemado de residuos de forma recurrente, dispositivos de celdas clausuradas. La situación en, en este Centro de Transferencia de Basura no está cumpliendo con los estándares ambientales que exige la Norma 083 de SEMARNAT para el manejo de residuos sólidos urbanos. En diciembre del 2025, el Cuerpo de Bomberos de Tecate atendió un incendio en el Centro de Transferencia ubicado El Paso del Águila, con presencia significativa de humo y necesidad de intervención de pipas y equipo especializado. Por otro lado, el propio enfoque de la actual Administración Municipal, según sus declaraciones de autoridades, han sido resolver un rezago histórico y construir un centro con visión de servicios por décadas, pero por la práctica esto no parece estarlo logrando. Los objetivos esperados de manejo seguro, sostenible y normativos de los residuos. En resumen, la calidad

“2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz”.

actual del Centro de Transferencia en El Paso del Águila, si me permite terminar Presidenta, gracias. En resumen, la calidad, la realidad actual del Centro de Transferencia en El Paso del Águila es evidente operación sin infraestructura completa o adecuada, especialmente para la capacidad del exhibido y tratamiento ambiental, prácticas que lamentablemente se generan incendios y posibles emisiones sin controlarlos y afectando el medio ambiente. De, desfase entre las expectativas de servicio y la calidad operativa que hoy se observa. La Ley General de la Prevención Gestión Integral de los Residuos, así como la Legislación Estatal y Municipal de Materia, obligan a las Autoridades a garantizar que la infraestructura destinada del manejo de residuos, operen bajo criterios de seguridad ambiental, prevención de riesgo y protección a la salud. En relación a lo antiguo Centro de Transferencia ubicado en la colonia Guajardo, lugar en que días pasados tuvo un incendio y que recordaremos que el alcalde Román Cota se comprometió a tenerlo limpio, descontaminado el pasado diciembre del 2025 que, a la fecha, lamentablemente no se ha cumplido y sigue teniendo incendios. Evidentemente promesa que hasta hoy no ha sido cumplida, por parte del Presidente Municipal. Esta omisión en la rehabilitación del antiguo Centro de Transferencia prolonga un problema histórico que contamina el medio ambiente y además contamina a la ciudadanía que es, que vive alrededor de esta colonia, colonia Guajardo.

Resolutivo único. Proposición de Acuerdo Económico con dispensa de trámite para que esta Honorable Asamblea emita respetuoso exhorto al ciudadano Román Cota

“2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz”.

Muñoz, Presidente Municipal del Ayuntamiento de Tecate de Baja California, para que en el ámbito de sus atribuciones lleve a cabo acciones y medidas, y medidas necesarias a través de las dependencias competentes y ordene haga público un análisis técnico integral del nuevo centro de transferencia de residuos sólidos urbanos ubicados en El Paso del Águila y se prevengan los incendios de manera constante que ocurren en ese centro de transferencia, estudios de riesgos por incendios superficiales y subterráneos evaluación de impacto ambiental y a la salud, diagnósticos de operación, manejo y confinamiento de los residuos que no debe de ser un centro de confinamiento, sino un centro de transferencia. Medidas preventivas y correctivas para evitar, este tipo de incendios e incidentes que se llevan a cabo en coordinación efectiva con las autoridades estatales de la Secretaría del Medio Ambiente y Desarrollo sustentable, así como la Coordinación Estatal de Protección Civil, para que se brinde el acompañamiento técnico y operativo en atención y prevención de estos siniestros, para que se realicen peritajes técnicos, especializados que determinen las causas de los incendios al aire libre y subterráneos de los residuos que se perte, que pertenecen al Centro de Transferencia en la colonia el Bajío, en el área del Bajío, así como los riesgos asociados y las medidas de mitigación necesarias.

Se exhorta al Titular Presidente Municipal para que retome y cumpla el compromiso, el compromiso público de rehabilitar el antiguo centro de transferencia ubicado en

“2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz”.

la colonia Guajardo, destinado efectivamente para zona verde o esparcimiento, mediante un proyecto de saneamiento de limpieza y recuperación del espacio.

De esta manera respetuoso, se solicita a la autoridad Municipal citada, informe a este Honorable Congreso, en un plazo razonable, sobre las acciones emprendidas, los resultados del análisis técnico en el avance que resulte de esta solicitud de Exhorto, solicitando la limpieza del centro de transferencia de la colonia Guajardo y evitar los incendios que se están generando en el nuevo centro de transferencia de la zona el Bajío.

Dado en la sesión, dado en el salón de sesiones Benito Juárez García de la Honorable y Poder Legislativo de la ciudad de Mexicali, en la ciudad de Mexicali de Baja California, el 12 de febrero del 2026.

Es cuanto Presidenta.

- **LA C. DIP. SECRETARIA:** Diputada Presidenta antes de continuar, me gustaría dar cuenta de la presencia de la Diputada Alejandrina Corral Quintero.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muy bien, muchas gracias Diputada.

- **LA C. DIP. TERESITA DEL NIÑO JESÚS RUIZ MENDOZA:** Gracias.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Se declara abierto el debate de la dispensa de trámite, y se pregunta a las Diputaciones si desean intervenir, de la dispensa, de no ser así, le solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora someta en votación económica la dispensa de trámite.

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz".

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación la dispensa presentada, las Diputaciones que se encuentren a favor sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Se le informa Diputada Presidenta que el **resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputada. Ahora se declara abierto el debate de la Proposición y le cedemos el uso de la voz a la Diputada Mayte, adelante Diputada.

- **LA C. DIP. MARÍA TERESA MÉNDEZ VÉLEZ:** Muchas gracias Presidenta, con su venia. Diputada Teresita del Niño Jesús Ruiz Mendoza, quiero felicitarte y te quiero pedir que si me permites sumarme. Tecate tiene muchos problemas, pero este problema de, de los centros de transferencia en la Colonia Guajardo y en el Bajío, vaya que son un problema muy grande. Tecate necesita mucha atención en ese, en ese sentido. Te quiero felicitar y te quiero decir que me, si me permites acompañarte, aquí deberíamos de estar los tres Diputados de Tecate acompañándote y trabajando en este sentido por Tecate. Yo me sumo contigo con mucho gusto, si me lo permites. Es cuanto.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Adelante Diputada Teresita.

- **LA C. DIP. TERESITA DEL NIÑO JESÚS RUIZ MENDOZA:** Diputada Mayte, agradezco tus comentarios y, y es un honor que te sumes en este exhorto tan importante, en esta petición, en este grito que se le hace a, al Alcalde Román Cota, que él sabe de antemano y que, pues, hay que decirlo, no ha cumplido,



“2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz”.

lamentablemente su palabra ni en la limpieza del centro de transferencia de la Guajardo, y lamentablemente el nuevo centro de transferencia que supuestamente contaba con todas las medidas de seguridad pues está generando incendios constantemente. Entonces, tenemos contaminación tanto en el centro de la ciudad como en la orilla de la ciudad y más es una pena como pueblo mágico, no nada más porque sea un pueblo mágico, sino es una contaminación para la ciudadanía terrible. Es cuanto, bienvenida muchas gracias.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputada Teresita. De no tener más participaciones, le solicito, adelante, Diputada Araceli Geraldo, tiene el uso de la voz.

- **LA C. DIP. ARACELI GERALDO NÚÑEZ:** Diputada Teresita, a mí me gustaría también que sumarme a tu Proposición. Yo creo que es muy importante, bueno, no sé si recuerdan, antes, me acuerdo que mi abuelo me decía que la persona que antes se hacían los tratos, incluso contratos de compraventa, todo por medio de la palabra; la palabra era, hójole, trascendental, era como un pacto, un pacto que imborrable, ¿no? Entonces, aquí lo tuvimos presente al alcalde, el alcalde se comprometió sobre este tema y pues ahorita veo, Teresita, que tú, que sabes del tema porque tuviste una empresa relacionada con el tema del reciclaje y todo lo que esto conlleva. Entonces, yo pienso que el tema de la contaminación de los vecinos, de los niños, porque hay niños involucrados, hay familias involucradas en este tumor, es un tema muy delicado. Yo creo que se debe de atender de manera inmediata este, esta situación, yo creo que es un tema de aparte de salud, es un tema de

“2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz”.

verdad de compromiso moral con la ciudadanía que te dio la oportunidad de estar donde estás. Entonces, Teresita, pedirte sumarme y ahora sí que este sería buenísimo que hiciéramos un recorrido por el lugar, que invitaras a todos los legisladores que pudiéramos acompañarte, para poder también que te creemos, claro que lo creemos, pero también constatar la situación y cómo está el tema. Entonces, abordarlo ya ahora sí que, este, de lleno y tienes todo mi apoyo. Es cuanto Presidenta.

- LA C. DIP. TERESITA DEL NIÑO JESÚS RUIZ MENDOZA: ¿Me permite Presidenta? Diputada Araceli, muchas gracias, un honor contar con su apoyo y aprovechando la oportunidad se les hará llegar un oficio para ese recorrido y solicitarle ya, o sea, aquí está ya el exhorto, aquí ya está, es, es cuestión de, de tener palabra y no esconderse. Lo digo directo. El Alcalde hace jornadas de limpieza él personalmente y lo aplaudo esas jornadas, sin embargo, hay una dirección de limpieza donde él como Alcalde, en vez de estar limpiando la calle directamente, pues debería de dar una indicación o una orden al departamento de limpieza y enfocarse, que todos los temas son importantes, pero este tema de la contaminación salió de un hoyo para meterse a otro peor. Entonces, les voy a hacer llegar la, la invitación a nuestros compañeros, Diputadas y Diputados para hacer ese recorrido y pues consten que hagan constar de este tremendo problema que pensábamos que con este nuevo centro de transferencia se iba a solucionar el problema y está, y está

“2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz”.

generando otro del que ya se tiene y lamentablemente se continúa con él. Es cuanto, muchas gracias Diputada.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputada. Adelante Diputado Humberto Valle, tiene el uso de la voz.

- **EL C. DIP. ADRIÁN HUMBERTO VALLE BALLESTEROS:** Muchas gracias Presidenta, con su venia. Mi Diputada, claro que este tema a los tecatenses nos ha preocupado por muchos años, permítame por favor sumarme y que los tres Diputados la acompañemos en esta Proposición, también me gustaría comentarle al Alcalde en qué nos sumamos, en qué le ayudamos, qué necesita para poder llevar a cabo estos trabajos tan importantes que es un foco de infección a la Ciudad de Tecate; así que si me permite sumarme a los trabajos necesarios para poder le dar solución a esta problemática. Es cuanto Presidenta.

- **LA C. DIP. TERESITA DEL NIÑO JESÚS RUIZ MENDOZA:** Con permiso, Diputada, perdón, Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Adelante.

- **LA C. DIP. TERESITA DEL NIÑO JESÚS RUIZ MENDOZA:** Sí, bienvenido, sabes que siempre me, me honra que te sumas a estos exhortos y acabas de mencionar algo muy importante, no me voy a extender, pero sí el Alcalde sabe en particular que tiene tres Diputados en Tecate, sabe que por varias ocasiones públicamente en redes sociales y directo se le ha solicitado que nos convoque a los tres; no entiendo el por qué no nos considera cuando bien dicen que cuatro cabezas

“2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz”.

piensan mejor que una y trabajando en equipo las cosas salen mejor para la ciudadanía de Tecate. Entonces, aprovecho esta oportunidad, Presidenta, si me lo permite, para solicitarle al Alcalde Román Cota considere nuevamente, llevo año y medio solicitando una reunión con los tres Diputados de Tecate, solicitarle esa reunión con los 25 Diputadas y Diputados del Estado de Baja California para llevar a cabo esa inspección y conocer cuál es la razón que se están generando estos, estos incendios. Hago un llamado, Alcalde para que voltee a ver a sus Diputados, a los Diputados de la ciudadanía de Tecate, Baja California. Muchas gracias, es cuanto.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputada. De no tener más Diputaciones enlistadas, le solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora somete en votación económica la Proposición.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación económica la Proposición, las Diputaciones que se encuentren a favor, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Se le informa Diputada Presidenta, que el **resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputada Secretaria. Y **se declara aprobada la Proposición presentada.** Le solicito a la Secretaria pueda tomar mi lugar porque voy a pasar a tribuna a leer mi Proposición.

- **LA C. DIP. LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE:** Doy lectura ante esta Honorable Asamblea para su aprobación, Proposición con Punto de Acuerdo por su

“2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz”.

urgente y obvia resolución, este exhorto va para las, para el Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral en el Estado de Baja California, a la Procuraduría Federal de la Defensa del Trabajo del Gobierno Federal, así como a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social del Estado de Baja California; y pedimos que en el ámbito de competencias, tomen acciones, medidas y coadyuven a que las personas trabajadoras de la empresa AUTOLITE en relación con cierre de operaciones de esta empresa, lo anterior conforme a la siguiente Exposición de Motivos:

El pasado 26 de enero del 2026, compañeras y compañeros se dio a conocer por varios medios de comunicación el cierre de operaciones de la empresa AUTOLITE, dando de baja a 405 personas trabajadoras que acudieron a este centro el día lunes, de manera ordinaria y sin aviso previo, sin ninguna formalidad, la empresa no tenía dinero así que, decidió informales a los trabajadores que ya no eran necesarios sus servicios, infórmale a algunos, porque no lo hizo con todos, no los dejó entrar y pues no pagaron los adeudos.

Dentro de los argumentos utilizados en la representación legal de la empresa, se adujo una aparente baja en la producción del negocio, lo que llevó a los altos mandos a retirar sus labores de estos trabajadores en pleno turno, así como el proceso de bancarrota que sufre la empresa en Estados Unidos.

Desde esta Diputación, incluso en la Legislatura pasada, he alzado la voz en contra de las empresas golondrinas, es decir, aquellas empresas que se instalan y que sin previo aviso dejan la ciudad, cierran de manera dolosa las operaciones, y niegan el

“2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz”.

acceso al domicilio del trabaja, al trabajador a la empresa, cierran operaciones y con el fin de eludir sus obligaciones laborales, como son el pago indemnización, finiquitos, antigüedad, vacaciones y aguinaldos.

En 2024 realizamos un Parlamento Abierto, Justicia para las Personas Trabajadoras, y participaron representantes de organizaciones patronales, representantes de la Comisión de Derechos Humanos, la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, el Poder Judicial del Estado, Fiscalía General, estudiantes, personal docente de universidades, público en general y también participaron COPARMEX, INDEX y también compañeros y compañeras de este Congreso.

El producto fueron 5 iniciativas, una de ellas, presentada el 19 de enero de 2026, y después diversas consultas y revisiones.

Desde el 2023 hasta la fecha se han ubicado 22 empresas golondrinas, y se han afectado alrededor de más de 1,000 personas trabajadoras.

Lamentablemente, de hecho, el día de hoy recibí a las personas trabajadoras, 43 de ellas que buscan nuestro apoyo y colaboración del Poder Legislativo para acompañarlos en este conflicto obrero patronal.

Si bien dicha empresa es de competencia federal el Gobierno del Estado ha intervenido y ha acompañado, sin embargo, las personas trabajadoras piden otras peticiones y necesidades que tienen, y piden que este poder Legislativo actúe.

Estamos hablando de 405 personas trabajadoras y trabajadores, que sus familias se han quedado sin sustento y sin ningún tipo de indemnización. Personas que han

“2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz”.

trabajado por 12, 14, 20, 30 años y aunque tienen esta antigüedad pues no les otorgaron nada, es un ultraje que a estas personas hayan entregado toda su vida laboral y que por una decisión unilateral los han dejado en el desamparo.

Desde esta tribuna exigimos el cumplimiento de nuestra Constitución y la Ley Federal del Trabajo, y que quede claro que en esta Cuarta Transformación estaremos velando por los derechos de las personas trabajadoras.

Por otro lado, la urgente y obvia resolución se hace evidente ante el peligro de que, la demora de las autoridades tanto Estatales o Federales podría acarrear la huida de la empresa AUTOLITE y comprometer la indemnización y demás créditos laborales a las que tienen derecho las personas trabajadoras.

Por lo anteriormente expuesto propongo:

Primero: La XXV Legislatura del Congreso del Estado, emite un atento y respetuosamente exhorto al Secretario del Trabajo y Previsión Social del Estado de Baja California, para que siga coadyuvando con las autoridades federales y laborales en atención y apoyo a las personas trabajadoras de AUTOLITE, así como informe por escrito a esta Legislatura, el avance del caso.

Segundo: La XXV Legislatura del Congreso del Estado, emite un atento y respetuosamente exhorto al Titular de la Procuraduría Federal de la Defensa del Trabajo, PROFEDET, y a la Subdirectora del Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral en el Estado de Baja California, a efecto de que tomen todas las acciones pertinente, incluida la solicitud de providencias precautorias, para asegurar que la

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz".

empresa AUTOLITE, eluda el cumplimiento de sus obligaciones como patrón, frente al despido injustificado de las personas trabajadoras de dicha empresa derivado del cierre de operaciones de dicha empresa el pasado 26 de enero de 2026.

Y Tercero: La XXV Legislatura del Congreso del Estado, emite un atento y respetuosamente exhorto al Secretario del Trabajo, para que implemente acciones y gestiones, incluyendo el diálogo y la coordinación con cámaras empresariales y organizaciones patronales, a fin de facilitar la vinculación laboral de las personas trabajadoras mencionadas.

Es cuanto.

- LA C. DIP. PRESIDENTA: Se declara abierto el debate de la dispensa de trámite, ¿alguna Diputación que desean intervenir en contra de la misma? ¿De la dispen?, ahorita en la siguiente en el debate, de no ser así, que se someta a votación la dispensa de trámite.

- LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA: En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación económica la dispensa presentada, las Diputaciones que se encuentren a favor sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Se le informa Diputada Presidenta que el **resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

- LA C. DIP. PRESIDENTA: Se declara aprobada la dispensa de trámite y se declara abierto el debate de la Proposición, si alguien compañero o compañera desea

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz".

hacer uso de la voz. La Diputada María Yolanda Gaona, adelante tiene el uso de la voz.

- **LA C. DIP. MARÍA YOLANDA GAONA MEDINA:** Sí, con su venia Diputada Presidenta. Nada más para que nos permita sumarnos, yo creo que hoy por hoy tenemos que garantizarles una seguridad a los trabajadores, no solamente de esta empresa, sino a los trabajadores que todos los días salen y que de alguna otra manera quieren una seguridad para ellos y para sus familias, y que claro que desde el Congreso vamos a estar trabajando para garantizarles una seguridad, un bienestar y sobre todo un derecho que ellos se lo han ganado. Es cuanto Diputada Presidenta.

- **LA C. DIP. LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE:** Gracias Diputada Mayola, bienvenida a la Proposición.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Diputado Jaime Cantón, tiene el uso de la voz.

- **EL C. DIP. JAIME EDUARDO CANTÓN ROCHA:** Muchas gracias Diputada Presidenta. El sentido de la intervención de un servidor es para en primer término solicitar, solicitarle Diputada Presidenta incorporarnos como, para suscribir este exhorto y dejar un mensaje muy claro para las y los trabajadores de Autolite. cuentan con el apoyo político institucional de este Congreso del Estado, de un servidor, evidentemente, de la Diputada Michel Sánchez y que se sepa que no van a estar en desprotección las y los trabajadores como lo estuvieron antes, que se sepa que vamos a acompañarlos hasta que encuentren con una resolución satisfactoria para sus demandas. Que se sepa que si tú cumpliste con tu parte como

“2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz”.

trabajador, con tu patrón, a lo largo del tiempo de entregarte, de entregarle lo más valioso que tienes en tu vida, que es tu tiempo, que tu dedicación, tu dignidad, mereces dignidad y justicia a cambio. Vamos a acompañarlos en todo este proceso para que encuentren una resolución satisfactoria a este proceso, que se sepa que los derechos laborales se velan, se respetan y existe la voluntad política de compañeras y compañeros que vamos a acompañarlos en todo el proceso; no nada más es el exhorto el día de hoy donde se le solicita al Secretario del Trabajo que informe sobre las, los avances y que se, que se cuide, que no se remate la, la maquinaria hasta que exista una resolución justa de las necesidades y, y de las demandas de las y los trabajadores. Entonces, muy concreto, que sepan las y los trabajadores de Autolite que existe la voluntad política de acompañarlos a todas y todos ustedes hasta que se cumplen satisfactoriamente sus demandas. Sería cuanto
Diputada Presidenta, muchas gracias.

- LA C. DIP. LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE: Bienvenido Diputado Jaime, a la Proposición y qué bueno que este Poder Legislativo pueda acompañar a las personas trabajadoras. La verdad es que hoy en la mañana que me reuní con ellos me plantearon las diferentes problemáticas, entre ellas que se sentían excluidas porque hay empresas que habían dicho que porque eran de Autolite no querían contratarles, incluso por motivo de edad. Como les comentaba, vamos a estar buscando las alianzas para vincular a las personas y puedan también acceder el

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz".

empleo y que también puedan conseguir esta justicia laboral que tanto merecen y que tanto trabajaron por muchísimo tiempo.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Si no hay ninguna otra persona que desea hacer uso de la voz, Diputada Teresita adelante, tiene el uso de la voz.

- **LA C. DIP. TERESITA DEL NIÑO JESÚS RUIZ MENDOZA:** Gracias Presidenta, con su venia. Este, y si me permites sumarme a, a este exhorto. En Tecate, pasó lo mismo el año antepasado con una empresa, si no recuerdo se llama Plastik, compañeros, Baja, Baja Plastik; igual 250 empleados de la noche a la mañana la empresa ya estaba cerrada. Lo recuerdo muy bien, fue en el 2024, finales de ese año, estuvieron en el módulo de su servidora pidiendo apoyo para la cena navideña porque la empresa se fue. Soy impulsora de los emprendedores, soy impulsora del sector empresarial y soy la primera que les diría bienvenidos a Baja California, porque es, deja una derrama económica. Sin embargo, no es correcto que, si se les está abriendo la puerta en nuestro Estado, se les está brindando todo el apoyo, se vayan de esta manera y dejen a los empleados a la deriva, sin nada, sin sueldo y que se vayan como si estuvieran cometiendo un delito. Si me permites sumarme. Sé que esta empresa está aquí en Mexicali, sin embargo, como Diputada del Estado me, me interesa eh, todas las empresas de Baja California y todos los empleados también. Es cuanto.

- **LA C. DIP. LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE:** Muchas gracias Diputada por su posicionamiento. La verdad lo considero muy importante. Desconocía que

“2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz”.

había pasado eso también en, en Tecate y bienvenida, y si se hace alguna mesa de trabajo, u otra atención con las y los trabajadores, yo convoca, los convocaría ahí en el grupo de los Diputados. Gracias.

- **LA C. DIP. SECRETARIA:** La Diputada Daylín García.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Adelante Diputada Daylín tiene el uso de la voz.

- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** Gracias Diputada Presidenta. Únicamente para pedirle también me sume a su Proposición. Muchas gracias.

- **LA C. DIP. LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE:** Claro que sí Diputada, bienvenida.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Si no hay más personas enlistadas, le solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora someta en votación económica la Proposición Presentada.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación económica la Proposición, las Diputaciones que se encuentren a favor, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Se le informa Diputada Presidenta, que el **resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputada Secretaria. **Se declara aprobada la Proposición presentada.** Continúa en el uso de la voz la Diputada Yohana Sarahi Hinojosa Gilvaja, adelante Diputada, tiene el uso de la voz.

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz".

- LA C. DIP. YOHANA SARAHI HINOJOSA GILVAJA: Con su venia Diputada Presidenta. Honorable Asamblea:

Uno de los grandes logros del Presidente Benito Juárez fue la organización, desarrollo y consolidación del Registro Civil. No es gratuito que la ley disponga que solo los atestados acreditan los acontecimientos principales de la vida de las personas. Derivado de las actas levantadas por sus oficiales, tenemos la certeza de los nacimientos de funciones de matrimonios, divorcios y los reconocimientos y adopciones. La vida entera de las y los mexicanos pasa por las oficinas del Registro Civil. Por ello, debe de haber certidumbre sobre la sede donde se prestan sus servicios. Las instalaciones deben de ser funcionales, cómodas y accesibles. En Mexicali, la Presidenta Municipal ha venido anunciando el nuevo recinto para el Registro Civil, ubicado en la zona del centro de la capital del Estado, junto con establecimientos particulares que ya se encuentran en el mismo inmueble abiertos al público. Durante su comparecencia ante esta soberanía, a pregunta de voz, la Presidenta se comprometió personalmente con su servidora a enviar el contrato de arrendamiento de, desde luego en una constancia auténtica, pero a la fecha no lo ha hecho. Sí, hablo del teatro Lux. Dicho documento es relevante porque a través de sus cláusulas y declaraciones debemos tener una idea más clara de la situación del inmueble. El Registro Civil comparte con el municipio la vocación de proximidad, así como el principio del orden de gobierno más cercano a la gente. De la misma manera, el Registro Civil debe acotar la distancia con sus usuarias y usuarios, y este

“2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz”.

Poder Legislativo ha tomado medidas reforzadas en torno al registro civil, por ejemplo, al dejar sin costo el levantamiento del acta de nacimiento y el primer atestado. Por ello, me parece un buen gobierno que la Presidenta municipal se sirva en darnos una fecha en la cual cumpla con el compromiso que asumió y nos envíe una copia auténtica del contrato de arrendamiento que corresponde al teatro Lux. Por ello se eleva a consideración de esta H. Asamblea con dispensa de trámite en los términos del artículo 119 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo de Baja California, por las razones de obvia y urgente resolución, que han quedado precisados con antelación, siguiente:

Punto de Acuerdo

Único. Se exhorta, con toda atención, a Norma Alicia Bustamante Martínez, Presidenta Municipal de Mexicali, Baja California, tenga a bien a remitir copia auténtica del contrato de arrendamiento de las nuevas instalaciones del Registro Civil en la zona centro de la capital del Estado, tal como se comprometió en su comparecencia ante esta Soberanía.

Dado en el Salón de Sesiones Benito Juárez de la XXV Legislatura del Honorable Congreso de Baja California, a la fecha de su presentación.

Es cuanto Diputada Presidenta.

- LA C. DIP. PRESIDENTA: Muchas gracias Diputada Gilvaja. Le solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora someta en votación económica la dispensa del trámite.

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz".

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación económica la dispensa presentada, las Diputaciones que se encuentren a favor sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Se le informa Diputada Presidenta, que el **resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputada. Se declara abierto el debate de la Proposición, y le pregunto a la Diputaciones si desean intervenir en contra de la misma, de no ser así, le solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora someta en votación económica la Proposición.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación económica la Proposición, las Diputaciones que se encuentren a favor, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Se le informa Diputada Presidenta, que el **resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Se declara aprobada la Proposición presentada. Le cedemos el uso de la voz a la Diputada Daylín García Ruvalcaba, para presentar su Proposición.

- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** Gracias Presidenta, con su venia. Secretario Omar García Harfuch, Baja California enfrenta una crisis de seguridad que ya no puede minimizarse ni dejarse para después. La violencia se ha vuelto constante, visible y profundamente alarmante. Hoy la gente camina con miedo las

“2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz”.

calles, las colonias y en su vida cotidiana. La incertidumbre se ha normalizado y la sensación de inseguridad crece; los homicidios, las ejecuciones en vía pública y los ataques armados continúan marcando la realidad de este Estado. Tan solo en enero, en Tijuana se cometieron más de 90 homicidios y en Mexicali la violencia se ha desatado con ejecuciones múltiples, robos violentos que terminan en asesinatos y hallazgos estremecedores como las fosas clandestinas; todo esto se está dando en el ejido Miguel Alemán en el Valle de Mexicali, donde los restos humanos encontrados tienen niveles extremos de brutalidad. A pesar de esta realidad, no se perciben estrategias contundentes de contención ni de prevención del delito que devuelva la tranquilidad a la ciudadanía. La violencia persiste, se expande y golpea directamente la vida de las familias. Es gravísimo cuando resultan mantas donde el crimen organizado amenaza a funcionarios públicos. Y qué decir de la erosión de la confianza pública con los recientes hechos ocurridos en Tijuana, donde personas que se ostentan como elementos de la Guardia Nacional entran a hacer robos a domicilios y son robos violentos. Estos acontecimientos generan temor, confusión y cuestionamientos profundos sobre el control y la supervisión institucional. La magnitud de la crisis de seguridad en Baja California requiere de una respuesta federal clara, firme y visible, porque lo que está en juego no es solo una estadística delictiva, sino la seguridad, la tranquilidad y la vida diaria de millones de bajacalifornianos.

“2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz”.

Por lo anteriormente expuesto y fundado se somete a consideración de esta Asamblea con dispensa de trámite el presente Acuerdo:

Único.- Se Exhorta al Secretario de Seguridad y Protección Ciudadana del Gobierno de México, Omar García Harfuch, a:

- 1.- Declarar a Baja California como prioridad nacional en materia de seguridad, ante el incremento de los niveles de violencia, delincuencia y presencia del crimen organizado en la entidad.
- 2.- A etiquetar y destinar recursos federales extraordinarios para la seguridad en Baja California, a fin de fortalecer las capacidades operativas, de prevención e investigación en la entidad.
- 3.- A diseñar y encabezar una estrategia, un plan de seguridad específico para Baja California.
- 4.- A sostener reuniones directas con los Comités Ciudadanos de Seguridad en los municipios y el Consejo Ciudadano de Seguridad Pública del Estado de Baja California, con el objeto de conocer de primera mano la situación de inseguridad que vive la ciudadanía.

Es cuanto Presidenta, gracias.

- LA C. DIP. PRESIDENTA: Gracias Diputada Daylín García. Se declara abierto el debate de la dispensa de trámite, de no tener personas oradoras, le solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora someta en votación económica la dispensa de trámite.

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz".

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación económica la dispensa presentada, las Diputaciones que se encuentren a favor sírvanse a manifestarlo levantando su mano.

Se le informa Diputada Presidenta, que el **resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Se aprueba la dispensa de trámite y se declara abierto el debate de la Proposición, si desea intervenir alguna Diputación, de no ser así, el Diputado Juan Manuel Molina en primer momento, ¿algún otro compañero o compañera que desea hacer uso de la voz? Adelante Diputado Juan Manuel Molina García, tiene el uso de la voz.

- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** Gracias Diputada Presidenta. Obviamente no podemos estar en contra de que se exhorta, solicite una mayor atención y recursos, y obviamente operativos del gobierno federal en tratándose del combate a la delincuencia en todos sus aspectos. De ninguna manera debemos, podemos ni hemos en estos gobiernos normalizado la delincuencia, no se puede normalizar la transgresión de la ley de ninguna manera. Sabemos perfectamente bien que de manera desafortunada se ha incrementado por el tráfico ilegal de armas del vecino país del norte hacia México de manera indiscriminada, y que ha, del que se han armado los transgresores de la ley al grado de que materialmente están desarrollando guerras entre ellos mismos y en donde no ha sido secreto que se les ha detectado armamento matriculado del ejército de los Estados Unidos, y no del

“2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz”.

que venden en las armerías, del que maneja su ejército, ¿cómo llegó aquí? Pues solo me hace recordar aquel escándalo de los, de los contras nicaragüenses que también estaban financiados, ahí se descubrió plenamente que estaban financiados por agencias del vecino país del norte. Entonces, no, debemos este, de estar a favor de que se haga lo que se tenga que hacer y no se susciten eventos como en el rancho Izaguirre en el Estado de Jalisco, en Teuchitlán, en donde en el Estado de Jalisco, al menos del 2018 a la fecha han detectado más de 186 campos de inhumaciones clandestinas, o precisamente el rancho Izaguirre fue detectado en el Estado de Jalisco como un campo de exterminio. Debemos de hacer lo que resulte necesario en todos los confines del país para que estas cosas no pasen. Entonces, por supuesto que estamos a favor, jamás normalizaremos la transgresión de la ley en ninguno de sus parámetros y, y sí considerar que tenemos que hacer mucho como país, este, para evitar que, que se robe la tranquilidad de las y los ciudadanos, pero también que no se nos vulnere la soberanía este por parte de otros países. Es cuanto Diputada Presidenta.

- LA C. DIP. PRESIDENTA: Muchas gracias Diputado Molina por su participación. ¿Alguna otra Diputación que desee hacer uso de la voz? De no ser así, le solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora someta en votación económica la Proposición.

- LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA: Se somete a votación económica la Proposición, las Diputaciones que se encuentren a favor, sírvanse a manifestarlo

“2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz”.

levantando su mano. Se le informa Diputada Presidenta, que el **resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputada Secretaria. **Se declara aprobada la Proposición presentada.** Continúa en el uso de la voz el Diputado Adrián Humberto Valle Ballesteros, adelante Diputado.

- **EL C. DIP. ADRIÁN HUMBERTO VALLE BALLESTEROS:** Diputada Liliana Michel Sánchez Allende, Presidente de la Mesa Directiva del Honorable XXV Legislatura Constitucional del Congreso del Estado de Baja California. Honorable Asamblea:

El suscrito Diputado Adrián Humberto Valle Ballesteros en representación del Partido Revolucionario Institucional, de esta XXV Legislatura del Congreso del Estado, respetuosamente someto a consideración de esta Honorable Asamblea él envió de atento EXHORTO al Ing. Enrique Sidney Caraveo Acosta, Director General del Centro SICT Baja California, para que dentro de su competencia gestione e implemente de manera prioritaria la instalación de señalización horizontal y vertical, así como dispositivos preventivos de seguridad vial en el kilómetro 10 más 200 de la Carretera Federal 3 en sentido Ensenada–Tecate, previo a llegar a Rancho Tecate, al tenor de la siguiente:

Exposición de Motivos

La seguridad vial en las carreteras federales constituye una responsabilidad directa ineludible del Estado mexicano, el cual debe garantizar, a través de sus

“2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz”.

dependencias y secretarías competentes, condiciones adecuadas de infraestructura, señalización, control de velocidad, prevención y mantenimiento, a fin de salvaguardar la vida y la integridad de las personas usuarias en las vías de comunicación.

En el tramo correspondiente al kilómetro 10+200 de la carretera Federal número 3, en sentido Ensenada–Tecate, previo a llegar a Rancho Tecate, se ha identificado una situación de riesgo permanente y reiterado, originada principalmente por el exceso de velocidad con el que circulan los vehículos, aunado a la insuficiente señalización preventiva y correctiva, así como a la ausencia de dispositivos visibles que obliguen a la reducción de velocidad y alerten oportunamente sobre maniobras de incorporación y cambios en el flujo vehicular.

Vecinos de la zonas, personas usuarias frecuentes de las vías y transportistas han señalado que en dicho punto se han registrado numerosos accidentes viales, varios de ellos con consecuencias fatales, lo que confirma que no se trata de eventos aislados, sino de un foco rojo en materia de seguridad, derivado de la falta de medidas efectivas de control y moderación del tránsito.

La prevención de accidentes no debe concebirse como una reacción posterior a los siniestros, sino como una obligación permanente de la autoridad, que debe materializarse mediante la aplicación de medidas técnicas de ingeniería vial, señalamiento adecuado, marcas en el pavimento, dispositivos reflectantes, advertencias anticipadas y, de manera prioritaria, la instalación de reductores de

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz".

velocidad que inhiban la conducción temeraria y obliguen el respeto de los límites establecidos.

Invertir en señalización y control de velocidad es invertir en prevención, y la prevención salva vidas. En consecuencia, resulta procedente, necesario y urgente que la autoridad competente intervenga de manera inmediata en este tramo carretero, mediante acciones concretas de mejora, mantenimiento y regulación de la velocidad, a fin de mitigar el riesgo existente y evitar la repetición de los hechos lamentables que pudieron y debieron prevenirse.

Proposición de Acuerdo Económico

Único. — El Poder Legislativo del Estado de Baja California envía exhorto al Titular del Centro SICT de Baja California, Ing. Enrique Sidney Caraveo Acosta, para que dentro de su competencia gestione e implemente de manera prioritaria la instalación de señalización horizontal y vertical, dispositivos preventivos y acciones de mejora y mantenimiento en el kilómetro 10 más 200 de la carretera Federal 3 Ensenada–Tecate, previo llegar a Rancho Tecate, con el objeto de prevenir accidentes y salvaguardar la vida e integridad de las personas usuarias en dicha vía federal.

Dado en el Salón de Sesiones "Lic. Benito Juárez García" Honorable Congreso del Estado, en la Ciudad de Mexicali.

Es cuanto Presidenta.

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz".

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputado. Se somete, se declara abierto la dispensa de trámite de la Proposición, se declara abierto el debate, si alguien tiene, que desee hacer uso de la voz.
- **LA C. DIP. SECRETARIA:** La Diputada Teresita.
- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** ¿Sobre la dispensa de trámite?
- **LA C. DIP. SECRETARIA:** Es la dispensa.
- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muy bien. Le solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora pueda someter en votación económica la dispensa de trámite de la Proposición.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se somete a votación económica la dispensa presentada, las Diputaciones que se encuentren a favor sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Se le informa Diputada Presidenta, que el **resultado de la votación es aprobado por mayoría.**
- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Se aprueba la dispensa de trámite y ahora se declara abierto el debate de la Proposición, adelante Diputada Teresita tiene el uso de la VOZ.
- **LA C. DIP. TERESITA DEL NIÑO JESÚS RUIZ MENDOZA:** Muchas gracias Presidenta, con su venia. Eh, Diputado Humberto, sabes que me sumo siempre a tus Proposiciones, está en particular es muy delicada porque bien lo mencionaste, constantemente hay accidentes en ese, en ese tramo de Rancho Tecate. También hay otro tramo que me gustaría que lo, lo consideres, donde está el establo, la "Y"

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz".

hacia la carretera donde se divide Mexicali Cuota y Mexicali Libre. Hay falta de señalamiento y muchas, en muchas ocasiones la gente que viene de Tecate hacia Mexicali toman la carretera libre en sentido contrario y también ocasionan accidentes mortales. Si me permites sumarme, por favor, y ojalá pudiéramos ingresar otra posicionamiento, este, exhorto, para que puedan arreglar esa carretera, sobre todo la señalización. Es cuanto.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputada. Adelante Diputado Humberto Valle.

- **EL C. DIP. ADRIÁN HUMBERTO VALLE BALLESTEROS:** Con, con mucho gusto, bienvenida y con, con todo gusto trabajamos sobre ese exhorto. Bienvenida, muchas gracias.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** ¿Alguna otra Diputación que desee hacer uso de la voz? De no ser así, le solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora someta en votación económica la Proposición presentada.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se somete a votación económica la Proposición, las Diputaciones que se encuentren a favor, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Se le informa Diputada Presidenta, que el **resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Se declara aprobada la Proposición presentada. Continúa en el uso de la voz el Diputado Diego Echevarría, adelante Diputado.

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz".

- EL C. DIP. JUAN DIEGO ECHEVARRÍA IBARRA: Gracias Diputada Presidenta.

Solicitó que el texto íntegro de la presente Proposición se inserte en la Gaceta Parlamentaria y demás instrumentos de registro. Diputada Liliana Michel Sánchez Allende, Presidenta de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Baja California. Honorable Asamblea:

Durante décadas, las familias del sur de nuestro Estado libraron una batalla histórica y social, no solo por su autonomía administrativa, sino por el derecho de ser reconocidos plenamente como el Sexto Municipio de Baja California.

El anhelo era reivindicar para San Quintín un gobierno con identidad propia, presupuesto directo y la dignidad de no ser más una delegación a doscientos kilómetros de la cabecera municipal de Ensenada.

Sin embargo, lo que debió ser el nacimiento de una institución al servicio del pueblo, fue transformado en un botín político para una casta de burócratas que ha visto en el presupuesto municipal, un patrimonio personal.

La etapa del Concejo Municipal Fundacional de San Quintín quedará marcada por el desprecio a la ley, a la transparencia, y a la técnica contable.

Este Poder Legislativo ha rechazado de manera consecutiva las cuentas públicas de los ejercicios fiscales 21, 22 y 23. Un desaseo administrativo que los propios concejales pretendieron justificar bajo el argumento de la "inexperiencia", del nuevo municipio.

“2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz”.

Pero la inexperiencia jamás será licencia para el desorden. El rigor de la ley no admite periodos de aprendizaje ni errores, a costa del erario. Cada peso mal gastado, es un desprecio sistemático a los recursos de una región con profundas necesidades y carencias sociales.

Con el primer proceso electoral propio de la historia de San Quintín, surgió la esperanza de una autoridad local legítima, emanada de las urnas y no del escritorio. No obstante, bajo la gestión de Miriam Cano, la realidad es devastadora. Lo que hoy impera en San Quintín es un sistema donde la incapacidad técnica y la falta de oficio político se han convertido en una norma de gobierno.

Los indicadores son claros: una administración paralizada, escándalos de corrupción denunciados y una crisis de gobernabilidad que sea, que ha llevado a la ciudadanía a tomar las instalaciones municipales y a exigir la salida de la Alcaldesa.

Es alarmante que el Primer Ayuntamiento Constitucional sea hoy repudiado por la misma gente que luchó por su creación, debido a una autoridad municipal que ha preferido el conflicto y la opacidad por encima de la eficiencia administrativa.

No podemos permitir que el, que el desgobierno se vuelva una regla. El pueblo de San Quintín no luchó por su municipalización para cam, para comba, para cambiar el abandono de la distancia, por el desprecio de la cercanía del poder que debería servirlos.

No podemos tampoco, ser cómplices del silencio mientras el patrimonio de San Quintín, lejos de consolidarse y traducirse en mejores servicios, se desvanece.

“2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz”.

No podemos pedir a los jornaleros de San Quintín, que esperen hasta que sus autoridades aprendan a gobernar.

La impunidad de los ejercicios pasados es la que hoy permite que la actual administración municipal actúe con la soberbia de creer, que no va a pasar nada.

Por lo antes expuesto y fundado, sometemos a consideración de esta Honorable Asamblea, con dispensa de trámite, la presente Proposición de Acuerdo Económico en los términos siguientes:

Resolutivo.

Primero. La XXV Legislatura del Congreso del Estado de Baja California emite un atento y respetuoso Exhorto a la Auditoría Superior del Estado de Baja California por conducto de su titular, el C.P. Arnulfo Raúl Zárate Chávez para que, remita a la brevedad posible a esta soberanía un informe ejecutivo detallado sobre las principales observaciones e irregularidades que motivaron la negativa a la aprobación de las cuentas públicas del Concejo Municipal Fundacional de San Quintín correspondientes a los ejercicios fiscales 2021, 2022 y 2023, debido, debiendo incluir el estado procesal de aquellas donde se advirtió probable responsabilidad administrativa, daño al erario o que hayan derivado en la presentación de denuncias ante las autoridades competentes.

Segundo. La XXV Legislatura del Congreso del Estado de Baja California emite un atento y respetuoso Exhorto a la Auditoría Superior del Estado de Baja California, por conducto de su titular el C.P. Arnulfo Raúl Zárate Chávez, para que, en el marco

“2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz”.

de sus atribuciones y de manera prioritaria, realice el análisis y fiscalización de la cuenta pública del Municipio de San Quintín correspondiente al ejercicio fiscal 2024; y, asimismo, para que, en cuanto sea material y legalmente posible, se inicie y desarrolle el análisis de la cuenta pública del mismo municipio correspondiente al ejercicio fiscal 2025, informando a esta soberanía, en su oportunidad, los hallazgos relevantes, las observaciones determinadas y, en su caso, el estado procesal de aquellas en las que se advierta probable responsabilidad administrativa, daño al erario y, o hechos que pudieran constituir delito.

Tercero y último. El, la XXV Legislatura del Congreso del Estado de Baja California emite un atento y respetuoso a la Sindicatura Municipal del Ayuntamiento de San Quintín, por conducto de su titular, el Mtro. Juan Pablo Guerrero Gamboa, para que remita a esta soberanía un informe detallado sobre el Estado que guardan las quejas, denuncias y procedimientos administrativos indicados en su caso, con motivo de los presuntos actos de corrupción y abuso de autoridad que han sido denunciados públicamente por la ciudadanía en la presente administración y que han derivado de la toma de las instalaciones municipales. así mismo, deberá informar sobre las acciones emprendidas para el deslinde de responsabilidades contra las y los servidores públicos que, por acción u omisión, han provocado la actual crisis de gobernabilidad y la afectación a los derechos de las y los san quintinenses.

Es cuanto.



"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz".

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputado. Se somete, se declara abierto el debate de la dispensa de trámite, ¿alguna Diputación que desee hacer uso de la voz?, de no ser así, le solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora someta en votación económica la dispensa de trámite.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación económica la dispensa presentada, las Diputaciones que se encuentren a favor sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Se le informa Diputada Presidenta, que el **resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Se declara aprobada la dispensa de trámite y se declara abierto el debate de la Proposición, y se le pregunta a las Diputaciones si desea intervenir en contra del mismo, Diputado Juan Manuel Molina se registra.

- **LA C. DIP. TERESITA DEL NIÑO JESÚS RUIZ MENDOZA:** No es en contra, es sumarme.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Ah, y la Diputada Teresita del Niño Jesús.

- **LA C. DIP. SECRETARIA:** Presidenta, antes de continuar me gustaría dar cuenta de la presencia de la Diputada Julia Andrea González Quiroz.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Bienvenida Diputada. Adelante Diputado Molina, tiene el uso de la voz, sí usted.

- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** Ah okey, pensé que iba a hablar la Diputada. Gracias. No sería en contra pero si sería precisar el, y por supuesto que

“2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz”.

la información debe de, de darse y de hecho es tan pública como que precisamente en las sesiones de la Comisión de Fiscalización del Gasto relativo a esas tres cuentas públicas, ahí se expusieron los cuadros precisamente comparativos, las observaciones, las observaciones de determinado tipo eh, complet, inclusive están en la página del Congreso del Estado esas sesiones y esa, esa información pues es completamente pública y a la vista de la gente, así como los informes trimestrales que se remiten por parte de la misma Auditoría. Entonces, pues por supuesto que, que se debe, de, si se solicita como se está haciendo, proporcionar esa esa información aun cuando ya están, como lo comento, en los portales de este Congreso del Estado y poder determinar en su caso conforme obviamente al sigilo de la investigación si es que estas estuvieran en curso o estuvieran ya resueltas, este, pues ya eso lo ponderará la Auditoría al momento de remitir su informe. Hasta ahí estaría este de acuerdo con la solicitud de información, solo con esas precisiones que, que están a la vista de la gente. Es cuanto Diputada Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputado. Le cedemos el uso de la voz a la Diputada Teresita.

- **LA C. DIP. TERESITA DEL NIÑO JESÚS RUIZ MENDOZA:** Con su venia Diputada Presidenta. Compañero, si me permites sumarme, yo que pertenezco a la Comisión de Fiscalización, pues obviamente cuando se aprueba o no se aprueba una cuenta, pues es por falta de información o precisamente por transparencia, ¿no?, porque ellos saben que se está revisando la información y no se preparan, y se

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz".

molestan cuando no se aprueba, pero ellos saben porque no se está dando el, el voto y no es voto de confianza, simplemente porque los resultados están muy mal y no tienen ni, ni el tiempo o, o el respeto de hacer las correcciones prudentes. Pero yo me sumo contigo a que esto sea transparente y ojalá también se maneje en todos los municipios. Es cuanto.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputada Teresita por su participación. ¿Alguna otra diputación que desee hacer el uso de la voz? De no ser así, le solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora someta en votación económica la Proposición.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se somete a votación económica la Proposición presentada, las Diputaciones que se encuentren a favor, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Se le informa Diputada Presidenta, que el **resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputada. **Se declara aprobada la Proposición presentada.** Y le cedemos el uso de la voz a la Diputada Dunnia Montserrat Murillo.

- **LA C. DIP. DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ:** Gracias Presidenta. Solicito que el presente Acuerdo se inserte de manera íntegra en el Diario de Debates.

La suscrita, Diputada Dunnia Montserrat Murillo López, integrante de la XXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Baja California, en nombre propio y en representación del Partido MORENA, someto a consideración de esta Honorable

“2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz”.

Asamblea Proposición de Acuerdo Económico, mediante la cual se exhorta respetuosamente al Titular de la Comisión Nacional del Agua, CONAGUA, al Director del Organismo de Cuenca Península de Baja California, así como al Director General de la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Ensenada, para que, en el espíritu de colaborar institucional, tengan a bien informar y agilizar el cumplimiento de los acuerdos de infraestructura y regularización establecidos en el plan de justicia, alineándose a las acciones de justicia hídrica y social impulsadas por la Presidencia de la República en beneficio de los Pueblos Yumanos, Cochimí y todas las comunidades indígenas residentes en el Municipio de San Quintín, al tenor de lo siguiente:

La reciente visita de la Presidenta de la República a nuestro Municipio marcó un hito en la historia de la lucha por la reivindicación de los pueblos originarios en Baja California. Su presencia no fue meramente protocolaria; representó un acto de justicia histórica y reafirmación de un compromiso inquebrantable con la dignidad de quienes, por siglos y décadas, han sido los guardianes y la fuerza trabajadora de este territorio. En este encuentro, se puso énfasis prioritario en la consolidación del plan de justicia de los pueblos Yumano, Cochimí, un instrumento de política pública que no tiene precedentes en nuestra entidad y que busca, ante todo, resarcir las deudas acumuladas por décadas de olvido, marginación y exclusión sistemática.

Hablar de este compromiso implica abordar de manera indivisible dos pilares fundamentales: la justicia hídrica y la justicia social. La justicia hídrica es, quizá, la

“2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz”.

demandante más urgente y sentida en el valle de San Quintín. Durante años, hemos sido testigos de cómo el agua ha sido tratada como una mercancía y no como el derecho humano que es. Nuestras comunidades nativas y residentes han visto disminuir sus mantos acuíferos y han enfrentado trabas burocráticas interminables para regularizar sus pozos o acceder a redes de distribución dignas. El plan de justicia hídrica busca revertir esta desigualdad mediante el cumplimiento del acuerdo 48 y otras líneas de acción que garantizan la seguridad jurídica de las concesiones. Significa que las misiones ancestrales y los nuevos asentamientos tengan, por fin, la infraestructura técnica y el respaldo legal para gestionar su propio recurso vital. No se trata solo de tuberías y bombas; se trata de la soberanía sobre la vida misma y del fin del acaparamiento que ha dejado sedientas a nuestras familias indígenas. Es imperativo reconocer que la ejecución de estos planes depende de una coordinación institucional sensible y eficiente. La voluntad de la Presidenta en su reciente gira por San Quintín debe ser el motor resiente, que agilice la operatividad técnica en dependencias como la Comisión Nacional del Agua y de la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Ensenada. Los tiempos de la burocracia no pueden seguir ignorando los tiempos de la necesidad humana. Como Legisladores, compañeras y compañeros, tenemos la responsabilidad de vigilar que los acuerdos de infraestructura, de vivienda, de educación y de salud se traduzcan en obras tangibles que transformen el paisaje social de nuestro municipio. No podemos



“2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz”.

permitir que el agua siga siendo una promesa de papel mientras nuestras comunidades rurales luchan diariamente por el acceso básico al recurso.

Hoy votamos un importante movimiento, hoy votamos por el futuro, hoy votamos por la, hoy votamos por la lucha que ha empeñado los sanquintinenses por tener el recurso que tanto anhelamos.

Finalmente, este exhorto nace de una profunda convicción: la paz social y el progreso de Baja California estos solo serán sostenibles si descansan sobre la base de la justicia para los pueblos originarios y las comunidades indígenas residentes que dan vida a San Quintín. La palabra empeñada por nuestra Presidenta es una orden de trabajo para todas las instituciones aquí mencionadas. Es momento de que el respeto a las instituciones se manifieste a través de resultados concretos, transparencia en el uso de los recursos y un compromiso inquebrantable por quienes han esperado demasiado tiempo por ser escuchados.

Concluyo Presidenta.

Esta Honorable Asamblea de la XXV Legislatura del Estado de Baja California, exhorta respetuosamente al Titular de la Comisión Nacional del Agua, CONAGUA, Efraín Morales López, al Director del Organismo de Cuenca Península de Baja California, Manuel Guerrero Luna, así como al Director General de la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Ensenada, CESPE, Alonso Centeno Hernández, para que, en el espíritu de colaboración institucional, tengan a bien informar y agilizar el cumplimiento de los acuerdos de infraestructura y regularización establecidos en el

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz".

plan de justicia, alineándose a las acciones de justicia hídrica y social impulsadas por la presidencia de la república en beneficio de los pueblos Yumanos y todas las comunidades indígenas residentes del Municipio de San Quintín.

Dado en el Salón de Sesiones "Licenciado Benito Juárez García" del Congreso del Estado Baja California, al día de su presentación.

Es cuanto Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputada. Se declara abierto el debate de la dispensa de trámite, así que se les pregunta a las Diputaciones si desean hacer el uso de la voz, de no ser así, se solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someta en votación económica la dispensa de trámite.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se somete a votación económica la dispensa presentada, las Diputaciones que se encuentren a favor sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Se le informa Diputada Presidenta, que el **resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Hacemos constar la presencia de la Diputada Alejandra Ang.

- **LA C. DIP. ALEJANDRA MARÍA ANG HERNÁNDEZ:** Gracias.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Se declara aprobada la dispensa de trámite, y se declara abierto el debate de la Proposición, y se le pregunta a las Diputaciones si desea intervenir en contra del mismo, Diputada Dunnia tiene el uso de la voz.

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz".

- LA C. DIP. DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ: Gracias Presidenta. Habiendo salvaguardar el derecho humano que nos merecemos todo el pueblo de Baja California, es importante reconocer el esfuerzo de nuestra Presidenta, pero también de nuestra Gobernadora Marina del Pilar, el hecho de que estemos cada vez más cerca de tener un tan anhelado, al menos de aquel lado en zona costa, una desaladora que lleve agua a todos los espacios y rincones donde más son necesarios. Es difícil y cada vez más cuenta la decisión de poder decirle a nuestros hijos que no tenemos agua y probablemente para Mexicali este no sea un problema y vivir desde el privilegio no, los pueda ser a veces un poco insensibles. El Municipio de San Quintín ha estado en una crisis hídrica desde hace años y hoy tenemos, estamos a punto de lograr el objetivo y el sueño de muchos de tener agua constantemente. En San Quintín, la Comisión Estatal del Agua, CESPE, dependemos del Municipio de Ensenada, no se da abasto. Los ranchos que suelen tener sus propias desaladoras, suelen entregarle al pueblo parte de este recurso y quienes no, terminan comprando, y como bien lo manifestó el Diputado Ramos hace un momento en un debate, es costoso para las familias de las comunidades indígenas, para las familias jornaleras, literal, guardar la mitad de su sueldo para poder comprar agua para cualquier servicio. Quienes hemos tenido la necesidad y la carencia sabemos lo vital, lo importante, pero también lo triste que es vivir sin ella, en los espacios donde tenemos el lujo de contar con infraestructura, se nos entrega agua cada 15 horas, perdón, cada 15 días por 2 horas para poderlo acumular, el resto tenemos que



“2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz”.

comprarlo. Algunos podemos comprarlo sin ningún problema, pero otros terminan comprando una pipa por 2,000 pesos o un tambo por 35, 40 o hasta 50 pesos. Compañeras y compañeros, les pido de corazón que nos unamos a este exhorto y podamos lograr el objetivo que tanto hemos anhelado, pero también al beneficio que nuestra Gobernadora nos quiere entregar, que es el darle a la zona costa los recursos hídricos, pero sobre todo a la zona más alejada que es el municipio de San Quintín. Es cuanto Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputada. Se declara, ¿alguna otra Diputación que desea hacer el uso de la voz? Ah Diputada Michelle Tejeda, adelante tiene el uso de la voz.

- **LA C. DIP. MICHELLE ALEJANDRA TEJEDA MEDINA:** Gracias Presidenta. Nada más pedirle a la Diputada que nos permita acompañarle en este exhorto, tal tuvimos un debate hace rato y precisamente muchas veces podemos hablar desde el privilegio de tener acceso de manera cotidiana a este líquido vital. Te preguntaba hace rato también cómo estaba la situación en las zonas más críticas de San Quintín y creo que en un acto de justicia social para un pueblo que históricamente fue muy vulnerado, que incluso nunca se tuvo la voluntad de reconocerlo como un municipio libre, autónomo, creo que lo que hay una deuda con este municipio y hay que seguir apoyándote como representante de este pueblo, y eh, pues obviamente cuentas con todo el respaldo, y que hagas extensivo el mensaje a tu comunidad que desde el

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz".

Congreso se está trabajando para devolverle a San Quintín mucho de lo que le han quitado por mucho tiempo. Muchas gracias.

- **LA C. DIP. DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ:** Muchas gracias Diputada, bienvenida y claro que sí, el pueblo sabe que la bancada de MORENA siempre está lista para ayudar y colaborar. Bienvenida.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputada. ¿Alguna otra diputación que desee hacer uso de la voz?, de no...

- **EL C. DIP. JORGE RAMOS HERNÁNDEZ:** Solamente felici...

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Diputado, adelante Diputado Ramos, tiene el uso de la voz.

- **EL C. DIP. JORGE RAMOS HERNÁNDEZ:** Gracias Presidenta. Brevemente, solo felicitar a mi compañera Diputada Dunnia Montserrat y pedirle si la puedo acompañar en esta Iniciativa.

- **LA C. DIP. DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ:** Bienvenido Diputado, claro que sí, gracias.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muy bien, le solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora someta en votación económica la Proposición presentada.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se somete a votación económica la Proposición, las Diputaciones que se encuentren a favor, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Se le informa Diputada Presidenta, que el **resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz".

- LA C. DIP. PRESIDENTA: Se declara aprobada la Proposición presentada.

Y le cedemos el uso de la voz al Diputado Juan Manuel Molina García, adelante Diputado, sí Diputado, continúa usted, adelante.

- EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA: Gracias con su permiso Diputada Presidenta.

Proposición de Acuerdo Económico, mediante el cual se exhorta al más alto, con el más alto respeto institucional al Ejecutivo Federal, a través de la Presidenta de la República, Dra. Claudia Sheinbaum Pardo, para que, en estricto apego a la Ley General de Pesca y Acuacultura Sustentables y la Ley General de Aguas, se instruya el análisis de viabilidad y la creación de un plan de reivindicación y protección de los pescadores del Municipio de San Felipe, a fin de armonizar de manera integral la conservación del ecosistema con el derecho humano al desarrollo, la justicia social y la dignidad de las familias pescadoras de la región, al tenor de la siguiente Exposición de Motivos:

La justicia social para las comunidades costeras de México constituye uno de los pilares fundamentales de la actual etapa de transformación nacional. En el municipio de San Felipe, la actividad pesquera es mucho más que una dinámica económica; representa la columna vertebral de su identidad, su cultura y su subsistencia. No obstante, este sector ha enfrentado desafíos históricos derivados de factores externos, como la alteración del flujo del Río Colorado por obras internacionales que han transformado permanentemente la productividad de su ecosistema. Esta

“2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz”.

realidad ha colocado a nuestros pescadores en una situación de vulnerabilidad ante marcos regulatorios que, por décadas, han priorizado la restricción sobre el desarrollo humano, afectando profundamente el tejido social de la región.

En este contexto, la Ley General de Pesca y Acuacultura Sustentables establece con total claridad que su objeto es mejorar la calidad de vida de los pescadores a través de los beneficios que genera el aprovechamiento de los recursos pesqueros. La citada ley mandata que el Estado debe establecer las bases para una gestión que garantice no solo la conservación de los ecosistemas, sino también el bienestar social y económico de quienes dependen de ellos. Resulta imperativo recordar que el derecho al trabajo y al desarrollo de la comunidad de San Felipe está protegido por este marco legal, el cual debe armonizarse con las disposiciones de la nueva Ley General de Aguas, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 11 de diciembre de 2025, la cual reconoce el acceso y disposición del recurso como un derecho humano independiente e indispensable para el ejercicio de otras garantías fundamentales.

Observamos con profundo respeto y admiración la determinación de la Presidenta de la República, Dra. Claudia Sheinbaum Pardo, al implementar el Plan de Justicia para San Quintín, un modelo de gestión humanista que busca resarcir deudas históricas mediante el reconocimiento de derechos y la inversión pública. Bajo esa misma visión de justicia social, San Felipe requiere hoy de una intervención que trascienda la visión restrictiva de instrumentos internacionales como el Plan de

“2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz”.

Acción de Cumplimiento de México ante el CITES, que ha impuesto medidas de vigilancia y prohibición de artes de pesca tradicionales sin ofrecer aún una transición económica plenamente funcional para la mayoría de las familias. La Ley General de Pesca y Acuacultura Sustentables faculta al Estado para fomentar la investigación y transferencia tecnológica que permita una pesca sustentable, asegurando que el pescador artesanal sea el aliado principal de la conservación y no el receptor de sanciones que limiten su dignidad.

La necesidad de pesca en San Felipe es vital y urgente; es el motor que garantiza la seguridad alimentaria y la estabilidad de la región. Por ello, se propone transitar hacia un Plan de Reivindicación y Protección que otorgue seguridad jurídica en los permisos de pesca, infraestructura moderna y fomento productivo, conforme a los objetivos de la Ley General de Pesca y Acuacultura Sustentables de promover el desarrollo integral del sector. Estamos convencidos de que, a través de la sensibilidad y el liderazgo de la Presidenta de la República, es posible consolidar un futuro de paz y prosperidad en el Alto Golfo, asegurando que el cumplimiento de los tratados internacionales no signifique el exterminio económico de un pueblo, sino la integración de la conservación con la justicia social.

Es por todo lo anterior, y ante la necesidad de trabajar en conjunto con fundamento en el artículo 119 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, por tratarse de un asunto del interés público y de obvia y urgente atención y resolución, me permito someter a esta Honorable Asamblea la aprobación, con dispensa de trámite, de la siguiente:

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz".

Proposición con Punto de Acuerdo Económico

Único.- La XXV Legislatura del Congreso del Estado de Baja California exhorta con el más alto respeto institucional al Ejecutivo Federal, a través de la Presidenta de la República, Dra. Claudia Sheinbaum Pardo, para que, en estricto apego a la Ley General de Pesca y Acuacultura Sustentables y la Ley General de Aguas, se instruya el análisis de viabilidad y la creación de un plan de reivindicación y protección de los pescadores del Municipio de San Felipe, a fin de armonizar de manera integral la conservación del ecosistema con el desarrollo, derecho humano al desarrollo, la justicia social y la dignidad de las familias pescadoras de la región.

Dado en el Salón de Sesiones "Lic. Benito Juárez García" del Honorable Poder Legislativo, en la Ciudad de Mexicali, Baja California, a los siete días del mes de octubre del año dos mil veinticinco.

Y firma su compañero Diputado Juan Manuel Molina García, de la Fracción Parlamentaria de MORENA. Es cuanto Diputada Presidenta.

- LA C. DIP. PRESIDENTA: Muchas gracias Diputado. Se declara abierto el debate de la dispensa de trámite, y se le pregunta a las Diputaciones si desean intervenir en contra de la misma, de no ser así, se solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someta en votación económica la dispensa de trámite.

- LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA: Se somete a votación económica la dispensa presentada, las Diputaciones que se encuentren a favor sírvanse a

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz".

manifestarlo levantando su mano. Se le informa Diputada Presidenta, que el **resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Se declara aprobada la dispensa de trámite, y se declara abierto el debate de la Proposición, y se le pregunta a las Diputaciones si desea intervenir en contra del mismo, adelante Diputado Jorge Ramos, tiene el uso de la voz.

- **EL C. DIP. JORGE RAMOS HERNÁNDEZ:** Gracias, gracias Diputada Presidenta. Solo felicitar al Diputado Molina y pre, preguntarle si me puedo adherir a su Iniciativa, su Proposición.

- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** Por supuesto Diputado, gracias.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** ¿Alguna otra Diputación que desee hacer uso de la voz?, de no ser así, le solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora someta en votación económica la Proposición presentada.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se somete a votación económica la Proposición, las Diputaciones que se encuentren a favor, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Se le informa Diputada Presidenta, que el **resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** La, **se declara aprobada la Proposición presentada**, muchas gracias Diputada. Y la Proposición presentada por la Diputada Santa Alejandrina Corral Quintero, por la que exhorta a la Comisionada Ejecutiva

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz".

Estatutal de la Comisión Ejecutiva de Atención Integral a Víctimas del Estado de Baja California, se turna a la Comisión de Justicia.

- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** Diputada Presidenta, ¿podríamos solicitar un receso a la Sesión?

- **LA C. DIP. DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ:** Secundo al Diputado.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Lo secundamos Diputado, declaramos un receso.

(Receso 19:03 horas) (Reanuda 10:11 horas del día 18 de febrero del 2026)

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Vamos a dar continuidad a la Sesión Ordinaria, que recesó el día Jueves 12 de febrero del presente año para lo cual, le solicito a la Diputada Secretaria, sírvase pasar lista de asistencia, para verificar el quorum legal.

- **LA C. DIP. SECRETARIA:** Con su venia Presidenta. "Ang Hernández Alejandra María, García Ruvalcaba Daylín, Gaona Medina María Yolanda, Geraldo Núñez Araceli, Lara Arregui Diego Alejandro, Méndez Vélez María Teresa, Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, Murillo López Dunnia Montserrat, Padilla Mendoza Adriana presenta Justificante, Peñaloza Escobedo Norma Angélica, Ramos Hernández Jorge, Sánchez Allende Liliana Michel, Sánchez Sánchez Evelyn, Tejeda Medina Michelle Alejandra, Valle Ballesteros Adrián Humberto, Valencia López Eligio, Vázquez Valadez Ramón,".

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz".

- **LA C. DIP. SECRETARIA:** ¿Alguna Diputación que falte de enumerar su asistencia? Diputada Presidenta **con 16 Diputaciones en la lista de asistencia tenemos quorum para Sesionar.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas Gracias Diputada Secretaria, en consecuencia, se reanuda la Sesión. Dando continuidad al apartado "**Proposiciones**", se les hace un atento recordatorio a todas la Diputaciones, para que todas las lecturas de sus intervenciones sean por un máximo de 5 minutos. Se le concede el uso de la voz a la Diputada Teresita del Niño Jesús Ruiz Mendoza, para presentar su Proposición. Veo que la compañera no está presente, vamos a continuar con la siguiente persona, se le concede el uso de la voz al Diputado Juan Diego Echevarría Ibarra, para presentar su proposición. ¿No está en lista de asistencia Diputada Secretaria? El compañero.

- **LA C. DIP. SECRETARIA:** No Diputada, pero si se encuentra la Diputada María Teresa Méndez Velez.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muy bien adelante Diputada, es cierto continua usted, adelante.

- **LA C. DIP. MARÍA TERESA MÉNDEZ VÉLEZ:** Muchísimas gracias, con su venia Presidenta. Se le solicita atentamente que el texto de la presenta Proposición, sea reproducido de manera íntegra en el Acta de la Sesión y en el Diario de Debates en los términos que fue presentado.

Exposición de motivos.

“2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz”.

La política pública de vivienda social del Gobierno del Estado, es encomendada por disposición legal al Instituto para el Desarrollo Urbano de la Vivienda para el Estado de Baja California, INDIVI B.C. El INDIVI B.C. focaliza sus atribuciones en satisfacer las necesidades de vivienda de la población de bajos ingresos económicos, parten de una premisa social para que toda persona tenga la posibilidad de tener su casa propia. Recientemente el INDIVI B.C. impulsó el programa Vivienda Violeta, para atender a las madres autónomas y dotarlas de un patrimonio mismo que ha tenido una gran aceptación, pues se entregaron viviendas listas para habitarse. No obstante, debemos seguir impulsando, reducir el rezago en materia de vivienda, por ende, las políticas públicas de vivienda deben estar focalizadas al menos a los jóvenes trabajadores, las madres autónomas, las familias de escasos recursos económicos, los elementos de las corporaciones policiacas del Estado y municipios, así, como a los comunicadores de medios escritos y digitales.

Los policías prestan un servicio público de alto riesgo en actividades de prevención, de legislación, perdón, de investigación de delitos y de custodia penitenciaria por ello, su necesaria inclusión. En el caso de los comunicadores es una deuda histórica que se tiene con este gremio, pues su labor periodística ha contribuido a los avances de la democracia y al ejercicio de una libertad de expresión sin censura en Baja California, es deber del Estado reconocerlos e incluirlos en los programas de vivienda social.

“2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz”.

Por todo lo expuesto, se le solicita a la titular del INDIVI B.C. rinda un informe a esta Honorable Soberanía respecto a los programas de vivienda social que tiene proyectados construir para este 2026, que al menos incluya los siguientes datos. Número uno, el número total de viviendas que se proyecta construir por municipio, el recurso público que será invertido, así como los costos, sectores beneficiados, las fechas de inicio y de conclusión de los programas.

Número dos, se informe a esta soberanía si cuentan con un convenio con el Gobierno Federal para la construcción de vivienda de forma conjunta, si existe un programa de recuperación de casas abandonadas.

Punto número tres, si en los programas de vivienda social se está considerando destinar un porcentaje de viviendas a policías y al gremio de comunicadores de Baja California. Derivado de los razonamientos vertidos con anterioridad presentamos la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo con dispensa de trámite para quedar como sigue.

Único. Que esta honorable XXV Legislatura gire un atento exhorto a la ciudadana Guadalupe Cuellar Escoto, Directora General del INDIVI B.C. con el objetivo de que rinda un informe a esta Honorable Soberanía respecto a los programas de vivienda social que tiene proyectados construir para este 2026 en los términos expuestos. Por el grupo parlamentario de MORENA, Diputada María Teresa Méndez Vélez. Es cuanto, presidenta.

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz".

- **LA C. DIP. SECRETARIA:** Presidenta, si me lo permite antes de avanzar a la votación, me gustaría dar cuenta de la presencia de los Diputados, "Corral Quintero Santa Alejandrina, Echevarría Ibarra Juan Diego, González Quiroz Julia Andrea, Mogollón Pérez Danny Fidel, Molina García Juan Manuel y Ruiz Mendoza Teresita del Niño Jesús".

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputada Secretaria, bienvenidos compañeras y compañeros. Se declara abierta, se declara abierto el debate de la dispensa de trámite de la Proposición y se pregunta a las Diputaciones si desean intervenir en contra de la misma. De no ser así, le solicito a la Secretaria Escrutadora someta en votación económica la dispensa de trámite.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación económica la dispensa presentada, las Diputaciones que se encuentren a favor sírvanse manifestarlo levantando su mano. Nos ayudan a prender sus cámaras. Se le informa Diputada Presidenta, que **el resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputada Secretaria Escrutadora, se declara ahora abierto el debate de la Proposición y en consecuencia les pregunto a las Diputaciones si desean intervenir en contra de la misma. De no ver personas eh oradoras, le solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora someta en votación económica la proposición.

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz".

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación económica la proposición, las Diputaciones que se encuentren a favor sírvanse manifestarlo levantando su mano. Se le informa Diputada Presidenta, que **el resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputada, **se declara aprobada la Proposición presentada**, a continuación, le cedemos el uso de la voz al Diputado Diego Echevarría para presentar su proposición.

- **EL C. DIP. JUAN DIEGO ECHEVARRÍA IBARRA:** Gracias Diputada Presidenta. Solicito que el texto íntegro de la presente Proposición se inserte en la Gaceta Parlamentaria y demás instrumentos del registro. Diputada Liliana Michel Sánchez Allende, Presidenta de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Baja California, Honorable Asamblea.

En Baja California se está presentando un problema que afecta de manera directa a la economía de la ciudadanía, así como su seguridad y certidumbre contributiva actualmente, en distintos puntos de recaudación y sistemas de cobro, se está condicionando el pago de obligaciones vigentes a la liquidación previa de multas, recargos o adeudos de otros conceptos. En términos simples, hay personas que intentan pagar a tiempo el trámite que corresponde, pero se les bloquea el pago por arrastres administrativos ajenos al concepto que buscan cubrir, lo que termina

“2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz”.

generando nuevas sanciones y más adeudos por una causa que no debería impedir el pago de lo principal.

En el caso de la renovación de la tarjeta de circulación vehicular lo que la mayoría conoce como pago de placas, a muchas personas se les impide pagar el derecho del vehículo que sí utilizan por el sistema arroja adeudos de otros vehículos que en algún momento estuvieron vinculados a su nombre. En numerosos casos, esos vehículos ya no son de su propiedad por la venta, por robo, por siniestro, por per, por pérdida o por haber quedado inservibles, pero al no haberse realizado la baja correspondiente en su momento, el sistema mantiene el registro y lo utiliza como candado para bloquear el pago del vehículo vigente. El problema es claro, es se impide que el ciudadano cubra el derecho anual del vehículo que sí circula y por consecuencia, se le generan multas, recargos y accesorios por extemporaneidad, incrementando el costo final del trámite afectando la economía familiar y reduciendo, además, la recaudación inmediata que el Estado sí podría obtener si permitiera el pago de lo vigente.

Por otra parte, en el Municipio de Mexicali se ha reportado una situación similar por el impuesto predial, en la práctica al intentar pagar el predial en tiempo, el sistema condiciona el pago a la liquidación previa de multas administrativas asociadas a su domicilio, que pueden ser por aseo público, ecología u otras áreas. El problema es que en múltiples casos la ciudadanía no recibe en ventanilla la información suficiente sobre el origen de la multa, ni constancias accesibles que permitan verificarla o

“2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz”.

aclararla en ese momento, pero aun así el sistema bloquea el pago del impuesto principal. Esto ocasiona un perjuicio directo al impedir que las personas aprovechen los descuentos aplicables en los primeros 3 meses del año y al no permitirse el pago oportuno del predial, posteriormente se generan recargos y sanciones por pago tardío, aun cuando la persona sí quiso pagar en tiempo.

A lo anterior se suma un elemento jurídico que no puede ignorarse, existen casos en los que las multas o créditos que se usan para bloquear los pagos tienen antigüedades considerables y pueden encontrarse prescritos, el artículo 146 del Código Fiscal de la Federación establece que el crédito fiscal se exige por, se extingue por prescripción en el término de cinco años, regula su inicio, interrupción y suspensión, y prevé expresamente que la declaratoria de pre, prescripción puede realizarse de oficio por la autoridad recaudadora o a la petición del contribuyente.

Es por lo que compañeras y compañeros, este les expongo, infundado someto a consideración de esta Honorable Asamblea con dispensa de tramite la presente Proposición con Punto de Acuerdo económico en los siguientes términos.

Resolutivo.

Primero. La Honorable XXV Legislatura del Congreso del Estado de Baja California, exhorta respetuosamente al titular de la Secretaría de Hacienda del Estado, el contador público José Andrés Pulido Saavedra, en su carácter de superior jerárquico de las oficinas recaudadoras de rentas en los municipios del Estado, para que en el ámbito de sus atribuciones, instruya y garantice que no se impida a las personas

“2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz”.

contribuyentes realizar el pago del derecho de renovación de la tarjeta de circulación vehicular del ejercicio fiscal correspondiente, respecto del vehículo que se encuentre en uso y del cual se pretenda cumplir, aun cuando en los sistemas existan registros de multas, recargos o adeudos relacionados con otros vehículos o conceptos diversos, a fin de evitar que dicho bloqueo genere multas y recargos adicionales por extemporaneidad, asimismo, para que se habiliten mecanismos claros y accesibles que permitan al ciudadano aclarar, regularizar o impugnar los adeudos históricos sin que ello se convierta en condición para el pago de lo, de lo vigente, y para que de oficio, se realice la revisión y depuración de multas y créditos cuya exi, exigibilidad se encuentre extinta por prescripción, evitando que créditos jurídicamente inexigibles se mantengan como candados administrativos. ¿Qué paso, me escuchan?

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Si se escucha Diputado, nada más que se acabó el tiempo, concluya por favor Diputado.

- **EL C. DIP. JUAN DIEGO ECHEVARRÍA IBARRA:** ya, ya es en él, es en el resolutivo voy a terminar el segundo.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Proceda.

- **EL C. DIP. JUAN DIEGO ECHEVARRÍA IBARRA:** Ya voy, es que se me había bloqueado aquí.

La XXV Legislatura del Congreso del Estado de Baja California exhorta respetuosamente a la Presidenta Municipal de, del H. Ayuntamiento de Mexicali, Mtra. Norma Alicia Bustamante Martínez, en su carácter de Titular del Ayuntamiento

“2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz”.

y superior jerárquico de la Tesorería Municipal y de la Oficina Recaudadora de Rentas Municipal, para que se garantice que no se condicione ni se bloquee el pago del impuesto predial a la liquidación previa de multas administrativas u otros créditos diversos car, y diversos cargos al domicilio en los sistemas de recaudación, permitiendo que la ciudadanía cubra en tiempo el impuesto predial, conserve los descuentos aplicables y evite recargos por extemporaneidad, sin perjuicio de que posteriormente pueda pagar, aclarar o combatir legalmente las multas corres, que correspondan, asimismo, para que la autoridad recaudadora municipal realice de oficio la revisión, depuración y cancelación de multas y cred, y créditos que legalmente hayan prescrito, a fin de que no se utilicen como obstáculos para el cumplimiento oportuno del predial ni se mantengan en los sistemas de cobro que ya no son exigibles conforme a derecho. Es cuanto, compañeras y compañeros.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputado, y le solicito a la Diputada Secretaria eh, ah no. Se declara abierto el debate de la dispensa de trámite ¿Alguien que tenga algo que comentar al respecto? De no ser así, le solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora, someta en votación económica la dispensa de trámite.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación económica la dispensa presentada, las Diputaciones que se encuentren a favor, sírvanse a manifestarlo encendiendo sus cámaras y levantando su mano. Se le informa Diputada Presidenta, que **el resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz".

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputada, **se declara aprobada la dispensa de trámite.** Continuamos con el debate de la Proposición, si alguna Diputación desea hacer el uso de la voz favor de alzar la mano, tenemos en primer lugar al Diputado Diego Echevarría, a la Diputada Montserrat Murillo. Adelante Diputado Diego Echevarría, tiene el uso de la voz.

- **EL C. DIP. JUAN DIEGO ECHEVARRÍA IBARRA:** Gracias, Diputada Presidenta. En resumen compañeros y compañeros, no buscamos que la Autoridad Recaudadora, tanto el Municipio como el Estado, en este caso de lo que estoy exponiendo deje de eh, cobrar, digamos incluso las multas, simplemente estamos buscando que eh puedan pagar lo principal y que las multas tengan una ventanilla de aclaración y que se atienda eso, sí, pero que no esté condicionado digamos, el tema de las multas al pago de lo principal, porque se están perdiendo descuentos y se y se generan incluso recargos por no pagar en tiempo la ciudadanía, ¿no?, entonces, nada más para ser claros, las multas que estén y que obviamente estén comprobadas que se están a cargo del ciudadano, pues las tiene que cubrir, pero que este tenga la oportunidad de aclararlas, ese es el, el planteamiento. Gracias.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muy bien gracias Diputado, en segundo lugar, la Diputada Dunnia Montserrat, adelante Diputada, y anexamos a la lista a la Diputada Mayola Gaona y al Diputado Juan Manuel Molina.

- **LA C. DIP. DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ:** Gracias Presidenta. Pues era básicamente lo justo lo que acaba de mencionar el Diputado inicialista de



"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz".

esta eh Proposición, respecto a los temas que pudieran afectar al Municipio, una vez resuelto solo me queda eh, pedirle si puedo adherirme, la verdad es que me parece una buena opción para la ciudadanía, sobre todo para quienes ahora como dice el dicho, ni la deben ni la temen y llegan con estas multas y les impide proceder a lo que legalmente le corresponde, por otra parte solicitar si pudiéramos extenderlo al resto de los Municipios, dado que es un tema que realmente sucede en todos los espacios de Baja California, y pues solo eso Diputado, eh, solicitar adherirme y ya una vez resuelto con los temas que usted mencionó, creo que puede ser procedente.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputada Montserrat.

- **EL C. DIP. JUAN DIEGO ECHEVARRÍA IBARRA:** Gracias, bienvenida.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Le cedemos el uso de la voz a la Diputada María Yolanda Gaona.

- **LA C. DIP. MARÍA YOLANDA GAONA MEDINA:** Eh, muchas gracias Diputada Presidenta. Si me permite el Diputado Diego Echevarría, suma, sumarme sobre todo como lo que comentas es muy cierto, ya que pues en las comunidades la misma ciudadanía nos ha dicho, ¿no?, en el tema del predial que van a pagarlo y pues vienen cobros indebidos en donde los están multando por música, los están este multando porque si había basura fuera de sus casas, cuando realmente ellos nos dicen, "Oyes, pues yo ya soy una persona adulta mayor", "yo, este, pues no tengo ni nietos, mis hijos ya están grandes, ¿cómo me están multando?", entonces, eh se comentó mucho sobre todo el tema de la simulación de esas multas, ¿no?, que haya

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz".

claridad y en el tema de del Estado, pues sí también este mucha gente nos dijo, "Oye, este pues es un carro que yo ya tenía desde hace años", es más, yo ya lo llevé a este ahora así que a, a venderla en chatarra y me dieron 2,000 cuando la multa viene de 10,000 pesos, entonces, no hay congruencia en ese sentido, entonces, sí pedimos la claridad y sobre todo una ventanilla donde haya la apertura también por los funcionarios públicos de poder brindar el servicio con calidad porque también ha habido quejas este donde ha habido malos tratos, entonces sí quiero que se puntualice eso este de la apertura y sobre todo la sensibilidad de los funcionarios públicos que hasta ahorita hemos tenido nosotros la queja que no ha sido la mejor. Es cuanto Diputada Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputada, por su participación, le cedemos el uso de la voz al Diputado Juan Manuel Molina, y alguien, alguien tiene más levantó la mano, ¿no? Bueno, adelante Diputado, ah, la Diputada Alejandrina Corral, la anotamos Diputada.

- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** Gracias Diputada Presidenta, si me permite eh, bueno en el primer punto del Exhorto sí me interesaría precisar y es algo que constatamos, eh, porque no solo vamos este por las versiones en, en Recaudación de Rentas del Gobierno del Estado, ya no están haciendo ese, ese planteamiento que se hace en el Exhorto, digo, no estorba, o sea, digo, lo podemos votar a favor nada más con precisión este a la ciudadanía que tiene, porque desafortunadamente sí, y también hay que concientizar a la ciudadanía de que si no

“2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz”.

da de baja de eh, un vehículo automotor que era de su propiedad cuando lo vende, conforme al Código Penal, siguen siendo responsables si ese vehículo es indebidamente utilizado o si es participante en un choque de tránsito, dice el Código Penal y el Código Civil también que son responsables solidarios del accidente, entonces, muy bien puede ser, o sea, este el costo que inclusive no es gravoso de dar de baja el vehículo pero les está liberando y una responsabilidad posible, si ese vehículo es utilizado para delinquir, si se involucra en un accidente de tránsito o si hay alguna otra situación, mientras ellos sigan apareciendo como propietarios en la recaudación de rentas, en el padrón vehicular del Gobierno del Estado, pueden tener problemas, entonces sí es muy importante que se traslade este conocimiento a la ciudadanía, que no nada más se les diga que, que es un costo, sino que es una liberación de responsabilidades, sí me interesa, me interesaría mucho que, que este que podamos a lo mejor introducir en ese en este Exhorto a la Autoridad que difunda lo que se les acaba de comentar de que difundan la ciudadanía, porque sé que ahorita les están entregando un aviso, ya no les están eh deteniendo el trámite del canje de eh tarjeta de circulación o de renovación de tarjeta de circulación por tener otros vehículos que no ha dado de baja, pero sí me interesaría que pudiéramos incluir en este Exhorto más bien, que la Autoridad Recaudación de Rentas informe de las consecuencias, no solo este fiscales de no dar de baja el vehículo, sino de que conforme a Código Penal podrían ser responsables solidarios, si ese vehículo es indebidamente utilizado o participante en un vehículo, en un accidente entre



“2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz”.

vehículos de motor, yo este propondría al proponente, yo creo que va a estar de acuerdo conmigo, que podamos incluir en este Exhorto que en ese aviso, o sea, que, que entreguen un aviso a la ciudadanía, donde le informen de los adeudos anteriores, que se los aclaren, o sea, este si tiene vehículos que no ha dado de baja y que le informen de las consecuencias de que el vehículo siga apareciendo a su nombre, ya no sea de multas y recargos, eso todo el mundo lo sabemos, pero muchas veces la gente no sabe eso, por eso cuando vende no lo da de baja y cuando se entera que no lo dio de baja es cuando le llega un citatorio de la fiscalía a su casa porque el vehículo sigue apareciendo a su nombre, pues a mí me parecería importante que pudiéramos incorporar esta parte de que también se informe la ciudadanía de los riesgos, son riesgos este posibles de no dar de baja el vehículo como son estas dos que les comento, en el dado caso de que sea utilizado para delito o en el dado caso que se sea participante en un accidente de tránsito, ese vehículo que está a su nombre, porque esas son estas las consecuencias legales de no dar de baja un vehículo de motor y este y, y la ciudadanía debe de conocerlo, eh porque si el desconocimiento de la ley no exime de su cumplimiento y no exime de las sanciones, entonces, yo siento que le podemos colaborar mucho este a la gente con informarles de esta situación, si me lo permitieran y este y, y bueno si hubiere, si hubiere este quejas fundadas de que algún Ayuntamiento alguna Autoridad estuviera simulando multas, pues que se presenten las denuncias, es, es lo que yo insto a cualquier persona cuando señala un acto indebido, se les auxilia inclusive

“2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz”.

para que presenten sus quejas administrativas de ser así, este, la ciudadanía siempre tiene al alcance sus medios de impugnación, inclusive en las hasta en las boletas de tránsito dice el término y que tienen para impugnar el la Ley de Hacienda y otras disposiciones dicen que se le debe de hacer del conocimiento del ciudadano el término que tiene para inclusive impugnar, eh inclusive por reformas de este Congreso del Estado, se incorporó el juicio de mínima cuenta en el Tribunal Estatal de Justicia Administrativa, en donde se resuelven muchos asuntos, pero de manera muy expedita, este tratándose de este tipo de casos que comentamos, entonces lo vuelvo a decir, o sea, también hay que hay que fomentar el conocimiento de las acciones y recursos legales que tiene la ciudadanía, este para poder si sucediere estos casos que dicen este pues puedan acudir a la instancia, entonces yo sostendría mi primera Proposición, yo sé que ahorita ya les están entregando un aviso, pero yo propondría que no solo fuera el hecho de que sé que ya no están haciendo de constreñir el cumplimiento actual a en cumplimientos anteriores, sino de que pidamos que se entregue un aviso al ciudadano de cuáles son los vehículos que están a su nombre que no han sido dado de baja y las posibles consecuencias legales de no darlos de baja para que tomen su decisión informada etcétera, este, yo pediría que se incorporara, si me lo permite el proponente. Gracias, es cuanto.

- LA C. DIP. PRESIDENTA: Eh, Diputado Diego Echevarría.

- EL C. DIP. JUAN DIEGO ECHEVARRÍA IBARRA: Gracias Presidenta, sin problema eh, como comenta el Diputado Molina, no estorba al, al contrario este,



"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz".

que venga a abonar la información que se le va a dar a la ciudadanía, igual por parte del, del segundo punto resolutivo que estoy proponiendo también lo mismo, informarles lo mismo, que a la ciudadanía este pueda acudir y le digan en qué ventanilla al ciudadano para la aclaración de presuntas multas que se puedan tener en el cargo del predial, eh, también eh me han comentado de muchísimos casos donde dicen, "Oye, no, yo no generé esa multa", les se ha conseguido incluso descuento por gestorías y demás de ciudadanos, hay ciudadanos, les platico uno que le quedó una a dos UMAS una multa, dos UMAS, una multa por aseo y el ciudadano dijo, aunque que me queden dos UMAS, no lo quiero pagar porque me va a quedar el antecedente de que soy cochino y yo no soy cochino, esa multa no es mía, fue aclarar, no hubo una evidencia que acreditara el motivo de esa sanción, es decir la Autoridad no tenía cómo comprobarla esa conducta que se le sancionó y le quitaron la, la sanción, entonces es bien importante lo que comenta el Diputado Molina, eh, lo sin problema lo incorporamos y no tiene ningún inconveniente la asamblea al igual que lo que comentó la Diputada Dunnia Montserrat.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputado, por la participación y aclaración. Les cedemos el uso de la voz en último momento a la Diputada Alejandrina Corral.

- **LA C. DIP. SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO:** Muchas gracias Diputada Presidenta, eh, coincido con todos los temas que viene solicitando aquí el Diputado Diego, sus apreciaciones son correctas así como las observaciones



"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz".

realizadas por los compañeros Diputados, pero sí hay que señalar el problema que estamos teniendo hoy en día con el tema de la recaudación que está haciendo el Ayuntamiento, porque efectivamente en el tema de no dar de baja un vehículo, si nos meten a todos los ciudadanos en un problema mayor, si con este se ocasiona posteriormente un delito, la comisión del mismo, por eso coincido en que si se debe de publicitar por parte del propio Gobierno del Estado a través de la Recaudación de Rentas, los temas que pueden constituir un delito después por no darle la baja correspondiente. El segundo tema, pues es lo que acaba de precisar mi compañero también Diego, que mucha gente decía que no, las multas no eran, pero la verdad es que es engorroso venir y luego dicen ellos tengo que ir a contratar un abogado, me está cobrando más caro el abogado que la multa que voy a pagar, pues ni modo, pago la multa, en muchos en un gran porcentaje de eso fue lo que quiso la ciudadanía, pero aquí hay un tercer punto que sí me gustaría subir a este a este Punto de Acuerdo en el que el Municipio debe de actuar en tiempo y forma la Recaudación y los requerimientos se deben de hacer conforme a la Ley, porque también muchos de ellos nunca les notificaron hasta que fueron a pagar su predial y no era la forma de notificarle, debía de haber sido una notificación personal en todo caso, y lo que ahorita estamos viviendo por ejemplo, con el tema de Galería del Valle es lo mismo, y toda la amenaza que tienen de que van a ir pues ahora sí a todos los centros comerciales a requerirles por el uso de suelo, muchos de ellos ya ni lo tienen eh físicamente, no es que no lo hayan contratado, reitero en tiempo y

“2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz”.

forma, sino que son este ahora sí que centros comerciales que tienen más de una década y llega muy a gusto el Secretario, ahora sí, hacerle el requerimiento, a pedirles el documento y todavía los exhibe públicamente de que las multas van a ser más arriba de los 30,000, 35,000 pesos, entonces aquí la recaudación debe de ser conforme lo marca la normatividad correspondiente, y si ellos saben que ese tipo de acciones legales no pueden hacerlas más allá de los 5 años por el tema de la prescripción, pues que ellos también se ajusten pues que no le estén pasando todo la problemática al ciudadano para que ellos sean los que tienen que comprobar a través de este requerimiento con documentos que se tuvieron en la mano, pues no sé, 10, 15, 20 años muchos de ellos cuando debió de haber estado también en los archivos del propio Municipio, yo no creo que en 10, 15, 20 años no hayan solicitado el uso de suelo y que sepan que muchos de ellos están prescritos y aun así están haciendo ese tipo de requerimientos, entonces, el fondo en los tres se reduce a lo mismo, que la Autoridad tanto Municipal como Estatal haga los requerimientos de estas multas personalmente a quien luego le están solicitando que se cubra las mismas. Es cuanto Presidenta. Y si por favor le pido al Diputado Diego si me puede incluir en su propuesta. Muy buena, por cierto.

- EL C. DIP. JUAN DIEGO ECHEVARRÍA IBARRA: Bienvenida.

- LA C. DIP. PRESIDENTA: Muchas gracias, Diputados y Diputada. Diputado Molina tiene levantada la mano porque se quedó o porque quiere participar.

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz".

- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** Se quedó, se quedó, una disculpa.
- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** ¿Hay alguna otra Diputación que desee hacer uso de la voz sobre esta Proposición? De no ser así, vamos a continuar con la votación eh, económica, así que le solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora, someta en votación económica la Proposición presentada.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación económica la Proposición, las Diputaciones que se encuentren a favor sírvanse a manifestarlo encendiendo sus cámaras y levantando la mano, se le informa Diputada Presidenta, que **el resultado de la votación es aprobado por mayoría.**
- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputada Secretaria Escrutadora. **Se declara aprobada la Proposición.** A continuación, haré uso de la voz para presentar mi Proposición.
- **LA C. DIP. LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE:** Presidenta de la Mesa Directiva. La suscrita Diputada dará lectura antes esta Honorable Asamblea para su aprobación a la Proposición con Punto de Acuerdo económico con dispensa de trámite por su urgente y obvia resolución, a efecto de emitir un atento y respetuoso Exhorto a la Secretaria de Hacienda del Estado de Baja California y al Instituto de Movilidad Sustentable, para que en el ámbitos de sus competencias, tomen acciones necesarias para ampliar la ruta Orizaba para que esta llegue hasta la entrada del

“2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz”.

Centro PILARES Santorales, para conectar a las y los estudiantes de CECYTE, del Centro PILARES Santorales, para conectar a las y los estudiantes de CECYTE Misiones con dicho edificio, ampliar el número de camiones de dicha ruta, como de las demás existentes en el Municipio, privilegiando la adquisición de vehículos eléctricos que reduzcan el impacto al medio ambiente, lo anterior conforme a la siguiente Exposición de Motivos:

Como ustedes saben Mexicali es una de las ciudades más contaminadas de México, incluso del mundo, y se debe a factores geográficos, pero también al impacto de la actividad humana, como lo son el uso de vehículos de motor de gasolina, el desarrollo de la industria, establecimientos de comida, entre otros.

Sumado a lo anterior también Mexicali, es una de las ciudades más calientes del mundo, por los efectos del cambio climático y deben ser una prioridad para el Municipio y el Estado.

Ante esta situación, eh consideramos que es un acierto que se esté implementando unidades de transporte eléctrico, las cuales fueron adquiridas de la armadora sueca Volvo línea Luminous, completamente hecha en México, sus emisiones de dióxido de carbono al medio ambiente son nulas y puede recorrer entre 200 y 270 kilómetros sin recarga.

Es necesario que tanto IMOS como la Secretaría de Hacienda, prevean la adquisición de más vehículos eléctricos para el servicio del transporte público masivo a fin de reducir el impacto al medio ambiente.

“2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz”.

Esta implementación no solo se debe de realizar en aquellas rutas que son proporcionadas por el Estado, sino también por los concesionarios.

Es de suma relevancia recordar que, la Ley de Prevención, Mitigación, Adaptación del Cambio Climático para el Estado de Baja California, tienen como objeto establecer la concurrencia de ambos en la formulación e instrumentación de la Política Estatal y Municipal de cambio climático para prevenir y mitigar los efectos adversos con el fin de proteger a la población y coadyuvar al desarrollo sustentable.

Asimismo, en su Artículo 18, señala que es obligación promover que los concesionarios y los permisionarios del transporte público y privado de pasajeros o de carga, en el reemplazo de sus unidades, adquieran vehículos híbridos, eléctricos o que usen gas biocombustibles, para disminuir los Gases de Efecto Invernadero.

Por otro lado, es fundamental que las rutas de transporte público sean diseñadas para responder las necesidades de la población, así como acercarla a sus destinos, es por esto que a petición de las y los estudiantes de CECYTE Misiones, es que solicitamos a IMOS considere la modificación de la ruta propuesta Orizaba, para conectar a las y los estudiantes de CECYTE Mis, de CECYTE Misiones con PILARES Santorales, antes, antes Centro de Desarrollo Humano Integral Santorales, esto con miras a que puedan acceder a los servicios ofrecidos por el Gobierno Municipal

“2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz”.

en dicho oficio, tanto a sus equipos y materiales para hacer sus tareas, para actividades recreativas y culturales que les ofrece este centro.

Un aspecto fundamental para la conservación y cuidado de los espacios públicos, para que estos se conviertan realmente comunitarios, es brindar las herramientas para que la población acuda a ellos y reciba los servicios que ofrecen, haciéndolos propios de su día a día.

Por lo anteriormente expuesto, les propongo el siguiente Punto de Acuerdo:

Único. La XXV Legislatura del Congreso del Estado, emite un atento y respetuosamente Exhorto al Secretario de Hacienda y al Director de IMOS, para que en sus respectivos ámbitos de competencia, tomen las acciones para: 1) ampliar la ruta Orizaba y esta conecte al Centro PILARES Santorales con CECYTE Misiones y; 2) tomar las medidas programáticas y presupuestales necesarias, con el fin de ampliar este número de camiones eléctricos en dicha ruta y las necesarias con el fin de reducir el impacto al medio ambiente. Es cuanto.

Dado en Sesión Ordinaria Virtual de la Honorable Vigésima Quinta Legislatura del Poder Legislativo del Estado de Baja California, celebrada a los dieciocho días del mes de febrero del año dos mil veintiséis.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Diputadas y Diputados, a continuación, se declara abierto la dispensa de trámite de esta Proposición y se pregunta a las Diputaciones si desean intervenir en contra de la misma. De no ser así, le solicito a la Diputada

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz".

Secretaria Escrutadora someta en vota, no, de no ser así, le solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora someta en votación económica la dispensa de trámite.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación económica la dispensa pres, solicitada, las Diputaciones que se encuentren a favor, sírvanse a manifestarlo levantando su mano y encendiendo sus cámaras. Se le informa Diputada Presidenta, que el **resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputada Secretaria Escrutadora, y se declara abierto el debate de la Proposición, así que se pregunta a las Diputaciones si desean intervenir en contra de la Proposición, de no ser así y no ver participaciones, le solicito a la Diputada...

- **LA C. DIP. DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ:** Yo Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Adelante Diputada Montserrat. No miraba la camarita.

- **LA C. DIP. DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ:** Lo voy a ser muy breve, solo la verdad es que me parece magnífica la Proposición. Sé que nuestros jóvenes necesitan de muchos más espacios y sobre todo de pues de alentarlos a esta positividad de esta Proposición. Solo, solo solicitarle me permita adherirme.

- **LA C. DIP. LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE:** Claro que sí Diputada, bienvenida, todo sea por las y los estudiantes del CECYTE. Gracias.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** De no tener más participaciones, le solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora someta en votación económica la Proposición.

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz".

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación económica la Proposición, las Diputaciones que se encuentren a favor, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Se le informa Diputada Presidenta, que el **resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputada Secretaria Escrutadora. **Se declara aprobada la Proposición presentada.** Se le concede el uso de la voz al Diputado Adrián Humberto Valle Ballesteros para presentar su Proposición. Adelante, Diputado.

- **EL C. DIP. ADRIÁN HUMBERTO VALLE BALLESTEROS:** Presidenta, con su venia, le solicito sea enlistada en la próxima sesión en virtud de que es una, es una Proposición de la ciudad Ensenada y platicando con el Diputado, compañero, amigo Diego Arregui, este lo estaremos presentando dirigido a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, pero además al Ayuntamiento de Ensenada, por lo que solicito sea enlistado.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** De acuerdo. Muy bien. Muchas gracias Diputado Valle por la información. Y ahora aclarando ese tema, continuamos entonces con la siguiente Diputación y se le concede el uso de la voz a la Diputada Dunnia Montserrat Murillo López para presentar su Proposición. Adelante Diputada.

- **LA C. DIP. DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ:** Gracias, Presidenta. Solicito que el presente Acuerdo se inserte de manera íntegra en el Diario de

“2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz”.

Debates. Esta Proposición de Acuerdo Económico mediante el cual se exhorta al titular de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes del Gobierno Federal, Maestro Jesús Antonio Esteban Medina, así como el Director General del centro SICT Baja California, Ingeniero Enrique Sydney Carabeo, para que en marco de sus instrucciones legales y con plena disposición de colaboración interinstitucional tengan a bien considerar la implementación prioritaria de acciones de rehabilitación, mantenimiento, mayora y mejora integral de la carpeta asfáltica de la carretera transpeninsular en su paso por el municipio de San Quintín al tenor de los siguientes: El municipio de San Quintín es el corazón de mi distrito y representa para Baja California y para México un baluarte de esfuerzo, productividad y riqueza cultural; es una tierra donde miles de familias trabajan diariamente para alimentar a la nación y fortalecer nuestra economía. Sin embargo, para que este potencial se traduzca verdaderamente en bienestar social, es indispensable contar con vías de comunicación que estén a la altura de la grandeza de su gente. En este contexto, la carretera transpeninsular no es simplemente una obra de infraestructura o una franja de asfalto; es la columna vertebral de la vida cotidiana de los sanquintinenses, es el camino por el que transitan los sueños de los estudiantes, la salud de los enfermos, el esfuerzo de nuestros agricultores y la seguridad de las familias que represento.

Fieles al principio de ser un gobierno de territorio y no de escritorio, y atendiendo que se debe mandar obedeciendo, hemos estado presentes donde el pueblo nos

“2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz”.

necesita. En este contexto, derivado de un ejercicio democrático y abierto realizado en conjunto con el Poder Ejecutivo del Estado, donde se le dio voz directa a la ciudadanía, escuchamos con atención y empatía las justas exigencias que con gran sentimiento nos han expresado nuestros representados. En dicha reunión, el clamor fue unánime: la gente no pide lujos, pide justicia; pide que la carretera que atraviesa su tierra sea segura y digna, pues el deterioro actual de la carpa, carpeta asfáltica se ha convertido en una carga pesada que vulnera su tranquilidad y seguridad propia.

Para este movimiento de transformación, la obra pública tiene un profundo sentido social. Reparar y modernizar la carretera en San Quintín es un acto de justicia social. Una carretera sin baches significa que el trabajador agrícola llegue seguro a su jornada; significa que nuestros adultos mayores puedan trasladarse sus consultas médicas con dignidad; y también significa por el bien de todos que garanticemos la seguridad de quienes menos tienen y que depende del transporte público y particular para moverse. Humanizar la infraestructura es asegurar que nadie se quede atrás y que nadie se quede fuera del desarrollo.

Con ese espíritu constructivo y propositivo, y reconociendo la gran labor que el gobierno federal realiza para transformar la vida pública de México, acudimos a la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes con una mano extendida y bajo un tono de colaboración republicana, y somos plenamente conscientes de que, conforme a la Ley de Caminos, Puentes y de Autotransporte

“2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz”.

Federal, esta rúa es de competencia federal. No obstante, amparados en el derecho humano, a la movilidad y en los valores de fraternidad que nos unen como nación. Buscamos sumar esfuerzos con la federación para gestionar soluciones reales a problemas que afecten al presente de nuestra gente.

Es por todo lo anterior y ante la necesidad de trabajar en conjunto con fundamento en el artículo 119 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, por tratarse de un asunto de interés público y de obvia y urgente atención y resolución, me permito someterle a esta Honorable Asamblea a la aprobación la dispensa de trámite de la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo:

Único: Esta honorable asamblea de la XXV Legislatura del Estado de Baja California exhorta al titular de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes del Gobierno Federal, Maestro Jesús Antonio Esteba Medina, así como al Director General del Centro CCT Baja California, Ingeniero Enrique Sydney Carabeo Acosta, para que, en el marco de sus atribuciones legales y con plena disposición de colaboración interinstitucional tengan a bien considerar la implementación prioritaria de acciones de rehabilitación, mantenimiento y mejora integral de la carpeta asfáltica de la cartera transpeninsular en su paso por el municipio de San Quintín.

Dado en el salón de sesiones. Bueno, es cuanto, Diputada Presidenta.

- LA C. DIP. PRESIDENTA: Muchas gracias Diputada. Se declara abierto el debate de la dispensa de trámite y si hay alguna Diputación que desee participar al respecto.

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz".

De no ser así, le solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora someta en votación económica la dispensa de trámite.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete en votación económica la dispensa presentada, las Diputaciones que se encuentren a favor, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Se le informa Diputada Presidenta, que el **resultado de la votación es aprobado por mayor.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputada Secretaria Escrutadora. Y se declara abierto el debate de la Proposición y en consecuencia les pregunto si desean intervenir en contra de la misma. No veo. Bueno, la Diputada Dunnia Montserrat. Adelante, Diputada, Diputada Montserrat y me enlisto en segundo momento.

- **LA C. DIP. DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ:** Gracias Presidenta. Obviamente no es en contra, es un tema también de esperanza para el municipio de San Quintín. Para todos ustedes, los 25 que, quienes han tenido la oportunidad, sobre todo, de viajar, saben lo complejo que suele ser a veces, tenemos la esperanza y por supuesto que creemos que en el futuro muy pronto pudiésemos tener una carretera incluso de cuatro carriles. Una vez bajando de Ensenada pues ya no contamos con ella. El tema de la ciudadanía que debe trasladarse por motivos de salud o cualquier otro tema, pero sobre todo salud al municipio de Ensenada, es tan complejo. Hemos perdido muchísimas vidas en este camino dado que no solo en ese momento no está en buen estado, sino que aparte es, es tan grande el número de

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz".

personas que se mueve por esta, pues sí, por esta vía que a veces es imposible llegar a tiempo o hacer lo propio. Lo que antes considerábamos o para ustedes acá en la ciudad 200 km de aquí a, no sé, a Tijuana lo pueden hacer en hora y media, 2 horas, nosotros lo convertimos en muchísimo más tiempo y solo solicitarles de corazón pudieran apoyarnos con esta presente Proposición donde solicitamos de corazón que seamos mucho más visibles de lo que ya lo estamos siendo, pero esta vez impulsando una carretera digna para todos los ciudadanos sanquintinenses, 118,000 personas que vivimos en el municipio de San Quintín y que aspiramos a tener un espacio digno para trasladarnos del municipio a municipio. Es cuanto, gracias.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputada.

- **LA C. DIP. LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE:** Y también solicitarle sumarme a su Proposición. Es clave mejorar de manera integral esta carretera transpeninsular que conecta pues ambos Estados, pero que también conecta a el municipio de San Quintín. El municipio de San Quintín, antes de ser municipio, pues ya tenía en su existencia muchas necesidades y esta carrera transpeninsular es clave, arreglarla a su paso para que la ciudadanía pueda tener una mejor conexión, una mejor movilidad, mejor bienestar y mejor calidad de vida. Entonces, me sumo a su Proposición, Diputada.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** ¿Alguna otra diputación que desea hacer uso de la voz respecto a esta Proposición?

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz".

- **LA C. DIP. JULIA ANDREA GONZÁLEZ QUIROZ:** Diputada Presidenta, es solicitarle a la Diputada Dunnia Montserrat si me puedo adherir a su Proposición. Ella siempre tan puntual en los temas que competen a su ayuntamiento y a todo el Estado.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Diputada.

- **LA C. DIP. DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ:** Gracias Diputada, bienvenida. Por supuesto.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Diputada Alejandra Ang, tiene el uso de la voz.

- **LA C. DIP. ALEJANDRA MARÍA ANG HERNÁNDEZ:** Gracias Diputada Presidenta. También para solicitarle a la Diputada Dunnia Montserrat que me permita también acompañarla en esta Proposición.

- **LA C. DIP. DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ:** Bienvenida, Diputada. Gracias. Gracias.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias, Diputadas. Diputada Michelle Tejeda, tiene el uso de la voz.

- **LA C. DIP. MICHELLE ALEJANDRA TEJEDA MEDINA:** Gracias, Presidenta. De igual forma, reconocer siempre el trabajo de la Diputada Dunnia. La verdad es que el municipio de San Quintín enfrenta históricamente, antes de ser municipio, bien lo decía la Diputada Presidenta, retos enormes, todavía hay mucho que trabajar, sin embargo, decirle al pueblo de San Quintín que tiene una gran representante en este Congreso y que además si bien, nosotros no somos de San Quintín, siempre vamos

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz".

a abrazar las causas de prioritarias de este municipio, que siempre vamos a estar apoyándolos y apoyándolas y en ese sentido, pues también adelantarle a la Diputada Dunnia que estaremos evidentemente votando a favor esta Proposición, así como todo lo que sea para el bien de San Quintín. Muchas gracias. Es cuanto, Diputada Presidenta.

- **LA C. DIP. DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ:** Bienvenida Diputada. Gracias.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muy bien. Muchas gracias, Diputadas. Estaremos dándole seguimiento a esta Proposición desde el Poder Legislativo para estar monitoreando, solicitar reuniones y seguir gestionando esta atención para las y los sanquintinenses. De no tener más participaciones, le solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora somete en votación económica la Proposición presentada.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación económica la Proposición. Las Diputaciones que se encuentren a favor, sírvanse a manifestarlo encendiendo su cámara y levantando su mano. Se le informa Diputada Presidenta, que el **resultado de la votación es aprobado por mayor.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias, Diputada Secretaria Escrutadora, y **se declara aprobada la Proposición presentada.** Se le concede el uso de la voz al Diputado Danny Fidel Mogollón Pérez para presentar su Proposición.

- **EL C. DIP. DANNY FIDEL MOGOLLÓN PÉREZ:** Con su venia mi Presidenta.

“2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz”.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Adelante, Diputado.

- **EL C. DIP. DANNY FIDEL MOGOLLÓN PÉREZ:** Presentamos la Proposición con Punto de Acuerdo Económico con dispensa de trámite para que el, el Congreso del Estado Baja California exhorte respetuosamente a petróleos mexicanos y a la Agencia de Seguridad, Energía y Ambiente para que informen y adopten medidas preventivas y correctivas derivados del incidente ocurrido en un ducto de infraestructura en el municipio de Playas de Rosarito.

Diputada Liliana Michel Sánchez Allente, Presidenta de la Mesa Directiva, solicito me autorice la despena de la lectura total al punto de acuerdo económico con la final lectura los puntos más importantes de las mismas, solicitando además se inserte de manera íntegra en la versión Estenográfica, así como en la Gaceta Parlamentaria.

La seguridad de las personas, la protección civil y la prevención de riesgos sustituyen obligaciones fundamentales del Estado mexicano. Su alteración puede representar riesgos potenciales para la población y el medio ambiente, especialmente cuando se localiza cercas de zonas habitacionales.

En ese contexto, el pasado miércoles en el municipio de Playas de Rosarito, Baja California se registró un incidente en un ducto de combustible perteneciente a petróleos mexicanos consistente en una fuga que derivó en un incendio, situación que motivó la movilización inmediata de cuerpos de emergencia de los tres órdenes de gobierno.

“2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz”.

Derivado de dicho evento, autoridades de protección civil, bomberos, seguridad pública y otras instancias implementaron protocolos de atención y evacuación preventiva en zonas aledañas con el ejecutivo de salvaguardar la integridad física a las personas y prevenir consecuencias de mayor gravedad.

Si bien los reportes oficiales indicaron que no se registraron pérdidas humanas, el incidente generó alarma social, pánico. También evidenció la vulnerabilidad de la infra, infraestructura energética ubicada en entornos urbanos y puso de manifiesto la necesidad de reforzar las acciones de mantenimiento, supervisión y prevención de riesgos en este tipo de instalaciones.

La presencia de ductos de hidrocarburos en zonas pobladas estándares de seguridad entre las autoridades federales responsables de esa operación y las autoridades estatales y municipales encargadas de la protección civil y la atención de emergencias.

Si bien la materia energética es competencia federal, ella no limita ni excluye la facultad del Congreso del Estado de Baja California para ejerza función de control político, omitir exhortos y respetuosos y solicitar información a autoridades federales cuando los hechos tienen un impacto directo en la seguridad y tranquilidad de la población del Estado.

En ese sentido, resulta indispensable que Petróleos Mexicanos y la Agencia de Seguridad de Energía y Ambiente informen de manera y clara y detallada a este Poder Legislativo sobre las causas del incidente, el estado actual del ducto

“2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz”.

involucrado, las acciones correctivas implementadas y las medidas preventivas, que esto es lo más importante. Hay que ver qué se va a hacer para un futuro, qué se adoptará para evitar la repetición de hechos similares en el municipio, ya que la versión que se nos dijo es que era por huachicol o pretensión del huachicol.

Asimismo, es necesario fortalecer la coordinación interinstitucional con las autoridades de protección civil estatales y municipales, a fin de garantizar protocolos, actualizaciones de atención a emergencias, mecanismos de prevención y comunicación oportuna con la población. Por lo anteriormente expuesto. Y al tratarse de un asunto urgente de interés y de evidente impacto social, se solicita a este Honorable la dispensa del trámite correspondiente para que se presente Proposición sea discutida y votada en esta misma sesión bajo el Punto de Acuerdo: Primero. La XXV Legislatura del Congreso del Estado California exhorta respetuosamente al Doctor Víctor Rodríguez Padilla, Director General de Petróleos Mexicanos, para que en el ámbito de sus atribuciones remita a este Honorable Congreso un informe detallado sobre el incidente ocurrido en un ducto de su infraestructura en el municipio de Playas de Rosadito, Baja California e informe causas técnicas que originaron la fuga-incendio, se precisa la antigüedad del ducto y su historial de mantenimiento de señales a las acciones correctivas y preventivas adoptadas para evitar la repetición de estos eventos similares e refuerza las medidas de seguridad y supervisión de los tramos de ductos que atraviesan y columnas con zonas habitacionales del municipio.

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz".

Segundo, la XXV Legislatura del Congreso de Estado exhorta...

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Se le apagó su micrófono Diputado.

- **EL C. DIP. DANNY FIDEL MOGOLLÓN PÉREZ:** El segundo. XXV Legislatura del Congreso de Estado de Baja California, exhorta respetuosamente al Maestro Armando Ocampo Zambrano, Titular de la Agencia de Seguridad y Energía Ambiental, para que, informe si se realizaron o se encuentra un curso de inspecciones, evaluaciones de riesgo, procedimientos administrativos relacionados con el citado incidente y, de, de cuenta de las medidas de seguridad industrial y ambiental ordenadas o regeneradas en relación con la infraestructura involucrada.

Dado en el Salón de Sesiones "Benito Juárez García" del Honorable Congreso del Estado en la ciudad de Mexicali, Baja California a la fecha de su presentación. Es cuanto Diputada Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputado. Se declara abierto el debate de la dispensa de trámite y le pregunto a las Diputaciones si desean intervenir en contra de la misma. De no ser así, le solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora somete en votación económica la dispensa de trámite.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación económica la dispensa presentada. Las Diputaciones que se encuentren a favor, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Se le informa Diputada Presidenta, que el resultado de la votación **es aprobado por mayoría.**

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz".

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputada Secretaria Escrutadora y se declara abierto el debate de la Proposición y en consecuencia le pregunto a las Diputaciones si desean intervenir en contra de la misma. De no ser así, le solicito a la Secretaria Escrutadora somete en votación económica la Proposición presentada.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación económica la Proposición. Las Diputaciones que se encuentren a favor sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Se le informa Diputada Presidenta, que el resultado de la votación **es aprobado por mayoría.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputada Secretaria Escrutadora. **Se declara aprobada la Proposición presentada** y se le concede el uso de la voz nuevamente al Diputado Danny Fidel Mogoyón Pérez para presentar su Proposición y hago el llamado para que su la duración de su lectura sea de 5 minutos. Adelante Diputado.

- **EL C. DIP. DANNY FIDEL MOGOLLÓN PÉREZ:** Con su venia, Diputada Presidenta, Proposición con Punto de Acuerdo Económico con dispensa de trámite por el H. Congreso del Estado de California que exhorta respetuosamente a la Secretaría Anticorrupción Buen Gobierno del Estado de Baja California para que instale un módulo de atención en las Oficinas del Gobierno del Estado en el municipio de Playas de Rosarito de Baja California con el objeto de prevenir y erradicar prácticas de coyotaje. Diputada Presidenta Liliana Michel Sánchez Allende se

“2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz”.

presenta el Punto de Acuerdo Económico con la final lectura los puntos más importantes, solicito que se inserte de manera íntegra la versión estenográfica, así como la Gaceta Parlamentaria. Para efectos de la presente Proposición se entiende por coyotaje a la persona quien sin ser servidora pública ni contar con facultades legales solicita o recibe de honor a los ciudadanos con el argumento de hacerles el favor de gestionar, agilizar o resolver trámites ante dependencias gubernamentales, práctica conocida como coyotaje, la cual se desarrolla al margen de la legalidad y perjuicio de la ciudadanía en el municipio de Playas de Rosarito. Concentra diversas Oficinas del Gobierno del Estado a las cuales acuden diariamente cientos de ciudadanos para estar de trámites y gestiones administrativas. La correcta prestación de los servicios resulta indispensable para garantizar el derecho de la población a una atención pública, directa, gratuita, transparente y libre de intermediarios y regulaciones. Sin embargo, en el Centro de Gobierno de dicha municipio se ha identificado de manera recurrente la presencia de personas que sin ser servidoras públicas ofrecen a realizar ante las dependencias trámites a cambio de dinero prácticamente conocida... práctica comúnmente conocida como el coyotaje, la cual genera abusos, desinformación, actos de corrupción y afecta la confianza de la ciudadanía a las instalaciones. Consistente en esta problemática el 21 de noviembre del 2025 durante la Glosa del Cuarto Informe de Gobierno del Estado de la Gobernadora Marina del Pilar y en comparecencia la Titular de la Secretaría de Anticorrupción y Buen Gobierno, María Gabriela Mongue, compareció

“2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz”.

ante este Congreso en el marco de dicha comparecencia ante la Comisión de Fiscalización del Gasto Público, el suscrito formuló de manera expresa una solicitud institucional para que se instalara un módulo permanente de la Secretaría... Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno frente a las Oficinas del Gobierno de Playas de Rosarito con el objetivo de inhibir y erradicar las prácticas del coyotaje. En ese mismo acto, la Titular de la Secretaría manifestó su disposición y compromiso de trabajar de manera coordinada para concretar la instalación del módulo referido, reconociendo la pertinencia de dicha medida, incluso planteando la posibilidad de coordinar esfuerzos con el módulo de atención ciudadana existente en el municipio de su servidor. No obstante, a la fecha ese compromiso institucional no se ha materializado persistente la ausencia de un módulo de atención de la Secretaría en el Centro de Gobierno de Playas de Rosarito, por lo que ha permitido las prácticas irregulares que afectan directamente a la ciudadanía. También es así que hubo hace poco una nota que anduvo circulando donde un guardia tuvo problemas con una persona que se dedica a esa actividad, incluso llegó al grado de amenazas y denuncias penales. ¿Por qué? porque no tenemos esa dependencia cuidando el trabajo. Reinci, recientemente, lo digo, diversos medios lo han comentado y comentado de lo que existe del coyotaje y confrontaciones. Esta situación se ha agravado, generando un entorno de desorden y vulnerabilidad para que acuden a realizar trámites afiliados. En congruencia con los principios de la cuarta transformación que coloca en el centro la honestidad, el combate frontal a la

“2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz”.

corrupción y la atención directa al pueblo, resulta indispensable que las dependencias del ejecutivo estatal den seguimiento puntual a los compromisos asumidos ante el Poder Legislativo y ante la ciudadanía.

Por lo anteriormente expuesto, se solita Honorable Asamblea se dispense el trámite correspondiente para que la presente Proposición con Punto de Acuerdo Económico sea discutida y aprobada en el misma Sesión por ser:

Único. La XXV Legislatura del Congreso de Estado de Baja California exhorta de manera respetuosa la, la Maestra María Gravel Mongue Pérez, Secretaria Anticorrupción y Buen Gobierno del Estado de California para que en el ámbito de sus atribuciones instale a la brevedad un módulo de atención de dicha Secretaría en las Oficinas del Gobierno del Estado de Baja California en Playas de Rosarito y implemente acciones preventivas y de atención ciudadana orientadas a inhibir y revertir... en el requerido centro de una atención directa, transparente y digna a la población dado que en las instalaciones tenemos personal suficiente para atender a la ciudadanía.

Dado en el Salón de Sesiones “Licenciado Benito Juárez García” del Honorable Congreso del Estado en la ciudad de Mexicali, California la fecha de su presentación. Es cuanto Diputada Presidenta.

- LA C. DIP. PRESIDENTA: Muchas gracias Diputado Mogollón y se declara abierto el debate de la dispensa de trámite de la Proposición y se pregunta a las Diputaciones si desean intervenir en contra de la misma. De no ser así, le solicito a

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz".

la Diputada Secretaria Escrutadora someta en votación económica la dispensa de trámite.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación económica la dispensa presentada. Las Diputaciones que se encuentren a favor sírvanse manifestarlo levantando su mano. Se le informa Diputada Presidenta, que el resultado de la votación **es aprobado por mayoría.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputada Secretaria Escrutadora y se declara abierto el debate de la Proposición. Compañeros y compañeras, ¿desean hacer el uso de la voz para opinar sobre este tema? De no ser así, le solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora somete en votación económica la Proposición presentada.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación económica la Proposición. Las Diputaciones que se encuentren a favor sírvanse manifestarlo levantando su mano. Se le informa Diputada Presidenta, que el resultado de la votación **es aprobado por mayoría.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputada Secretaria Escrutadora y **se declara aprobada la Proposición presentada.** A continuación, le cedemos el uso de la voz a la Diputada Michelle Alejandra Tejeda Medina para presentar su Proposición. Adelante Diputada.



"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz".

- LA C. DIP. MICHELLE ALEJANDRA TEJEDA MEDINA: Gracias Presidenta. Con su permiso. Por cuestiones de tiempo solicito integre el texto completo de manera íntegra en la Gaceta Parlamentaria y en el Diario de Debates del Congreso del Estado la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo solicitando dispensa de trámite. Hay algo que escuchamos constantemente cuando recorremos las colonias, cuando hablamos con las y los vecinos o todas las solicitudes que recibimos en nuestras redes sociales. La gente quiere participar, la gente quiere denunciar, la gente quiere cuidar a su comunidad, pero también me dicen cosas como llamamos y no contestan, tarda mucho el seguimiento o no sabemos a dónde denunciar. Y eso nos habla de algo muy importante, la necesidad de seguir fortaleciendo la cultura de la denuncia ciudadana. Porque cuando una persona denuncia un, un basurero clandestino, un predio abandonado, ruido excesivo de los vecinos o maltrato animal, lo hace pensando en el bienestar de su comunidad y en mejorar la calidad de vida de todas y de todos, sabemos que en Baja California existen retos ambientales y comunitarios importantes. Por ejemplo, en Mexicali se estima que hay más de 10,000 predios utilizados como basureros y el ruido es una de las principales causas de reportes ciudadanos en el Estado. Estos datos nos muestran que la denuncia ciudadana es una herramienta fundamental para construir soluciones. Por ello, presento ante esta Soberanía un respetuoso exhorto dirigido a los ayuntamientos del Estado para que, de acuerdo con su suficiencia presupuestal, se refuercen los mecanismos y canales necesarios para fortalecer la cultura de la denuncia ciudadana y garantizar la

“2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz”.

atención oportuna a estos reportes, particularmente los que tienen que ver con el tema de la patrulla ecológica. Asimismo, se exhorta a incorporar en portales oficiales, redes sociales institucionales y medios de comunicación locales información clara sobre la normatividad aplicable y las sanciones correspondientes en materia ambiental y de protección animal. Fortalecer la denuncia, la cultura de la denuncia ciudadana implica generar confianza, promover la corresponsabilidad social y facilitar la participación de la comunidad en la solución de los problemas públicos que más les duelen. Cuando la ciudadanía participa y las instituciones trabajan de manera coordinada, se construyen mejores entornos para todas nuestras comunidades. Es cuanto Diputada Presidente.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputada Secretaria Escrutadora. Se declara abierto el debate de la dispensa de trámite. ¿Hay alguna Diputación que desea intervenir en contra de la misma? De no ser así, le solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora someta en votación económica la dispensa de trámite.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En Seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación económica la dispensa presentada. Las Diputaciones que se encuentren a favor, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Se le informa Diputada Presidenta, que el resultado de la votación **es aprobado por mayoría.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputada Secretaria Escrutadora y declaramos abierto el debate de la Proposición y en consecuencia le pregunta a las

“2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz”.

Diputaciones si desean intervenir en contra de la misma. De no ser así. No veo ninguna manita levantada, ah, la Diputada Araceli Geraldo. Adelante Diputada, tiene el uso de la voz.

- LA C. DIP. ARACELI GERALDO NÚÑEZ: Pedirle a la Diputada de la manera más atenta que me permita sumarme a su exhorto porque sí, es poner poquito énfasis en el tema de los permisos. También a su servidora han llegado muchísimas personas con el tema de la nueva modalidad o no sé si sea nueva, pero me han llegado últimamente muchísimas quejas en el tema de los permisos que se están otorgando ah, para las fiestas, para salones de eventos en zonas residenciales. Entonces el ruido es híjole, terrible. Gente que se levanta en Tijuana, Baja California, somos una... en Tijuana precisamente somos una, una ciudad fronteriza y la gente se levanta a las 3 de la mañana a trabajar cuando a veces están terminando las fiestas, imagínense nada más, o sea, terrible el tema. Entonces, yo creo que ahí el municipio sí debe de poner atención en ese... en ese tema de los permisos que se otorgan y, y si no hay permisos, entonces sí debe de haber multas y debe considerarse un tema ya delicado, el tema de poder este, subsanar el ruido... el ruido de la contaminación ambiental en este sentido. Permíteme sumarme Diputada Michelle Tejeda.

- LA C. DIP. MICHELLE ALEJANDRA TEJEDA MEDINA: Diputada Araceli, con mucho gusto. La verdad es que de las principales reportes que hemos recibido tanto nuestros recorridos como en redes sociales es precisamente el tema del vecino

“2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz”.

ruidoso, el tema de estos parques, el tema de estas fiestas en donde pues prácticamente pareciera que, pues no les importa, ¿no?, que tienen al ruido a todo lo que da y la gente pues es muy trabajadora, la gente se tiene que levantar al día siguiente y es parte también de la contaminación, este ruido excesivo. Con mucho gusto Diputada, y hay que seguir trabajando en torno a, a este tema.

- **LA C. DIP. ARACELI GERALDO NÚÑEZ:** Gracias.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputadas. ¿Alguna otra Diputación que desea hacer uso de la voz? De no ser así, le solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora someta en votación económica la Proposición presentada.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación económica la Proposición. Las Diputaciones que se encuentran a favor, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Se le informa Diputada Presidenta, que el resultado de la votación **es aprobado por mayoría.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputada Secretaria Escrutadora. **Se declara aprobada la Proposición presentada por la Diputada Michel Tejeda** y continúa en el uso de la voz el Diputado Juan Manuel Molina García para presentar su Proposición.

- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** Gracias. Con su permiso, Diputada Presidenta. Compañeras y compañeros, buenos días.

“2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz”.

Diputado Juan Manuel Molina García, integrante de la Fracción Parlamentaria de MORENA, en uso de la facultad que me confieren los artículos 27 y 28 de la Constitución Política del Estado, así como los relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, someto a consideración de esta Honorable XXV Legislatura del Congreso del Estado, Proposición de Acuerdo Económico mediante el cual se exhorta de manera respetuosa al Titular de la Secretaría de Salud del Estado de Baja California, Dr. José Adrián Medina Amarillas, así como la persona Titular de la Coordinación del Sistema Federal IMSS-Bienestar para que bajo el principio de colaboración interinstitucional realicen una revisión técnica integral encaminada garantizar que el hospital del municipio de San Felipe se encuentre en niveles de excelencia en insuficiencia técnica, operativa y de recursos humanos al tener de la siguiente exposición de motivos.

La arquitectura jurídica de nuestro Estado rige la protección de la salud no solo como una prestación de servicio, sino como un derecho humano de realización progresiva que exige el Estado una eficacia institucional absoluta. En el actual contexto de transformación que llevaba a Baja California la consolidación de un sistema sanitario robusto es una prioridad irrenunciable entendiendo que la infraestructura hospitalaria es el cimiento sobre el cual se construye la justicia social de nuestras comunidades. El hospital del municipio de San Felipe representa en ese sentido el eje rector de la seguridad sanitaria por una región cuya particularidad geográfica y crecimiento demográfico demanda una autonomía operativa sin precedentes. Como

“2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz”.

representantes de la soberanía popular, nuestra responsabilidad inalienable no reside en la ejecución administrativa de las unidades de salud, sino en la vigilancia permanente de que los recursos y las estructuras del Estado operen bajo los más altos estándares de excelencia profesional. Es imperativo reconocer que la vigencia plena del derecho a la salud no se agota con la existencia de las instalaciones modernas. Por el contrario, la verdadera eficacia del servicio radica la armonía indisoluble entre la suficiencia técnica y la disponibilidad de cuerpos profesionales altamente calificados. Un hospital en una zona estratégica como San Felipe debe funcionar como una unidad de alta resolución capaz de atender la demanda epidemiológica local con precisión y prontitud. En mis encuentros permanentes con la ciudadanía del séptimo municipio, ha surgido la inquietud legítima de asegurar que esta unidad hospitalaria alcance y mantenga un nivel de excelencia en su capacidad operativa. Como Poder Legislativo debemos de velar porque la ingeniería de recursos humanos y los procesos operativos internos respondan proporcionalmente a las necesidades de la población, garantizando que el personal médico y técnico cuente con las condiciones óptimas para el ejercicio de su noble labor. La excelencia en la suficiencia técnica y operativa no es una meta opcional, sino un requisito indispensable para cumplir con el mandato constitucional de proteger la vida. Un hospital que cuenta con una estructura técnica sólida es aquel que ofrece certeza jurídica y médica a sus usuarios, minimizando los riesgos y optimizando los tiempos de respuesta ante emergencias críticas. La complejidad de

“2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz”.

la medicina moderna exige que la Administración Estatal y Federal coordinen esfuerzos para que la plantilla laboral no solo esté completa en términos cuantitativos, sino que goce de la especialización técnica necesaria para operar la infraestructura de vanguardia con la que se cuenta. Asimismo, debemos entender que la suficiencia de recursos humanos es el motor que da vida a cualquier institución de salud. La estabilidad de los cuadros médicos, la presencia de especialistas en turnos críticos y la formación continua del personal técnico son elementos que definen la calidad de un sistema sanitario. Para el pueblo de San Felipe, contar con un hospital de excelencia operativa significa reducir la vulnerabilidad y el desamparo que históricamente provocaba la lejanía de los centros urbanos en anteriores administraciones. Nuestra labor desde esta tribuna es garantizar que el esfuerzo institucional realizado se traduzca en una atención médica profesional, ininterrumpida y técnica, donde la calidez humana sea el sello distintivo en cada intervención.

Resulta indispensable que este Honorable Congreso exhorte a las autoridades competentes para que se realicen una evaluación profunda y técnica de estos rubros. No se trata de una intervención en las facultades del Ejecutivo Federal, sino de un ejercicio de transparencia y colaboración para fortalecer los mecanismos que aseguren una cobertura médica de excelencia, sobre todo después de la incorporación de este Hospital al régimen del IMSS Bienestar hace aproximadamente un año. Solo a través de una revisión técnica integral podremos garantizar que la

“2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz”.

transformación del sistema de salud se materialice en una realidad tangible, digna y profesional para cada habitante de nuestro puerto y sus zonas circundantes, honrando el compromiso de no dejar a nadie atrás.

Es por todo lo anterior, y ante la necesidad de trabajar en conjunto con fundamento en el artículo 119 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, por tratarse de un asunto del interés público y de obvia y muy urgente atención y resolución, me permito someter a esta Honorable Asamblea la aprobación, con dispensa de trámite, la siguiente:

Proposición con Punto de Acuerdo Económico

Único.- La XXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Baja California, Exhorta de manera respetuosa al Titular de la Secretaría de Salud del Estado de Baja California, Dr. José Adrián Medina Amarillas, así como a la persona Titular de la Coordinación del Sistema Federal IMSS-Bienestar, para que, bajo el principio de colaboración interinstitucional, realicen una revisión técnica integral encaminada a garantizar que el hospital del Municipio de San Felipe se encuentre en niveles de excelencia en suficiencia técnica, operativa y principalmente de recursos humanos.

Dado en el Salón de Sesiones, dado en esta Sesión Virtual del Honorable Poder Legislativo, en esta Ciudad de Mexicali, a los nueve días del mes de febrero del año dos mil veintiséis.

Y firma su compañero Diputado Juan Manuel Molina, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA. Gracias, es cuanto Diputada Presidenta.

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz".

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputado. Se declara abierto el debate de la dispensa de trámite y se le pregunta a las Diputaciones si desean intervenir en contra de la misma, de no ser así, le solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora somete en votación económica la dispensa de trámite.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación económica la dispensa presentada, las Diputaciones que se encuentren a favor sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Se le informa Diputada Presidenta, que el **resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputada Secretaria Escrutadora. Y se declara abierto el debate de la Proposición presentada, y le pregunto a las Diputaciones si desean intervenir en contra del mismo. Diputada Dunnia Montserrat Murillo, en primer lugar, ¿alguna otra Diputación que hace desea hacer uso de la voz? Adelante Diputada Montserrat Murillo.

- **LA C. DIP. DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ:** No es en contra Presidenta, solo pedirle al inicialista me permita adherirme.

- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** Gracias, este, bienvenida.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Diputada Michelle Tejeda, adelante.

- **LA C. DIP. MICHELLE ALEJANDRA TEJEDA MEDINA:** Gracias Presidenta, de igual forma, obviamente es a favor y pedirle al Diputado Molina nos permita adherirnos a esta Proposición.

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz".

- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** Gracias, bienvenida Diputada.
- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Adelante Diputado Mogollón.
- **EL C. DIP. DANNY FIDEL MOGOLLÓN PÉREZ:** Solicitarle al inicialista que nos permita adherirnos, digo, como Presidente de la Comisión de, de Agricultura, Ganadería, Pesca, que es importante para nosotros esto que se está realizando y felicitarlos porque sí se ocupa la atención a los diferentes sectores, este, en este caso a los pescadores de San Felipe.
- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** Gracias Diputado.
- **EL C. DIP. DANNY FIDEL MOGOLLÓN PÉREZ:** Es cuanto.
- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputados y Diputadas, de no tener más intervenciones, la Diputada Araceli Geraldo, adelante Diputada.
- **LA C. DIP. ARACELI GERALDO NÚÑEZ:** De igual manera, Diputado Molina, permítame sumarme a su Proposición. Yo creo que es de suma importancia tener plantilla laboral humana, eficiente, de calidad; yo creo que todos hemos apostado por este nuevo sistema de salud, pero de nada nos sirve, hospitales de lujo cuando son estériles. Necesitamos realmente que en Baja California hacer un llamado para que de manera atenta y respetuosa se atienda a toda la ciudadanía de Baja California en el tema de salud. Es cuanto.
- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** Gracias Diputada, bienvenida.
- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputados y Diputadas, de no tener más intervenciones, no veo a nadie más que...

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz".

- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** Yo sí me permite.
- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** ...desea hacer uso, adelante Diputada Daylín García, tiene el uso de la voz.
- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** De igual manera, únicamente para sumarme, pedirle al Diputado.
- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** Gracias Diputada, bienvenida.
- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Bien Diputada, de no tener alguna otra interve, adelante Diputado Jorge Ramos, tiene el uso de la voz.
- **EL C. DIP. JORGE RAMOS HERNÁNDEZ:** Sí, para también adherirme, si me permite, el Diputado Juan Manuel Molina.
- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** Por supuesto, gracias compañero.
- **LA C. DIP. LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE:** También solicitarle Diputado Molina, sumarme y abrazar este Punto de Acuerdo que está promoviendo, muy importante para las y los san felipenses.
- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** Gracias Presidenta, a la orden.
- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** De no tener más participaciones, le solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora someta en votación económica la Proposición.
- **EL C. DIP. RAMÓN VÁZQUEZ VALADEZ:** Diputada Presidenta, antes de someter a votación me gustaría si me lo permite el Diputado...
- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Adelante Diputado, tiene el uso de la voz.

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz".

- **EL C. DIP. RAMÓN VÁZQUEZ VALADEZ:** Sí gracias, muy amable, con su venia Diputada Presidenta. Nada más para pedirle al Diputado Molina, si me permite sumarme a su Proposición.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Diputado Molina.

- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** Gracias Diputado, bienvenido.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputados y Diputadas. Continuamos, Diputada Secretaria Escrutadora, con la votación económica sobre la Proposición.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimientos a instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación económica la Proposición, las Diputaciones que se encuentren a favor, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Se le informa Diputada Presidenta, que el **resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Se declara aprobada la Proposición presentada. Y en el último apartado de Propositiones le cedemos el uso de la voz a la Diputada Teresita del Niño Jesús, adelante Diputada.

- **LA C. DIP. TERESITA DEL NIÑO JESÚS RUIZ MENDOZA:** Buenas tardes, muchas gracias Presidenta, con su venia. Diputada Liliana Michel Sánchez Allende, Presidenta de la Dirección, Directiva del Congreso de Baja California. compañeras Diputadas, compañeros Diputados.

La suscrita somete a consideración de esta Honorable Asamblea Proposición de Acuerdo Económico con dispensa de trámite para que esta H. Asamblea emita

“2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz”.

respetuoso exhorto a la Gobernadora Constitucional de Baja California, la C. Marina Del Pilar Ávila Olmeda, y al C. Román Cota Muñoz, Presidente Municipal del Ayuntamiento de Tecate de Baja California, para llevar a cabo acciones con la coordinación interinstitucional con las autoridades municipales, estatales y federales en materia de seguridad que fortalezcan las estrategias de seguridad pública en el pueblo mágico de Tecate. Al tenor de lo siguiente:

Exposición de Motivos

La seguridad pública constituye una de las principales demandas de la ciudadanía y los elementos indispensable para el ejercicio pleno de los derechos humanos, el derecho, el desarrollo económico, la cohesión social.

En particular, el municipio de Tecate, reconocido a nivel nacional e internacional como Pueblo Mágico, representa no sólo un espacio de identidad cultural y turística para Baja California, sino también una fuente relevante de actividad económica y convivencia comunitaria.

No obstante, en los últimos años se han presentado situaciones que generan preocupación ante habitantes, comerciantes y visitantes, relacionadas con hechos delictivos, delictivos, perdón, y delictivos de inseguridad y la necesidad de fortalecer la presencia y coordinación de las instituciones encargadas de la seguridad pública. La afluencia turística, los eventos culturales y la din, la dinámica comercial propia al Pueblo Mágico exige condiciones adecuadas en el orden, prevención y vigilancia permanente.

“2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz”.

La seguridad de Tecate no debe atenderse únicamente en tarea reactiva, sino como una política integral que, que articule la prevención del delito, la recuperación de espacios públicos y la coordinación entre los tres niveles órdenes de gobierno.

Garantizar entornos seguros contribuye directamente a pre, preservar la, la vocación turística del municipio, protege la integridad de los habitantes y visitantes, fortalece la confianza ciudadana entre las instituciones.

El artículo 21 de la Constitución Federal establece que la seguridad pública es una función a cargo de la Federación, las entidades federativas y los municipios, lo que impone la obligación de coordinar esfuerzos y recursos para atender de manera eficaz los restos de esta materia, los retos, perdón, de esta materia.

En este sentido, resulta necesario realizar un llamado respetuoso, pero firme, a las autoridades competentes para reforzar las acciones de seguridad en el municipio de Tecate.

Por lo anterior expuesto, se considera oportunidad emitir el presente exhorto, en atención al interés público del Pueblo Mágico de Tecate y al bienestar de la población Baja California.

Resolutivo:

Primero. Proposición de Acuerdo Económico con la dispensa de trámite para que esta H. Asamblea invite, emite respetuoso exhorto a la C. Marina Del Pilar Ávila Olmeda, Gobernadora Constitucional del Estado de Baja California, para que dentro de sus atribuciones, gire las instrucciones necesarias al C. Laureano Carrillo

“2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz”.

Rodríguez, Secretario de Seguridad Ciudadana del Estado, para el reforzamiento de la coordinación interinstitucional con el municipio de Tecate, Baja California, destinando apoyo operativo, técnico y de inteligencia para la prevención, combate del delito, implementando el fortaleciendo programas de prevención del delito, recuperación de espacios públicos y participación ciudadana en el municipio, con especial atención en zonas de alta afluencia turística, comercial y zona rural.

Segundo: Proposición de Acuerdo Económico con dispensa de trámite para que esta Honorable Asamblea. ¿Puedo terminar Presidenta?

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Sí, sí, adelante Diputada, concluya.

- **LA C. DIP. TERESITA DEL NIÑO JESÚS RUIZ MENDOZA:** Gracias. Para que esta Honorable Asamblea emita respetuoso exhorto al C. Román Cota Muñoz, Presidente Municipal del Ayuntamiento de Tecate Baja California, para que, para que en el ámbito de sus atribuciones lleve a cabo acciones y medidas necesarias girando instrucciones precisas al C. José Luis Sarmiento Monge, Director de Seguridad Ciudadana y Tránsito Municipal, para que se refuerce la coordinación interinstitucional para las autoridades estatales y federales de seguridad para fortalecer las estrategias de materia de seguridad pública en el pueblo mágico de Tecate, incrementando las, los patrullajes prevé, la vigilancia permanente y acciones de proximidad social, fortaleciendo programas de prevención del delito, recuperación de espacios públicos y participación ciudadana, con especial atención zonas de alta afluencia turística y comercial eh, y rural.

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz".

Las acciones emprendidas deben priorizarse el respeto a los derechos humanos, la perspectiva de género y la construcción de confianza entre la ciudadanía y la cooperación de seguridad.

Atentamente Teresita del Niño Jesús, Diputada XXV Legislatura del Poder Legislativo del Partido Encuentro Solidario de Baja California. Es cuanto.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputada por su Proposición. Y le declaro abierto el debate de la dispensa de trámite, si alguna Diputación desea intervenir en contra de la misma favor de hacerlo saber, de no ser así, le solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora somete en votación económica la dispensa de trámite.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación económica la dispensa presentada, las Diputaciones que se encuentren a favor sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Se le informa Diputada Presidenta, que el **resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputada Secretaria Escrutadora. Y se declara abierto el debate de la Proposición, y se pregunta a las Diputaciones si desean intervenir en contra del mismo.

- **LA C. DIP. SECRETARIA:** Diputada Presidenta, antes de continuar me gustaría hacer cuenta de la presencia del Diputado Jaime...

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz".

- **EL C. DIP. JAIME EDUARDO CANTÓN ROCHA:** Diputada Presidenta, si nos pueden dar, contar la...
- **LA C. DIP. SECRETARIA:** ...Eduardo Cantón Rocha.
- **EL C. DIP. JAIME EDUARDO CANTÓN ROCHA:** Muchas gracias Diputada.
- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Bienvenido Diputado.
- **EL C. DIP. JAIME EDUARDO CANTÓN ROCHA:** Gracias Diputada Presidenta.
- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** ¿Alguna participación de las Diputaciones sobre la Proposición de la Diputada Teresita?, en caso de no ser así, le solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora somete en votación económica la Proposición presentada.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación económica la Proposición, las Diputaciones que se encuentren a favor sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Se le informa Diputada Presidenta, que el **resultado de la votación es aprobado por mayoría.**
- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputada Secretaria Escrutadora. Se declara aprobada la Proposición presentada. Y continuamos con el siguiente apartado del Orden del Día: **"Posicionamientos"**, haciendo un atento recordatorio para que la lectura de su intervención sea por un máximo de cinco minutos. Le solicito al Diputado Jaime Eduardo Cantón Rocha presentar su Posicionamiento. Diputado Jaime Cantón, es el momento de presentar su Posicionamiento.

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz".

- **EL C. DIP. JAIME EDUARDO CANTÓN ROCHA:** Muchas gracias Diputada Presidenta. Estamos justamente viendo uno de los principales logros en la historia de la, de nuestro país en, en términos de logros laborales. La jornada laboral de las 40 horas es un, es uno de los principales demandas de la clase trabajadora y es por eso que ahora con los gobiernos de la cuarta transformación se ha logrado precisamente este triunfo para la clase trabajadora. No es el único, pero es también, se suma a una tradición de los gobiernos de la Cuarta Transformación de vocación de protección de los derechos de los trabajadores, en las que hoy más que nunca se ha aumentado el salario mínimo de la clase trabajadora, se ha aumentado la jornada de vacaciones, se están corrigiendo los, los, las omisiones de los gobiernos de los 90s en los términos de la ley, de las leyes de pensiones y hoy como nunca se busca mejorar la calidad de vida de las y los trabajadores. Porque que quede claro, las y los mexicanos no nacemos para trabajar, nacemos para tener una vida que trabajar, y tenemos que trabajar para vivir, sí, porque tenemos que aportar a la a la sociedad, pero que quede claro, nuestra vida es más que solamente el trabajo. Por eso celebro la aprobación de la jornada laboral de las 40 horas en el Senado y vamos a estar muy al pendiente también de lo que pasa en la Cámara de Diputados. Ya que quede como antecedente también, justamente la legislatura de Baja California aprobó su versión de la jornada laboral de las 40 horas que fue enviada precisamente al Congreso de la Unión gracias al voto unánime de todas las fuerzas políticas presentes en el momento de la votación. Vamos a seguir empujando, que exista

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz".

más dignidad y más calidad de vida para las y los mexicanos. Es cuanto Diputada Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputado Jaime Eduardo Cantón, esta Asamblea queda enterada. Y agotado el Orden del Día, se cita a las Diputaciones integrantes de la XXV Legislatura del Estado de Baja California, a Sesión Ordinaria el día veintiséis de febrero del dos mil veintiséis a las diez horas en el Salón de Sesiones del Licenciado Benito Juárez García. **Siendo las doce horas con cuarenta y cuatro minutos del día dieciocho de febrero del dos mil veintiséis se levanta la Sesión. (Concluye 12:44 horas)**